



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017  
SERIE P · NÚMERO 128

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 69  
Segunda reunión

celebrada el viernes 15 de septiembre de 2017  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 72.1 y 72.2, de 14 de junio de 2017 y de 4 julio de 2017.

**INCUMPLIMIENTO** de resoluciones y moción: Resoluciones 32/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 127, de 5 de noviembre de 2015; 61/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 282, de 18 de febrero de 2016; 74/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 302, de 26 de febrero de 2016; 75/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 302, de 26 de febrero de 2016; 116/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 434, de 26 de abril de 2016, y 119/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 434, de 26 de abril de 2016 (10/0180/0024/02734, 10/0180/0048/04966, 10/0180/0058/05561, 10/0180/0059/05562, 10/0180/0095/07742, 10/0180/0098/07793); Moción 53/X, “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 534, de 13 de junio de 2016 (10/0185/0053/09604)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de contratación pública y, más concretamente, sobre las encomiendas de gestión. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1008, de 5 de junio de 2017 (10/0183/0141/17574)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un programa de primeros episodios para la intervención precoz y la atención de la psicosis o estados mentales de alto riesgo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 384, de 6 de abril de 2016 (10/0178/0214/06955)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 941, de 26 de abril de 2017 (10/0178/0453/16706)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para favorecer el uso de la bicicleta. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0495/17451)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la inmediata apertura del centro de referencia estatal Stephen Hawking. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1086, de 26 de julio de 2017 (10/0178/0524/18401)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de un acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1109, de 11 de septiembre de 2017 (10/0178/0532/18746)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

### ***Toma de posesión de doña María Gloria García Fernández***

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la inclusión, siguiendo los usos de la Cámara, del punto en el orden del día.....6

Tras el juramento preceptivo de la señora García Fernández, esta accede a su plena condición de Diputada de la Junta General .....6

### ***Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil***

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno.....7

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición .....7

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....9

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	12
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	14
Por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, el Pleno de la Cámara rechaza la 14toma en consideración .....	15
<b><i>Incumplimiento de resoluciones y moción: Resoluciones 32/X, 61/X, 74/X, 75/X, 116/X y 119/X; Moción 53/X</i></b>	
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	16
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	18
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	19
El señor <b>González Medina</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	21
<b><i>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de contratación pública y, más concretamente, sobre las encomiendas de gestión</i></b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la moción.....	22
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	24
El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	25
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	26
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	28
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	30
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	31

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un programa de primeros episodios para la intervención precoz y la atención de la psicosis o estados mentales de alto riesgo***

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa .....	31
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	33
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	34
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	36
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, acepta la votación por puntos solicitada en el transcurso del debate .....	38
Los puntos primero a cuarto de la proposición no de ley son aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto quinto es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.....	38

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias***

La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa .....	39
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	41
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	41
La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
La proposición no de ley es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	45

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para favorecer el uso de la bicicleta***

El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa .....	45
--	----

El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	47
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	48
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	49
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	51
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la inmediata apertura del centro de referencia estatal Stephen Hawking</i>	
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....	52
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	53
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	55
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas.....	60
La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....	60
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de un acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga</i>	
La señora <b>Gómez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	60
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	62
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	63

El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora <b>Álvarez Campillo</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora <b>Gómez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas .....	67
La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.....	67

Se levanta la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.  
Se abre la sesión.  
Señorías, buenos días.

**Toma de posesión de doña María Gloria García Fernández**

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que ha sido ya recibida de la Junta Electoral Central la credencial de la Diputada doña María Gloria García Fernández, que sustituye a doña Emma Ramos Carvajal, despacharemos a continuación, según los usos de la Cámara y aunque no figure en la convocatoria, por haberse recibido la credencial con posterioridad a ella, el juramento o promesa de la nueva Diputada de acatamiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Ruego a doña María Gloria García Fernández que acceda a la tribuna de oradores y al resto de la Cámara que se ponga en pie. *(Pausa.)*

Doña María Gloria García Fernández, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Diputada de la Junta General?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Juro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Habida cuenta de que la nueva Diputada ha cumplimentado los documentos a que se refiere el artículo 9 del Reglamento de la Cámara, conocidos todos ellos por la Mesa en sesión de esta misma mañana, doña María Gloria García Fernández ha accedido con esta fecha a la plena condición de Diputada de la Junta General.

Bienvenida esta Cámara.

*(Aplausos.)*

***Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero, se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 20 de junio de 2017, acordó manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, traemos a consideración de la Cámara, aun a sabiendas de la respuesta negativa de la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios, traemos, digo, una iniciativa que tiene por destinatarios los padres, las madres, las parejas, los niños asturianos. Y yo creo que la toma en consideración de esta ley o no es un termómetro de solidaridad social y de equidad. Y voy a tratar de ilustrar el debate adecuadamente.

Nos encontramos, de un lado, con que la red pública de escuelas infantiles del Principado de Asturias es pequeña e insuficiente, pero, lo que es más grave, es muy cara la red pública, es decir, aquella a la que Sus Señorías de la izquierda defienden de forma intensa, extensa y yo diría que recalcitrante. Y voy a tratar de poner algún ejemplo para ilustrar perfectamente lo que digo.

Ustedes, la inmensa mayoría de esta Cámara, yo no sé para quién gobiernan, desconozco los destinatarios principales de sus políticas, pero, desde luego, no están en condiciones de afirmar que gobiernan para la mayoría de los asturianos.

Si Asturias, concluimos todos de forma unánime, es una región, la más envejecida del conjunto del país, lo que no caben son políticas ni tibias ni equidistantes. Está muy bien que hagamos el diagnóstico, pero, a renglón seguido, Señorías, debemos poner los medios correctos y adecuados para que nuestra región no sea la más envejecida de España. Vamos camino de convertirnos en un gran geriátrico regional.

¿Con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que una pareja, una pareja de asturianos que tengan un niño o tengan una niña de 2 años, que quieran mandar a la red pública de guarderías en Asturias o de escuelas infantiles, nos encontramos que un matrimonio que ingrese 2200 euros, ustedes me dirán si estamos hablando de grandes fortunas, yo creo que no, que estamos hablando de clase trabajadora y que se esfuerza todos los días y que empieza muy temprano su jornada con sendos despertadores. Pues ese matrimonio o pareja que tiene por todo ingreso 2200 euros paga en la red pública, a la que ustedes defienden, a la única que ustedes defienden, paga 315 euros, 315 euros por una niña o un niño en la red pública, insuficiente, con horarios insuficientes y con una carestía que muchas familias no pueden abordar.

¿Y ustedes qué dicen, los esclavos de lo público?: no, no queremos dar otra opción, que sigan desembolsado 315 o 330 euros todos los meses.

Y voy a ponerles un ejemplo. Porque, claro, cuando hablamos de matrículas universitarias, que es un debate recurrente en esta Cámara y que está muy bien que sea un debate recurrente, siempre hablamos de la congelación de las matrículas universitarias en esa primera matriculación. Y está muy bien seguramente para fomentar la formación de los jóvenes en Asturias. Pero, claro, es que nos encontramos con que esa familia que paga, que paga, por ejemplo, en Gijón 3633 euros al año, 3633 euros al año, si esa niña de 2 años estudiase Medicina pagaría una matrícula de 1320.

Bueno, yo creo que el disparate al que ustedes, desde luego, dan cuartelillo a través de negar a esta Cámara una iniciativa para la universalidad, la gratuidad y la red pública de escuelas infantiles que esté inmersa en la programación de la Consejería de Educación, yo creo que hay algo que no les cuadra, yo no sé qué es, yo no sé qué es. Pero, desde luego, seguir dando el espaldarazo a este disparate económico, hay algo que aquí no cuadra con el sentido común ni con la equidad.

¿Qué es lo que propone el Partido Popular? Pues les voy a leer lo que propone el Partido Popular — voy a coger las gafas porque, cuando se dice que no hay compromisos, el Consejero ausente, por parte del Gobierno ni del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, yo tengo que encoger los hombros, como poco—. 30 de junio de 2015: “Tenemos que empeñarnos en desarrollar la red de escuelas de 0 a 3, no nos conformamos con lo que hay”. Yo tampoco. Pero quien dice eso es Javier Fernández en un tuit, el ausente, el que marchó corriendo, seguramente porque tiene mala conciencia también en este tema, también en este tema. Y el 11 de mayo del 2015 el mismo Javier Fernández decía: “Vamos a potenciar la red de escuelas de 0 a 3. Es un compromiso importante”, y yo también lo creo, y yo también lo creo, porque para todas las zonas de Asturias lo es, especialmente para el medio rural. Hombre, hombre, me parece que es una gran hipocresía política decir estas cosas en unos tuits y luego que el Consejero ausente diga que no hay ningún compromiso por parte del Gobierno ni del Grupo Parlamentario Socialista, que no hay ningún compromiso, y que tampoco hay ningún compromiso en la investidura. Yo creo que sí lo hubo, pero no soy yo la destinataria ni de ese acuerdo ni de ese pacto.

Pero voy a decirles más, y agradezco la presencia de la Consejera de Hacienda. Efectivamente, el Presidente de la Cámara daba lectura a un informe negativo del Gobierno; es decir, el Gobierno dijo “no” a la gratuidad y a la universalidad de los niños asturianos de 0 a 3 años, pero dijo “no” con unos datos y con unos criterios que ya no están en vigor, que ya no están en vigor. Es decir, cuando se hace en el informe el alegato económico, se dice que el objetivo de déficit —y que por eso no se va a poder dar soporte económico a esta iniciativa— es de 0,3. El objetivo de déficit es evidente que no es el 0,3, es el 0,4; pese a todo, el Gobierno de Asturias votó en contra, seguramente en un ejercicio de coherencia de los que hay que guardar en los museos de la coherencia política: 0,4.

Y luego se dice una cosa, que yo les voy a decir algo: a nosotros nos parece absolutamente elogioso, señor Llamazares, que muchas veces dice, y dice con razón, vamos a ver si en Asturias somos capaces de liderar algo, dentro del conjunto de España, vamos a ver si somos capaces de innovar algo o de destacarnos en algo en el conjunto de todas las autonomías, pues esta era una oportunidad, porque fijense lo que dice el informe del Gobierno o de quien se lo haga al Gobierno: “Se pretende establecer, con esta ley, un modelo de regulación único que sería innovador en toda España”. Bueno, pues venga esa innovación. Si resulta que no es el 0,3, sino que es el 0,4 y, por tanto y además, la Consejera de Hacienda habló, si no me equivoco, de un techo de gasto no financiero de 3900 millones de euros y añadieron “y el financiero puede suplementarse con quinientos millones más”, yo no sé con quién van ustedes a pactar los Presupuestos, pero sería una buena antesala de un acuerdo destinar una partida presupuestaria importante para conseguir que las familias a las que hice referencia, que no son familias adineradas, que son familias trabajadoras que no tienen con quién o dónde dejar a esos niños de 0 a 3 años, pudiesen tener la gratuidad en las escuelas públicas del Principado de Asturias.

Y, sinceramente, defender lo público a ultranza y porque sí, aunque suponga sangrar a las familias, creo que les deja a ustedes en entredicho, por ser benévola, en entredicho; porque, claro, se puede defender y se debe defender lo público, pero como marca de eficiencia y de equidad. Lo que no puede ser es que lo público sea lo más caro y que sea lo único y que no haya posibilidades de elegir; porque, claro, si nos vamos a las guarderías o escuelas infantiles que están en el ámbito de lo privado y que la gente utiliza, las parejas asturianas, por proximidad, por horarios, pero también por dinero, porque son el doble más baratas, yo no sé qué discurso tiene la izquierda asturiana en esta tierra nuestra. A mí me parece un discurso decadente, me parece un discurso rancio, me parece un discurso injusto y me parece un discurso inadecuado a los intereses generales de Asturias y de los asturianos. Que está muy bien decir como dice el Consejero de Presidencia; él se queda en el diagnóstico: “Esta región está muy envejecida; hay que ponernos a ello”. Bueno, pues pongámonos, pero pongámonos no con discursos, pongámonos con acción política, pongámonos con compromisos presupuestarios, pongámonos con acción, no nos pongamos con pasividad, que hay demasiada pasividad en el socialismo asturiano, y así les va a ir.

Muchas gracias.

(Aplausos.)



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente,  
Buenos días, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con la intencionalidad y con la filosofía de la ley, está de acuerdo con el fondo de la ley en cuanto a avanzar la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3, extender la red y mejorar las condiciones económicas de las familias, y no está tan de acuerdo con la forma, con la forma en la que se ha presentado y con el contenido concreto de la proposición de ley, porque nos parece que despachar en siete artículos una ley tan importante como esta, con tres disposiciones derogatorias y tres disposiciones transitorias, nos parece un poco pobre.

¿Cuál es el problema? Primero, se puede entrar en un conflicto de competencias con el Estado —nos puede pasar— y puede haber problemas en ese ámbito; segundo, nosotros creemos que este tipo de decisiones afecta a todo el Estado y hay que tomarlas en un marco que se llama el Pacto Nacional por la Educación, que se está negociando en este momento en el Congreso de los Diputados, en Madrid, y que este tipo de decisiones —es decir, extender la enseñanza gratuita a 0 a 3 años— tiene que ser una decisión de ámbito estatal y en la que el Gobierno central, en la que el Gobierno central tiene que estar directamente implicado. Eso significa que, si se tomara esa decisión, llevaría pareja adjuntar una serie de fondos, una memoria económica por la que se transfiriese a las comunidades autónomas una cantidad de dinero anual para este ciclo de 0 a 3 años, lo mismo que pasa con el ciclo de 3 a 6 y el resto de la enseñanza obligatoria. Por tanto, nosotros creemos que el marco es ese.

El PP presenta esta proposición de ley en esta Cámara como algo innovador —estamos de acuerdo—, como una baza política interesante —puede ser—, pero nos parece que es poco realista porque no es asumible tal y como lo presentan ni en los plazos en que la presentan.

Tiene un coste estimado por el Gobierno que es muy alto; nos parece difícilísimo de asumir la gratuidad de la enseñanza a partir del día 1 de enero en estas etapas de 2018, o sea, no es realista, y el resto de las etapas que marca son de difícil cumplimiento.

No obstante, nosotros, como somos un partido coherente y un Grupo creo que coherente también, hemos firmado con el PP, en las ciento cincuenta medidas para mejorar España, un apartado de Educación Infantil de 0 a 3 años, que se llama Plan Concilia 0-3, que habla precisamente de mejorar y trabajar en este campo, extender la red, mejorar el acceso de las familias, por tanto, el montante económico que pagan, ir caminando progresivamente hacia la gratuidad e ir caminando progresivamente también hacia la universalidad de la etapa de 0 a 3.

Quiero decir con esto que estamos completamente de acuerdo con la filosofía política y con los principios básicos de la ley, aunque, como digo, creemos que son manifiestamente mejorables el articulado y las disposiciones adicionales.

En este sentido es curioso que el PP no haya tenido esta iniciativa en algunas comunidades donde gobierna y tiene mayoría absoluta; por ejemplo, en Castilla y León y demás; hubiese sido un ejemplo bueno para ver la experiencia.

Y lo de las casas infantiles, que está mimetizado del modelo de Galicia, que es una buena idea, creemos que es muy difícil de implantar en Asturias en un año en todos y cada uno de los concejos donde no tienen ningún tipo de escuela infantil de 0 a 3, porque el modelo tiene que ser muy flexible y hay que adaptarlo mucho a la realidad de cada municipio y dentro de los municipios de cada villa, porque no es lo mismo en un concejo tan extenso como el de Aller tener una escuela de Educación Infantil Moreda-Caborana o tenerla en Cabañaquinta. Por tanto, el modelo hay que estudiarlo, tiene que ser flexible y tiene que ser un modelo adaptado a la realidad.

Dicho todo esto, nosotros vamos a votar a favor de la proposición de ley porque creemos que después, en su tramitación, puede ser manifiestamente mejorable mediante las enmiendas que podemos hacer y mejoraría la situación en la filosofía de que es absolutamente necesario avanzar en esto.

Nosotros, en los Presupuestos del año pasado, en la negociación presupuestaria pusimos de relieve que la etapa de 0-3 es fundamental para avanzar en Asturias, es fundamental para conciliar la vida laboral y familiar, es fundamental que a las familias que están pensando si tener hijos o no se les facilite el día a día y no tengan que pagar esas cuantías que se están pagando ahora en las escuelas de Educación Infantil. Y, sobre todo, es fundamental que lancemos un mensaje de que vamos a poner los medios para que la gente siga viviendo en los pueblos, siga trabajando en Asturias y siga confiando en que esta es una región con capacidad de futuro para dar respuesta a las necesidades públicas, a las necesidades que tiene sobre todo la gente joven. En ese sentido, como digo, vamos a

votar a favor de la proposición de ley, en la esperanza de que se pueda mejorar en su tramitación en caso de que salga la votación favorable.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, se pretende también que se proceda a la modificación del vigente modelo de Educación Infantil de 0 a 3 años, cuya responsabilidad, a nuestro juicio, debe ser asumida por la Administración autonómica en idénticos términos como la que ejerce en las demás enseñanzas no universitarias del Principado. Porque, entre otras cosas, es su competencia, y así lo establece el artículo 18 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y no es competencia de las Administraciones locales.

Y esto es así porque consideramos que la educación es una de las actividades de mayor trascendencia en las sociedades avanzadas y, por tanto, un pilar básico para el cambio y el despegue del desarrollo de nuestra región. Y en segundo lugar, en relación con la etapa de 0 a 3 años, para el progreso y desarrollo de una región estancada como la nuestra es imprescindible que se adopten medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, sobre todo, para personas que deseen educar así a sus hijos entre la edad de 0 y 3 años.

Y esto que acabo de mencionar no es solo una idea, es un compromiso también de Foro y como tal figura en nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las elecciones del año 2015; por tanto, supone nuestro contrato con los asturianos.

En pleno siglo XXI se debe garantizar que la demanda de este servicio de la etapa educativa de 0 a 3 años sea atendida por el que tiene la competencia, el Gobierno del Principado de Asturias, ya que, hasta la fecha, desde la Consejería de Educación no se dota a los ayuntamientos de la debida cobertura económica y legal para afrontar este servicio.

Un ejemplo. En cuanto al apartado económico esto es demostrable con la evolución de las aportaciones que debería realizar el Principado de Asturias a los ayuntamientos para cubrir los gastos de las obligaciones contraídas en los diferentes convenios que se han ido firmando desde el año 2002. Y como ejemplo de ello tengo un informe del Ayuntamiento de Gijón del 12 de mayo de 2017, donde se detalla, por poner un ejemplo, desde el año 2002, que en el año 2015 a 2016 el Gobierno del Principado debía aportar 4.814.000 euros. Y al final aporta 2.140.000, debiendo cargar con las arcas municipales del Ayuntamiento de Gijón 2.670.000 euros. Esto se les quita a los ciudadanos dijo para atender las obligaciones del Gobierno del Principado. Estamos una vez y otra vez cargando a los ayuntamientos, que tienen que quitar de sus inversiones, de hacer caminos, de adecentar calles, de poner iluminación... Se les está quitando a esos ciudadanos para tener que abonar un gasto que no les corresponde.

Y en cuanto a la situación legal, de sobra son conocidas todas y cada una de las sentencias contrarias a los intereses de los ayuntamientos, que han venido desde el año 2004 cargando una vez más mayor economía a los consistorios locales, a cargo de sus propios recursos. ¿Por qué? Por no haber asegurado el Gobierno del Principado un régimen jurídico a los trabajadores de las escuelas infantiles, existiendo en la actualidad múltiples situaciones diferenciadas en tanto en cuanto tantos municipios que se han arrogado han suscrito sus convenios.

Y esta visión no solo la compartimos nosotros, sino muchos ciudadanos, pero también la comparte la mayoría de los alcaldes asturianos, incluso muchos de las mismas formaciones políticas que seguramente hoy van a votar en contra o no van a votar a favor de esta proposición de ley. Esa es la realidad de la situación. Y quien vote en contra es que no está a la realidad de calle, no conoce la realidad de las escuelas de 0 a 3 a tres años.

Y estamos ante un modelo estancado, totalmente estancado, que no puede soportar más este modelo de gestión.

En el año 2017 han pasado ya quince años de los primeros convenios y podemos explicar que ya en el año 2002, más o menos, semiengañados ante la necesidad de tener escuelas de 0 a 3 años, el Gobierno de Areces se lo empaquetó literalmente a los consistorios. Y esa es la herencia que nos ha dejado primero Álvarez Areces, pero es la herencia que, sin pagar impuesto de sucesiones, ha seguido teniendo a los asturianos Javier Fernández.

Lo que era una solución excepcional o temporal adoptada en el año 2002 se ha convertido en algo permanente. Por tanto, creo que deben invertirse esas competencias y que los ayuntamientos no ejerzan más esas competencias impropias. Es más, compartimos también la visión del Grupo proponente en que en Asturias y en España el sistema educativo es dual. Por tanto, pueden accederse a que estas escuelas de 0 a 3 años se hagan a través de conciertos educativos; sostenemos también esto porque pueden ser impartidos tanto por centros de titularidad pública como por centros de titularidad privada, ya que, sobre todo algunos de ellos, ya tienen concertada la Educación Infantil de 3 a 6, pues cumplen los requisitos, podrían hacerlo también en esa etapa de 0 a 3. Y no hacerlo o no apoyarlo sería del todo incongruente. Y no apoyar esta toma en consideración por el mismo hecho de que no quieren respetar ese sistema educativo dual o porque están en contra de esos conciertos educativos para 0-3 años, a nuestro juicio, sería sectario, sería intransigente y sería partidista y refleja una postura totalmente alejada de la realidad social de nuestra región. Y lo que es peor, es que se va a querer intentar, bajo ese amparo, ese pretexto, querer volver a manipular la educación. Eso es lo peor y lo más deleznable.

Las escuelas infantiles de 0 a 3 años constituyen un servicio esencial, apreciado muy positivamente por los usuarios, por las parejas, sobre todo las jóvenes, aquellas que tienen hijos. Son muy valorados los educadores y educadoras que hacen esa función. Pero se debe abordar y ha llegado el momento de cambiar de modo progresivo este modelo de gestión y en que, sin duda, es el cambio de gestión pretendido que desde Foro queremos y en el que, de manera inestimable, también desean los asturianos. Se puede discutir el método o modo del Grupo proponente en que realiza esta proposición de ley, porque si no hubieran pasado estos quince años y el Gobierno autonómico hubiera tomado medidas no hubiera pasado nada, se hubiera hecho el cambio progresivo. Como era una solución excepcional y temporal, había que dar los pasos para que fuera definitiva el modelo de gestión que se pretende o que pretende esta proposición de ley, que nosotros compartimos, pero no se ha hecho. Y en segundo lugar, la falta de voluntad es manifiesta. Por tanto, como dice el refranero, “todos los caminos conducen a Roma”. Esta proposición de ley nos parece asumible y nos parece que puede ser una vía para llegar al modelo de gestión de la etapa educativa de 0 a 3 años que nosotros pretendemos y que, no se olviden, también pretenden muchos asturianos. Y por ello, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Hay que ver cómo arriman el ascua a su sardina con esta proposición de ley, señores Diputados del Partido Popular. Aprovechan esta situación de confusión, de movilizaciones, de incertidumbre que está en la calle sobre la etapa educativa de 0 a 3 para presentar una posible solución que beneficie, como siempre, a los sectores a los que a ustedes les interesan. No se han acordado, por ejemplo, de mencionar, que supongo que lo tendrán en mente, como, por ejemplo, el Plan Educa3, que puso en marcha el Gobierno de Zapatero, a instancias de Izquierda Unida por cierto, con el cual financiaban 75.000 plazas de educación 0-3 en todo el Estado español, con una inversión de 100 millones de euros anuales, lo canceló el señor Mariano Rajoy en 2013. Es decir, la coherencia con otras comunidades autónomas y también con las políticas estatales no la vemos por ninguna parte.

Nuestra posición es clara, coherente y defendemos un discurso de justicia. Nosotros defendemos que el primer ciclo de Educación Infantil esté completamente integrado en la red pública educativa, que dependa y sea gestionado por la Consejería que tenga competencia en esta materia, que haya una oferta universal, aunque voluntaria, integradora, igualitaria y asequible para todas las familias. Y creemos que ese es el discurso de la justicia. Llevamos muchos años exigiendo al Gobierno que reorganice la etapa de 0 a 3 en Asturias, a fin de ofrecer un servicio a la ciudadanía, pero no solo eso, sino a convertirlo en una auténtica etapa educativa, fomentar la escolarización de los niños de 0 a 3 y homogeneizar la situación de las trabajadoras en los distintos ayuntamientos, que, como bien sabemos, es necesaria y urgente. Pero nunca apoyaremos que una cuestión de tanta importancia para la educación en Asturias se resuelva de cualquier manera, queremos que se resuelva a fondo, de una manera justa y con seriedad, y no apoyaremos que se aproveche un río revuelto para la ganancia de algunos pescadores.

Por otra parte, tampoco la asociación, Aeipa, de escuelas infantiles, apoya en absoluto esta propuesta, así lo han manifestado claramente en un documento del cual voy a leer algún párrafo:

“Desde la Plataforma en defensa de 0-3 público y gratuito, nos oponemos de forma clara y rotunda a esta propuesta de ley, que es completamente contraria a la escuela pública, que busca favorecer principalmente los intereses de las empresas privadas, que parece hablar más de guarderías que de escuelas e incidir más en la parte asistencial que en la educativa, que no ha sido consensuada con la comunidad educativa, que obvia que en la actualidad hay un colectivo de docentes que está trabajando en la red de escuelas públicas de primer ciclo de Educación Infantil del Principado de Asturias y que ha de ser tenido en cuenta, que perjudica claramente a las familias más desfavorecidas o pertenecientes al entorno rural y, lo más importante, que no tiene en cuenta para nada los intereses de los niños y de las niñas ni sus derechos”.

Esta es la manifestación de los profesionales, que continúa con muchos más argumentos, pero creo que es suficiente leer este párrafo por su contundencia.

Además con gran dosis de cinismo se ofrecen a negociar con ellas, pero al final, en definitiva, no lo hacen. Claro que no lo hacen porque saben que la postura de Aeipa y la suya, la de esta proposición de ley, son diametralmente opuestas, como tampoco se han prestado a negociar con otros sectores. Pero sí los sectores que a ustedes les interesan, con esos sí habrán negociado, que no son precisamente los sectores de trabajadoras y trabajadores.

Bueno, aprovecho también para mencionar aquí que nos encontramos ahora debatiendo esta toma en consideración de una proposición de ley que nos obliga una vez más a combatir argumentos demagógicos, gracias a que el Gobierno del Partido Socialista no ha sido capaz tampoco en los dos años que lleva de Legislatura de dar un paso adelante, un paso valiente en el sentido de la reorganización de la etapa educativa de 0-3. Dos años enteros lleva la Consejería intentando elaborar un informe, que no sé a quién encargaron, a ver si ahora necesitan otros dos años para estudiarlo, se acaba la Legislatura y adiós, muy buenas.

La verdad es que nuestro Grupo Parlamentario en este sentido está muy decepcionado, así se lo hemos manifestado al señor Consejero de Educación. No solamente no han tenido iniciativas valientes, como esperábamos, hasta ahora, sino que a veces incluso se escudan en los pactos de investidura de Izquierda Unida, pero en los pactos nuestro espíritu está muy claro, lo que nosotros hemos dejado patente es el deseo de la universalización de la etapa de Educación Infantil de primer ciclo a lo largo de esta Legislatura.

Pero no perdemos la esperanza, en todo caso, el señor Consejero anunciaba de nuevo estos días la presentación inminente del informe, lo veremos porque todavía no tenemos ninguna información sobre ello, y si realmente hay voluntad política creemos que todavía estamos a tiempo de sentar las bases para una organización digna, interesante y justa del ciclo 0-3 en Asturias.

En ese sentido, desde Izquierda Unida estaremos siempre preparados para trabajar, si se trabaja en esa línea, para dar ideas, brindar colaboración al Gobierno.

Por fin, aunque resulte ya una cantinela, pero no puedo dejar de recordarlo porque hay que también recordárselo a las familias y a la clase media, de la que ustedes hablan, la cuestión de la gratuidad en esa etapa educativa, es muy sencillo defender la gratuidad, pero les recuerdo que los servicios públicos se financian con los Presupuestos, (*Comentarios.*) y, claro, es muy fácil intentar vender unos servicios públicos generalizados para todos, de calidad, etcétera, mientras se rebajan los impuestos a los sectores más ricos de la población.

Eso es cierto y no lo pueden negar, explíquenselo a la población, a la ciudadanía asturiana y aplíquelo también cuando vayan a negociar los Presupuestos.

Muchas gracias.

(*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Señorías:

No deja de sorprenderme, desde luego, la capacidad imaginativa de la Portavoz del Partido Popular, que una vez más redacta una ley, una propuesta para privatizar, con el objetivo de privatizar el primer ciclo de Educación Infantil, y pretende venderlo como una propuesta de gratuidad.

Estamos acostumbrados en esta Cámara a que el Partido Popular, en todas las cuestiones, pero particularmente en aquellas que atañen a los servicios públicos, intente darnos gato por liebre.

Vamos a dejar de lado la chapuza jurídica que es la propuesta que ustedes traen a nivel legislativo para centrarnos en algunas cuestiones.

Podría usted haber mencionado, por ejemplo, dos cuestiones en concreto, una de ellas el artículo 6, que, tal y como está redactado, supone la adscripción automática de todas las escuelas privadas de Asturias a los colegios públicos del Principado. Una adscripción directa que se daría durante el primer año de implantación de la ley, o sea, el curso que viene.

Por otra parte, tenemos la disposición transitoria número 1, la cual establece la obligación por parte de las Administraciones públicas de concertar con las escuelas privadas la enseñanza del primer ciclo de Educación Infantil. Y digo “la obligación” porque no dice “establecerá los criterios para los conciertos” o “podrá establecer conciertos educativos”. Dice “el Principado Asturias concertará”, es decir, con la aplicación de esta ley se estaría obligando al Principado de Asturias, obligando a las Administraciones públicas, con el dinero de todos los contribuyentes, a adscribir a todas las escuelas privadas de Asturias y a concertar con ellas esta etapa de la educación.

Es una cuestión que desde luego tiene más profundidad de la que la Portavoz del Partido Popular ha querido transmitir aquí, no sé si realmente considera estas dos cuestiones aceptables para cualquier persona, ya no que defienda la escuela pública, sino para cualquier persona que defienda los intereses de la mayoría.

De hecho, lo que pretenden con esta ley no es que se apruebe, no es que se apruebe, como decía, me gustaría enseñar una cosa, y es que el Partido Popular viene aquí con una ley de tres paginas, de tres paginas, de Educación Infantil, una ley de tres páginas, de la cual una es la exposición de motivos, es decir, en dos páginas pretende solucionar un problema de calado como es el de la educación en Asturias.

No tiene ningún tipo de credibilidad, el Partido Popular debería explicar cómo pretende conjugar los recortes hasta 7000 millones de euros que ha llevado a cabo los últimos años a nivel estatal con la financiación de este tipo de cuestiones.

Me gustaría que explicara cómo haría esto, porque decía antes que a los que defendemos la escuela pública se nos olvidan ciertas cosas o que no cuadran las propuestas; a los que no cuadran me parece que es a ustedes.

Ustedes, que firmaron unos Presupuestos en Asturias, dónde estaba entonces el 0-3, dónde estaban las familias de las que tanto les gusta hablar en estas cuestiones, dónde estaban las mujeres, que son sistemáticamente expulsadas del mercado laboral por el único motivo de ser madres.

Es necesario un debate serio en torno a la Educación Infantil, es necesario un debate serio en torno al 0-3 en Asturias. Más que traer una proposición de ley con el único objetivo de tener una herramienta para lanzar basura a algunos partidos que comparten asiento en este Parlamento, deberían ustedes explicar, después de recortar miles de millones de euros en el Gobierno estatal de partidas destinadas directamente a la educación, deberían decirles a esas familias a las que ustedes pretenden dirigirse con esta propuesta de dónde piensan recortar en Asturias el dinero necesario para implantar las medidas que ustedes proponen.

Quizá deberían explicar también si los 20 millones de euros que dejaron de ingresarse en Asturias con su reforma, con su propuesta del impuesto de sucesiones, pactada con el Gobierno socialista podrían ir, por ejemplo, a financiar una ley como esta.

Y yo le voy a dar la respuesta por adelantado, lo cierto es que no, y no intenten mentir. ¿Sabe por qué? Porque ustedes, además de pactar los Presupuestos en Asturias, mucho tiempo antes pactaron en Madrid una reforma de la Constitución para priorizar el pago de la deuda antes que el tipo de necesidades sociales que se podrían cubrir con la legislación educativa.

Usted ha hecho gala de un profundo desconocimiento de la etapa de 0-3 y le voy a decir por qué. Usted baja aquí a hablar de una propuesta de ley de 0-3 y habla de guarderías, habla de guarderías, mostrando lo que es una absoluta falta de respeto para todas las trabajadoras que trabajan en las escuelas infantiles, porque no son guarderías, las guarderías son asistenciales, y la etapa de 0-3 es una etapa, como reconoce la legislación internacional, la estatal y las normativas asturianas, netamente educativa, así que la próxima vez que vaya a hablar de las trabajadoras de las escuelas de Educación Infantil por lo menos intente, si no se quiere reunir con ellas, tal y como ha demostrado, por lo menos, leer sus propuestas para no venir aquí a hacer el ridículo hablando de guarderías en vez de de escuelas infantiles.

El Partido Popular, decía, debería explicar de dónde pretende sacar el dinero para financiar propuestas como esta, si lo va a hacer, una vez más, del sueldo de las trabajadoras de las escuelas públicas, si lo va a hacer de las instalaciones educativas, que ya se están cayendo a cachos, del cierre de las escuelas rurales o de la merma de aulas y plantillas.

El Partido Popular de la Lomce, de los recortes en las becas, de la privatización, de la segregación educativa no tiene ningún tipo de legitimidad para hablar de la defensa de los intereses de una mayoría social en cuestiones educativas.

Hay una falta de coherencia en su discurso político en lo que concierne a educación absolutamente pasmosa, por qué cuando reformaron la ley de educación estatal no pusieron a disposición los recursos económicos suficientes para garantizar lo que hacía falta en este país y mejorar todas las cuestiones que son necesarias. Se lo digo, lo sabemos todos en esta Cámara. No lo hicieron porque su objetivo es precarizar la educación pública para después desmantelarla, que es lo que hacen cada vez que tienen la ocasión en gobiernos.

Por eso, el tipo de medidas que ustedes plantean aquí no las llevan a cabo, como decía otra Portavoz, en las comunidades autónomas donde gobiernan o cuando tienen gobiernos con mayoría absoluta, como los han tenido y como lo siguen teniendo, porque ustedes no pueden defender este discurso cuando están al frente de la gestión, porque lo que quieren es precarizar, privatizar y desmantelar la educación pública.

Nosotros apostamos por una apuesta estratégica para la escuela de 0 a 3, como para el conjunto de la educación, que tiene que ser evidentemente gratuita y universal, pero también tiene que ser pública. Nosotros creemos que la única garantía, la única garantía, para el fortalecimiento de la red es apostar por la ampliación de unidades y plantillas en la escuela pública, por la extensión de la red pública y por el mantenimiento de la escuela pública y rural...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Como decía —termino, señor Presidente—, nosotros evidentemente estamos a favor absolutamente de la integración, lo hemos planteado en muchas ocasiones, pero hay una cuestión que no se puede dejar de lado y es que las garantías de esa integración y las garantías de esa integridad tienen que ir para la mayoría social y no para las cuatro empresas privadas que ustedes quieren beneficiar con una propuesta como esta, que, además de ser una absoluta chapuza jurídica y una absoluta falta de respeto para las trabajadoras y el alumnado de la escuela pública, es absolutamente increíble desde el punto de vista político para un partido como el suyo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Quiero comenzar dándole la bienvenida a la nueva Diputada a la Cámara.

Lo cierto es que nuestro Grupo Parlamentario cree que si esta iniciativa prospera y continúa la tramitación vamos a encontrarnos con una situación preocupante porque nosotros realmente no creemos que la derecha asturiana esté preocupada por la situación del 0 a 3, de la red pública de 0 a 3 y me viene a la memoria un par de datos que creo que hay que recordar y que es importante que se comenten en este momento.

Cuando esta red pública surge, en el año 2002, impulsada por un Gobierno socialista, el Partido Popular de Asturias vota en contra, el mismo partido, Partido Popular, en el año 2012, y así lo comentaba otra Portavoz, le da una estocada mortal al Plan Educa3. Coincidirán conmigo en que sin este plan probablemente no estaríamos hablando de Educación Infantil en este país tal y como la conocemos en este momento.

Por cierto, por cierto, lo hacen con la actitud silente de Foro Asturias, que en ese momento gobierna en Asturias y que permanece impasible ante esta supresión del plan. Por eso siempre me hace gracia cuando le escucho, señor Leal, porque hablaba usted aquí de inacción del Gobierno de Javier Fernández y mientras le escuchaba pensaba, ¿cuando se refiere Foro Asturias a inacción se refiere a ese tipo de inacción que ellos tan bien conocen porque tan bien la llevaron a cabo cuando estuvieron en el Gobierno?

Les digo, bajo la apariencia inocente de la defensa de la red, no nos engañemos, la iniciativa rezuma un claro sesgo privatizador y así lo comentaban otras Portavoces.

La libre elección de centro que lleva a la selección del alumnado por parte del centro y, en definitiva, a la visión de la derecha de la educación como un negocio y no como una inversión de futuro.

Ustedes están en la política del titular, pero si revisamos la letra pequeña, Señoría, nosotros encontramos una cosa muy distinta. Nuestro Grupo Parlamentario encuentra en el planteamiento de la iniciativa numerosas razones para votar en contra. Existen poderosas razones de encaje jurídico que dificultan su aprobación, Señoría.

Sus Señorías saben que corresponde al Estado la regulación de las normas básicas que garanticen la educación para todos. El Principado de Asturias ha de respetar la legislación básica, esto es lo que establece la LOE, establece que la Educación Infantil tiene carácter voluntario, determina que el segundo ciclo de Educación Infantil será gratuito y prevé la aplicación del sistema de conciertos educativos a los centros que imparten enseñanzas gratuitas. Por tanto, resulta más que difícil el encaje constitucional de una norma autonómica que va en contra de lo dispuesto por la norma estatal básica.

Respecto al gasto público, Señoría, debe tenerse en cuenta que esta gratuidad en este momento aplicando los criterios actuales supondría para el erario autonómico un importante coste adicional y yo aquí coincido con otras Portavoces. Sorprende la solicitud que hace el Grupo proponente, más cuando los Presupuestos Generales del Estado de 2017 reducen el capítulo para educación hasta el 3,9 del producto interior bruto, cuando en 2009, con gobiernos socialistas, estábamos en el 5,09 del producto interior bruto. Respecto a que esta red es muy costosa para las familias, que es el eje vertebrador de la intervención de la Portavoz del Partido Popular, quiero aclarar que el modelo actual responde a las necesidades de aquellas familias en riesgo social y que existe un sistema de bonificación que lleva a que el 70,6 % de las familias tenga algún tipo de bonificación, esto es, que no pague la cuota íntegra común.

Las escuelas tienen en la actualidad una amplitud horaria que responde a las peticiones de las familias, el personal tiene la cualificación que establece la LOE y los espacios cumplen con los requisitos físicos establecidos por la ley.

Quiero recordar aquí también, porque el Partido Popular dice que habla para las familias, que debería escuchar a esas familias, señora Fernández, porque, si escuchase a esas familias, usted sería conocedora de que existe por parte de estas una alta valoración del servicio, una alta valoración del servicio, y que el 90 % de los usuarios lo considera excelente.

Y después quiero ya ir finalizando con el tema de la libre elección de centro. Ustedes confunden interesadamente el derecho de la educación y la libertad de centro, recogidos en la Constitución, con la libertad absoluta de elección de centro y por extensión con libertad de elección de modelo de enseñanza y mientras exigen este pretendido derecho absoluto que ustedes entienden, ustedes, que dicen ocuparse y preocuparse, de la escuela rural, ustedes lo que hacen es discriminar a ese alumnado de la zona rural, porque ya me explicará usted a mí, señora Fernández, cómo va a ofrecer a ese alumnado la libre elección de centro... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Como ya no me queda tiempo, y tendría que extenderme muchísimo más, porque tenemos muchas dudas con el tema de personal, que ustedes, que ustedes, como bien decían otras Portavoces, lo recogen en dos folios y lo pasan por alto, tenemos dudas con el tema de las casas infantiles, yo solo quiero decir que se pongan ustedes como se pongan, señores de la derecha, se pongan como se pongan, ustedes tienen un afán privatizador, ustedes ven la educación como un negocio y usted lo ha dejado claro esta mañana, aquí, en la Cámara. *(Comentarios.)* Mire, señora Fernández, cuando no hay argumentos, se hace lo que usted está haciendo ahora mismo. Gracias, señor Presidente. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, guarden silencio.

Ocupen sus escaños.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 45 votos emitidos: 17, a favor; 28, en contra, y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición.

***Incumplimiento de resoluciones y moción: Resoluciones 32/X, 61/X, 74/X, 75/X, 116/X y 119/X;  
Moción 53/X***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte.

Incumplimiento de resoluciones y mociones.

Resoluciones 32, 61, 74, 75, 116 y 119, y Moción 53, todas ellas correspondientes a esta X Legislatura.

Han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Bienvenida a la nueva Diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Gloria.

Comenzamos el curso político con iniciativas planteadas por los Grupos Parlamentarios de la oposición que han sido aprobadas en esta Cámara, mediante las cuales intentábamos orientar al Gobierno a resolver problemas que tiene la sociedad asturiana, y yo pregunto si existiría alguna remota casualidad de que algún día no tuviéramos que abordar este punto dentro del orden del día en el Pleno, y no que se eliminase, sino porque resultaran cumplidas,

Es cierto que cada grupo político concurre a unas elecciones con un programa electoral y en mayor o menor medida intenta cumplir y traer sus propuestas a esta Cámara y que muchas o casi el 50 % de las iniciativas que tratamos surgen del día a día, de los problemas que aparecen en la sociedad asturiana y de los cuales el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno no son ajenos.

No digan, como ya hemos escuchado aquí, que el Gobierno cumple su programa, que nos han expuesto aquí al inicio de la Legislatura, porque el grado de ejecución, y siendo muy generosa, debe de ser inferior al 50 %, y recuerden que para cumplir el programa que ustedes tienen necesitan a la oposición, que votemos a favor, como, por ejemplo, la Ley de Presupuestos, o también para que salga adelante la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.

Y voy a aprovechar para lanzar aquí un matiz, en cuanto a las declaraciones que está realizando el Gobierno, en cuanto a la tramitación de la Ley de Transparencia, acusando a los Grupos de la oposición de que estamos bloqueando y obstaculizando la tramitación de la ley. Yo creo que eso no es cierto, eso no es cierto, los Grupos de la Cámara no estamos obstaculizando ni paralizando la tramitación de la Ley de Transparencia, lo que hemos hecho ha sido uso del derecho que emana de la Cámara, a través del Reglamento, para presentar las enmiendas, enmiendas que pueden ser una, doscientas o trescientas, enmiendas que no se presentarían si esa ley estuviera bien redactada, pero tiene lagunas y creemos que esa ley hay que mejorarla. Por lo tanto, hemos presentado enmiendas. Finalizado el plazo de enmiendas, se abre la Ponencia, que fue a finales del mes de junio, y en la que se nos entrega unos informes. Finalizado el plazo de sesiones el día 30 de junio, el día 1 nos desayunamos, y abriendo el curso político, con que obstaculizamos y bloqueamos la Ley de Transparencia.

Bien, ya les digo, mi Grupo Parlamentario ya lo ha trasladado también al Gobierno, que se quede tranquilo, que se quede tranquilo, que saldrá adelante y que estrechamos nuestra colaboración para llegar a acuerdos en esas enmiendas, que hay bastantes regulando un mismo asunto, varias.

Declarado este punto, porque no quería dejarlo pasar, voy a pasar a manifestar los incumplimientos en cuanto a las siguientes resoluciones.

En la Resolución 61/X, se solicitaba la reparación del puente ubicado en la localidad de Campomanes. La Consejera manifestó que no tenía competencia la Administración asturiana y que lo trasladaba al Ministerio, pero desconocemos si posteriormente se ha realizado algo, el puente a fecha 27 de junio estaba sin realizar.

En la Resolución 74/X, se solicitaba el acondicionamiento para establecer el buen estado de la AS-15, a fecha 27 de junio y tras la licitación de las obras, que no sabemos si quedaron desiertas o no, no se había acometido ningún acondicionamiento.

La Resolución 75/X solicitaba mecanismos para contener los aludes en determinados puntos kilométricos en la AS-227. En febrero se contesta que hay un proyecto de redacción y la respectiva valoración ambiental. Esto y contestar todo o nada, pues bueno, todo uno, la verdad.

La Resolución 116, sobre la presentación de un proyecto de ley para reforzar el control interno de la actividad de la Administración, hemos de decir al Grupo Parlamentario Popular, que presentó esta iniciativa, que en el seno de la Comisión nos abstuvimos en la votación y nos abstuvimos porque en la Cámara se estaba tramitando una ley, una ley de inspección, que cuando se tomó en consideración ningún Grupo la ha bloqueado y entendemos que muchas de las medidas que ustedes contenían en esa iniciativa están incluidas dentro de la ley o que tienen el trámite de las enmiendas para poder



incluirlas, por eso, quiero manifestar que nos abstuvimos en la Comisión, en el trámite de incumplimientos.

Y en cuanto a las resoluciones 119 y 53, relativas a los servicios sociales, también están incumplidas en cuanto a otorgar a Adafa un local y en cuanto al ERA, a los servicios que siguen a día de hoy igual, o sea, cuando se estaba presentando la iniciativa.

Y queda la Resolución 32, que solicitaba mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos elaborar un nuevo plan de residuos y adoptar medidas para incentivar su reciclaje. Es cierto que se ha elaborado un nuevo plan de residuos, que, a nuestro juicio, no cumple con las premisas marcadas en la resolución, en primer lugar, no desincentiva el depósito en vertedero, puesto que la alternativa final escogida requiere unos volúmenes de depósito todavía mucho más lejos de lo que marcan las directivas europeas, y tampoco se proponen medidas efectivas para impulsar el reciclaje y la separación en origen, un nuevo plan con que el Gobierno no cumple la iniciativa que había salido emanada de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Si me permite, por brevedad, desde el escaño.

Es lamentable que, por enésima vez, tengamos que poner de manifiesto ante todos los asturianos que el Gobierno socialista incumple reiteradamente los mandatos de esta Junta General, despreciando, una vez más, la soberanía del pueblo asturiano, que en ella reside.

Hoy reivindicamos siete incumplimientos, siete resoluciones y mociones aprobadas e incumplidas, de las cuales tres fueron a iniciativa de Foro Asturias, en materia de infraestructuras, concretamente, en la defensa de la reparación de nuestras maltrechas carreteras, especialmente en las zonas rurales, como el puente de Campomanes, y otras que dan servicio a amplias zonas en las alas, como la AS-15, o que, implantadas, permitían circular con un riesgo durante el invierno, como es la carretera en Somiedo, donde solicitábamos unas medidas antialudes.

Y es que una desastrosa política presupuestaria, que recorta la inversión año tras año, ha convertido a nuestras carreteras en las peor conservadas de toda España.

Muestra de ese abandono es, sin duda, el escandaloso abandono de este corredor del Narcea, de la AS-15, una auténtica vergüenza. Esta carretera, que une Cornellana con el puerto de Cerredo, tiene bastante tráfico, llegando incluso en algunos tramos a más de cinco mil vehículos por día, de los cuales se contabilizan unos quinientos vehículos pesados. El Plan de Infraestructuras del Principado recoge el mal estado de esta carretera, pero desde la Consejería no se ha hecho apenas nada para recuperar el estado de esta carretera, que vertebraba el occidente asturiano, lo que es una prueba evidente del atrincheramiento del Gobierno de Javier Fernández. Todos los Grupos entienden la necesidad inmediata de llevar a cabo un verdadero acondicionamiento de esta vía y no hacer chapucillas para salir del paso y no en todo el vial, como se ha venido haciendo últimamente en un pequeño tramo.

En relación con el puente de Campomanes, a su mal estado se unen las evasivas continuas sobre su titularidad. Esta misma semana volvía a preguntar al Consejero de Infraestructuras por esta realidad, reiterando que no existe tal problema de titularidad.

Hemos aprobado, en el Parlamento asturiano, dos veces la reparación y, en el año 2014, el Gobierno central, a preguntas del concejal de Foro Lena en aquel momento, contestó explicando el Ministerio la cesión por la cual es competencia autonómica, con una resolución de 24 de abril de 2014, firmada por el ingeniero de la demarcación, en la que se explicaba la literalidad, este tramo es del Principado, por una cesión que se hizo en el año 1984, según el Real Decreto 2168.

A esto se suma una sentencia, pero tampoco le ha servido al Principado, el próximo martes, según nos trasladó el Consejero, parece que se reunirán las tres Administraciones implicadas, aún hoy, tres años más tarde, desde la primera resolución aprobada en esta Junta, para determinar la titularidad.

Espero que no sea por acuerdo de despachos con el único interés de pasarse la pelota, pues esta reparación es una cuestión de justicia y el mal estado ya ha costado vidas, mientras la burocracia se entendía discutiendo cesiones ochenteras.

La instalación de los mecanismos que permitan contener los aludes que se producen en época invernal entre los puntos kilométricos 49 y 50 de la AS-227, en el municipio de Somiedo, se aprobó el 23 de febrero del año pasado y está sin realizar, con el peligro y el riesgo que supone a los vehículos

que circulan de forma habitual, incluyendo al propio transporte escolar. Otro invierno que sufrirán estos problemas en la misma carretera.

Y no son los únicos incumplimientos que vienen hoy al Pleno, sino que también figuran, desoídas por el Gobierno, la resolución en relación con la gestión de residuos, con la Inspección General de Servicios, con las aportaciones en defensa del ERA, con la falta de apoyo a la Asociación Democrática Asturiana de Familias con Alzheimer por parte del Gobierno, Adafa, algo verdaderamente vergonzoso.

Señores del Gobierno, con únicamente catorce diputados, han elegido ustedes un camino de soberbia y de la rebeldía ante este Parlamento. Este Gobierno ignora sistemáticamente a esta Junta General, pero no deben olvidar que cada resolución que de aquí emana lo hace de todos los asturianos. A ellos les deben las explicaciones y no a esta Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, lo efectuaré desde el escaño.

Bueno, pues con todos los respetos a esta Cámara, al conjunto de los Diputados y al Gobierno, si les parece, como el resto de los Portavoces ha hecho hincapié en el conjunto de las iniciativas y cada uno especialmente ha hecho hincapié siendo Grupo proponente, si me lo permiten, como digo, con todos los respetos, yo voy a hablar de mi libro, y hablar de mi libro es hablar de la Resolución 53/X, de 10 de junio, que hablaba de eliminar la tendencia privatizadora de los servicios dirigidos a mayores.

Hablamos en aquella iniciativa de una defensa de la calidad de los servicios públicos que se prestan a las personas mayores y a los dependientes en nuestra Comunidad Autónoma a través de los distintos recursos públicos.

Hablamos en aquella iniciativa de la homogeneización de los servicios que se prestan también en los centros públicos, es decir que todas las personas mayores que son atendidas en nuestros centros públicos destinados a mayores, tanto residentes como centros de días, puedan disponer de los mismos servicios y prestados también con la misma calidad.

Y, cuando hablamos de calidad, éramos cansinos con un discurso que seguimos sosteniendo y que no nos cansamos de repetir, y es que tiene mucho que ver la calidad de los servicios que se prestan a las personas a las que van dirigidos con la calidad del empleo que se presta y que se desarrolla en esos centros y hablamos de que era importante poner en valor, sin duda, que existe la negociación colectiva a la hora de adoptar las modificaciones de catálogo necesarias, a la hora de la cobertura de vacantes y la creación de nuevas plazas, lo que pretendíamos, sin duda, era romper, poner una punta de lanza, romper una tendencia privatizadora que nos preocupa desde hace bastante tiempo en la gestión de los servicios dirigidos a mayores y además lo amparábamos y lo avalábamos en una resolución pública de la propia Consejería, ya vigente desde el año 2009, que hablaba de una serie de servicios obligatorios que tienen que ver con la estimulación de los propios residentes, nos referíamos a terapeutas ocupacionales, a fisioterapeutas, a animadores socioculturales, a su consideración como servicios de atención directa y, por lo tanto, a la necesaria dotación de estos a través de empleados públicos.

La información se le solicitó al Gobierno para ver el grado de cumplimiento que existía, por cierto, he de decir aquí que la resolución fue aprobada por una amplia mayoría de la Cámara, a excepción del Grupo Socialista y del Grupo Foro Asturias, y entiendo yo que por razones bastante distintas, aunque si no se explican probablemente pueda ser la misma.

El Grupo Foro Asturias explicaba claramente que entendían que eran recursos que no deberían quedar circunscritos exclusivamente a lo público y que, lógicamente, las empresas privadas podrían prestarlos sobradamente.

Como digo, se solicitó información al Gobierno, que no fue muy amplia, lógicamente, en el quid de la cuestión, que era la tendencia privatizadora, ni quiso entrar, pasó de puntillas, solo nos contestó acerca de la homogeneización y nada en absoluto, nada en absoluto, acerca ni siquiera de la posible apertura de negociación colectiva para la ampliación del catálogo de puestos de trabajo y eso, pues miren, a nosotros nos parece cuando menos preocupante, preocupante porque en este caso estamos hablando ya no solo de que den un impulso y que hagan la creación efectiva de las plazas, es que ni siquiera sabemos si se ha abierto la negociación colectiva, es más, ni siquiera lo sabemos de boca del Gobierno, evidentemente, por parte de la parte social, de los trabajadores, sabemos que ni siquiera se ha abierto esa negociación, por eso, desde aquí, aprovecho este turno simplemente para exigirle a

un Gobierno que se dice socialista, a un Gobierno que quiere participar de un acuerdo y un consenso de las izquierdas, que se deje de tibiezas en la defensa de lo público y que lo defienda con hechos. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Pues, miren, posicionarse sobre este punto de incumplimientos una vez al mes en este Parlamento es, lo digo con sinceridad, puro esperpento y digo “esperpento” porque el rasgo que mejor caracteriza el esperpento es la deformación sistemática de la realidad, una práctica en la que el Gobierno socialista es un especialista.

Para la ciudadanía que no sepa de qué va esto que abordamos en este punto de los incumplimientos, lo resumiré muy brevemente.

Este punto aborda un conjunto de resoluciones, de diferentes temáticas, aprobadas en este mismo Parlamento por la mayoría exigida, incluso, en algunas ocasiones, por unanimidad, y es más, en términos de incluso de coherencia entre comillas política muchas de ellas han sido votadas a favor por los Diputados y las Diputadas del Partido Socialista. A pesar de todo ello, a pesar de todo ello, el Gobierno socialista no las ha cumplido, no las ha llevado a cabo, y son tantas que se agrupan en bloques, se agrupan en bloques no para su debate, sino con el único objetivo de que la ciudadanía tenga conocimiento de que el Gobierno no cumple, tenemos un Gobierno que insiste en naturalizar el incumplimiento, en que sea natural no hacer, fíjense, un Gobierno que están la caverna de Platón viendo sombras, en su Matrix, en una deformación sistemática de la realidad, y si no se sale de la caverna ni tan siquiera se llega a visualizar que, detrás de estas iniciativas, está a la ciudadanía, están colectivos, están personas, están representados y representadas, que demandan medidas, que tienen necesidades, que reivindican iniciativas que mejoren la vida de todas las personas que vivimos en esta tierra, tierra, siguiendo con el vocabulario de Valle-Inclán, tierra que ustedes des gobiernan.

Les voy a justificar mi argumento.

Miren, para el Gobierno no es su realidad la necesidad de adoptar medidas para incentivar el reciclaje de los residuos; para el Gobierno no es su realidad la necesidad de reparar el puente ubicado en la localidad de Campomanes, en el concejo de Lena; para el Gobierno no es su realidad la necesidad al acondicionamiento de la A-15; para el Gobierno no es su realidad la necesidad de instalar mecanismos que permitan contener los aludes que se producen en época invernal en el municipio de Somiedo; para el Gobierno no es su realidad mejorar a través de un proyecto de ley el funcionamiento interno de la Administración, a pesar de tener una normativa de casi 30 años, a pesar de la falta de eficiencia y eficacia de la Inspección General de Servicios, miren a ver si no les viene otra marea, o igual tampoco era una realidad.

Para el Gobierno no es su realidad la necesidad de apoyar a la Asociación Democrática Asturiana de Familias con Alzheimer del Principado de Asturias, una medida que trata de ofrecer además más recursos a personas con una enfermedad tan terrible como el alzhéimer, y a sus familias, que más que avalado está el beneficio que producen sus talleres y otras actividades que desarrollan, así como el apoyo a las cuidadoras que reclaman servicios especializados en alzhéimer, pero no es su realidad, y para el Gobierno tampoco es su realidad la privatización que llevan a cabo de empleo público en el organismo autónomo ERA, de atención directa y de atención no directa, es un no parar.

Y es que además, a mayor gravedad, muchas de estas deformaciones de la realidad que ustedes tienen son con carácter reincidente, es decir, es un no salir de la caverna.

Y finalizo, miren, abandonen la caverna, abandonen la idea de vivir en una realidad ficcionada, no sé lo que vendrá a decir el Portavoz o la Portavoz del Partido Socialista cuando intervenga en este punto de incumplimientos, pero, miren, una cosa sí les quiero adelantar, tiene muy mala, pero que muy mala justificación democrática que no lleven a cabo los mandamientos de la ciudadanía, que representa mayoritariamente este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Con su permiso, desde el escaño.

Se decía, es una tradición que se está adquiriendo en esta casa, que Pleno tras Pleno, o cada dos Plenos, se voten o se debata sobre los incumplimientos del Gobierno en diferentes materias y en diferentes áreas, triste tradición porque creo que cuando se analiza un Gobierno y cuando se analiza la actividad política hay un valor o un contravalor del que deberíamos huir todos los que estamos en esta Cámara, que es la inutilidad, dejar de ser necesarios, y creo que cada vez que hablamos de estos incumplimientos y cada vez que hablamos sistemáticamente de los incumplimientos del Gobierno lo que de fondo estamos debatiendo y lo que de fondo estamos hablando es sobre la utilidad de este Parlamento y la utilidad de los que lo ocupamos, la utilidad de las personas que tenemos la enorme responsabilidad de ocupar un cargo público, debatir en esta Cámara y traer asuntos y tramitar asuntos que den un beneficio a los ciudadanos, no deja de ser nuestro cometido, no estoy descubriendo nada nuevo y todos nos lo sabemos.

La cuestión es que cada vez que traemos este punto es prostituir el debate, cosa que hace habitualmente el Partido Socialista, enfocarlo sobre el mero trámite parlamentario, es decir, sobre la obligación que tiene el Gobierno de cumplir los mandatos de la Cámara, ya nos sabemos la teoría parlamentaria, ya la conocemos, hoy, gracias a Dios, no será el señor Lastra quien nos ilustre sobre ella.

La cuestión no es esa, claro que un Gobierno no está obligado a cumplir los mandatos del Parlamento, no dejan de ser orientaciones, no dejan de ser recomendaciones, pero es que lo que ella acaba de decir es cierto, son recomendaciones no hechas por un partido político determinado, sino que son recomendaciones hechas por los ciudadanos, utilizando el canal de las fuerzas políticas, por lo tanto, la inutilidad en la que puede caer esta Cámara, por culpa única y exclusivamente del Gobierno y del Partido Socialista, que lo apoya y lo sustenta, es altamente peligrosa porque cada una de las proposiciones no de ley y cada una de las mociones que se aprueban en los Plenos y en las Comisiones de la Junta General del Principado vemos que caen en un saco roto porque no se tramitan.

Cuando uno observa el listado de los incumplimientos que traemos en este punto del Pleno, vemos que hay varios en relación con la Consejería de Infraestructuras. Claro, podríamos estar hablando aquí, seguramente lo haría mejor que yo nuestra Portavoz en la materia, pero podríamos estar hablando aquí del sistemático y reiterado incumplimiento con cada una de las obras necesarias, en este caso, varias traídas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, el reiterado y sistemático incumplimiento con las proposiciones no de ley que los distintos grupos políticos llevamos a la Comisión de Infraestructuras y al Pleno de la Cámara.

Pero cuando hablaba de inutilidad de este Parlamento y del Gobierno y del partido que lo sustenta, no hacía referencia solamente a la necesidad de cumplirlas o no cumplirlas, sino a las justificaciones que da el Partido Socialista cuando esto se debate en las Comisiones.

He tenido la osadía de leer el acta de cada una de las intervenciones en las Comisiones, cuando debatimos sobre si se ha incumplido o no se ha incumplido la medida, y da cierto sonrojo leer las justificaciones del Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista, cuando quieren explicar que sí se han cumplido, incluso invitaría a los Servicios de la Cámara que cuando las transcriban pongan también “entre risas”, porque es lo habitual, es lo habitual, justifican lo no cumplido entre risas, y, al final, lo que ustedes traslucen y lo que ustedes están queriendo decir es que les da bastante igual lo que diga esta Cámara, ya se lo dije una vez, y se lo voy a repetir, se acabaron los años ochenta de Villa, ya no gobiernan en mayoría absoluta con un poder total, son catorce de cuarenta y cinco con tendencia a menguar, y si no, lo verán, ya no son esos tiempos, y por lo tanto, deberían tener un mayor respeto y deberían tener un mayor grado de cumplimiento con todos los mandatos que hizo esta Cámara a través de sus distintas formaciones políticas, que no dejamos de ser altavoz de las necesidades del pueblo, en la Consejería de Infraestructuras, en la Consejería de Hacienda y en la Consejería de Servicios Sociales, que son a las que afectan estos incumplimientos que hoy tratamos, así como en el resto de áreas del Gobierno, porque de lo que sí que podría hablar hoy aquí largo y tendido es de los incumplimientos que, por ejemplo, tiene la Consejería de Educación, esto sí que daría para un Pleno largo y tendido.

Pero fíjese, voy a fijarme solamente en una, que es la que evidentemente trae mi Grupo, la proposición no de ley para reforzar el control interno en la Administración, qué casualidad que sea hoy, qué casualidad que sea hoy cuando haya que hablar del incumplimiento. ¿En qué se ha reforzado el control en la Consejería de Educación?, ¿alguien me lo puede explicar? ¿Por qué la Consejería de Educación hoy tiene mecanismos de control mejores para evitar que dos personas se

lleven el dinero de los colegios y los institutos?, ¿hay algún mecanismo nuevo? Nosotros en esa proposición no de ley, que defendió nuestra Portavoz, teníamos un paquete de medidas concreto para implementar en las distintas consejerías, y por lo tanto, la acción del Gobierno. Me voy a fijar solamente en la Consejería de Educación, ¿qué se ha hecho desde el Gobierno socialista asturiano, no obligados por el Gobierno de la nación, de Mariano Rajoy, no, no, no, de competencia autonómica, qué se ha hecho por el Gobierno socialista asturiano para evitar otro caso Marea?

Lamento decir que nada, así que continúen con los incumplimientos, continúen vaciando de contenido la Junta General del Principado, y verán de dónde los van a vaciar ustedes.

Gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente. Si me lo permite, desde el escaño, por la brevedad. Aquí se habló de esperpento, se habló de justificación democrática, se reiteraron aquellas explicaciones que en otras ocasiones el anterior Portavoz daba ante la, a nuestro entender, reiteración de este tipo de debates que ya se tenían o ya se sustanciaban en el seno de las Comisiones, pero cuando hablamos de incumplimientos, yo no sé si estamos o están ustedes hablando de incumplimientos por realismo o por un engaño deliberado, yo creo que es una reflexión que deberían hacer, porque alguien dijo que la realidad es la construcción subjetiva de cada individuo, que le otorga un sello propio a la interpretación de un hecho, y fíjense que, en mayor o en menor medida, han tratado de justificar por qué consideran incumplidas algunas de las resoluciones por parte de este Gobierno, hemos llegado a escuchar la justificación por parte de Ciudadanos, aun estando elaborado un plan de residuos, por qué no les satisfacía y por qué consideraban que se había incumplido. Incluso, sin dar, porque este debate se ha repetido en el día de ayer y yo creo que de una manera muy detallada y, desde nuestro punto de vista, muy clarificadora en todo lo que tiene que ver con el Plan de Residuos y su contenido, donde se cuestionaban los distintos aspectos que creo que son importantes, como es la jerarquización que contiene, la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclado, otro tipo de valorización, y la eliminación, pero es que la Portavoz, en un momento determinado, aquí ha llegado hace escasos minutos a reprochar que esa fracción resto iba a un vertedero, y ¿adónde consideran que tiene que ir?, porque aquí se cuestiona que no tiene que haber una valorización energética, ya se ha renunciado, cuestionan también el que se amplíe un vertedero, ¿adónde consideran que tiene que ir?

Pero es que se cuestionan más cosas, en materia de infraestructuras, se cuestiona el estado de la AS-15, yo no sé la Portavoz de Foro cuánto tiempo hace que no pasa por el corredor del Narcea, si no se daría cuenta de que hay varias actuaciones que se están desarrollando, que podían ser muchas más, que incluso, en escasos meses, se llegará a Cangas del Narcea, con lo cual el corredor estaría en perfecto estado; lógicamente, habrá que continuar porque la AS-15 no llega solamente a la villa de Cangas del Narcea, sino continúa más adelante.

Pero es que se cuestionan, incluso, los informes técnicos que indican de quién las competencias del puente de Campomanes. Es que es curioso: le dan validez a lo que dice el Ministerio y no le dan validez a los informes técnicos, que no políticos, que indican quién tiene que arreglar el puente de Campomanes. Por lo tanto, yo creo que lo primero que deberían es respetar los procedimientos administrativos, respetar las competencias de la Comunidad Autónoma y respetar las competencias inherentes al Gobierno, y no voy a reiterar lo que aquí siempre se dice en este tipo de debates en cuanto a si es orientación lo que tiene que hacer la Cámara o no.

Miren, no estaría de más que en asuntos vitales que requieren acuerdos se dejen de propuestas milagrosas que pretenden yo creo que transformar el agua en vino por medio de una regla y un compás, porque continuamente aquí se traen propuestas que luego ustedes saben de sobra que en algunas ocasiones no son ni realistas ni desde el punto de vista administrativo y jurídico se pueden llevar a cabo, y, sin embargo, luego trasladan o votan conjuntamente el incumplimiento por parte del Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que —finalizo, señor Presidente— aquí cabe la cita de Quevedo de que nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

***Moción del Grupo parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política materia de contratación pública y, más concretamente, sobre las encomiendas de gestión***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, moción del Grupo parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de contratación pública y, más concretamente, sobre las encomiendas de gestión.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Buenos días.

El Gobierno de Javier Fernández viene utilizando de forma reiterada y abusiva las llamadas “encomiendas de gestión”, con unos fines claramente fraudulentos; recurre a las encomiendas para suplir carencias estructurales de personal que deben ser solventadas a través de la adecuada dotación de plantillas públicas; no realiza un análisis previo y riguroso que justifique la elección de este sistema de gestión frente a otras posibles alternativas, como la licitación pública o la ejecución por la Administración; incurre en fraude de ley al hacer encomiendas a entidades o medios propios que no son suficientemente altos para ejecutar la prestación, porque no pueden ejecutar ni tan siquiera el 50 % del encargo.

En algunos casos, como la empresa pública Gitpa, ni siquiera puede calificarse como medio propio, porque no realiza la parte esencial de su actividad para la Administración de la que depende, como exige la ley. Todas estas irregularidades no las dice Podemos, todas estas irregularidades están extraídas, prácticamente de manera literal, del informe de auditoría sobre las encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno asturiano publicadas por la Sindicatura de Cuentas en el año 2015.

Uno podría pensar que ante tal varapalo al Gobierno de Javier Fernández podría optar por cortarse un poco, ser más prudente y sensato, tomar nota, acatar las conclusiones del informe de la Sindicatura, de todo punto razonable, además amparadas en la legalidad vigente, y empezar a utilizar esta fórmula excepcional de gestión de servicios públicos con más moderación y, cuidado, ciñéndose exclusivamente a los casos y supuestos que permite la ley, pero, no, aquí este Gobierno que nos toca no solamente no corrige, sino que persiste, y conviene recordar, Señorías, que cuando hablamos de encomiendas de gestión se están englobando bajo este concepto dos figuras con perfiles jurídicos distintos: de un lado, las encomiendas de gestión que actualmente se regulan en el artículo 11 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 40/2015; se trata de encomiendas a otros órganos o entidades de derecho público, de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén estas actividades por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

De otro lado, están las encomiendas de gestión reguladas en la Ley de Contratos del Sector Público, aquellas que se realizan a entes, organismos y entidades del sector público que tengan la consideración de medios propios y servicios técnicos de aquellos poderes adjudicadores para los que realicen la parte esencial de esa actividad. Poderes adjudicadores-organismos o, lo que es lo mismo, Administración-organismos.

Pues bien, el Gobierno asturiano ha utilizado ilegalmente, sin ningún rubor, ambas modalidades de encomienda de gestión.

En relación con la primera, el Tribunal Supremo ya anuló en el año 2015 la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda entonces a Fasad, cuyo objeto era el análisis y valoración de la documentación presentada por los centros de servicios sociales para su acreditación como tales y la emisión de informes sobre el cumplimiento de los requisitos de acreditación de centros de atención de servicios sociales.

El Tribunal Supremo destapó con esto una práctica ilegal muy repetida en esta tierra nuestra: la encomienda a chiringuitos de la Administración del Principado de Asturias que funcionan en régimen de derecho privado, empresas y fundaciones públicas, de la tramitación de procedimientos administrativos que solo pueden informar e instruir funcionarios públicos, con todas las garantías inherentes a su condición; es decir, la privatización ilegal de la gestión administrativa de servicios públicos.

Por lo que se refiere a las encomiendas de gestión de la Ley de Contratos del Sector Público, son numerosas las objeciones de legalidad planteadas por la Sindicatura, que también han sido reiteradas por el Tribunal de Cuentas en varios informes.

¿Hay ahora una actitud más prudente por parte del Gobierno del Principado en el uso de las encomiendas tras estos serios reproches por parte de los máximos organismos fiscalizadores? Para nada. El Gobierno de Javier Fernández no entiende la prudencia cuando de encomiendas de gestión se trata.

Los datos que ofrece el propio Principado en su portal de transparencia apuntan, justamente, en el sentido contrario. En el primer trimestre de 2017 constan ya formalizadas más de cincuenta nuevas encomiendas de gestión.

A día de hoy, 15 de septiembre, casi acabado el tercer trimestre, aún no se han publicado los datos del segundo trimestre, lo que demuestra el poco rigor con el que se practica la transparencia, la dejadez y la torpeza además de un Gobierno que se toma muy poco interés en esto de poner la información al servicio de la ciudadanía, al servicio de la gente, que tiene derecho a esta información, Señorías, señoras y señores del Gobierno.

Entre las encomiendas que se relacionan en este año figura, por ejemplo, la que la Junta de Saneamiento, dirigida, por cierto, tras nombramiento a dedo, por don Jesús Morales, exconcejal del PSOE de Xixón, la encomienda que esta Junta de Sarmiento, digo, hace a la sociedad Serpa para apoyar la tramitación de los expedientes de expropiación, lo que supone una clara transferencia de potestades públicas prohibida por la ley.

Pero es que, además, en algunos casos se permiten encomiendas de gestión en clara rebeldía frente a la Sindicatura y al Tribunal de Cuentas. Así, la encomienda que hace la Consejería de Sanidad a principios de año a Gitpa por más de cuatrocientos mil euros, cuando ambos organismos de fiscalización ya dejaron meridianamente claro que Gitpa no podía ser considerado como un medio propio del Principado y, por tanto, no puede recibir legalmente encomiendas de gestión.

Y otro tanto podemos decir de la encomienda de gestión del Sespa a Gispasa, por valor de más de cincuenta y cinco millones de euros, cuando es bien conocido que Gispasa no dispone de medios personales ni materiales propios para poder ejecutar directamente el encargo, ni tan siquiera una parte de él, por lo que deberá subcontratarlo en su totalidad, incurriendo de nuevo en un flagrante fraude de ley.

La misma Gispasa, cuya disolución ha quedado ahora empantanada por el paso atrás del Partido Popular, que en el Pleno apoya lo que sea para luego votar en contra en Comisiones parlamentarias, y también por la inacción activa de Izquierda Unida, lo que lamentamos, porque Gispasa entendemos que su instrumento no válido, perjudicial para los intereses públicos, que complica y encarece la gestión sanitaria.

¿A qué viene entonces este desprecio absoluto por la ley?, ¿por qué el Gobierno de Javier Fernández no reacciona a lo que dicen la Sindicatura y el Tribunal de Cuentas?, ¿por qué no respeta sus informes, sus posiciones, sus decisiones? Aquí ponemos de nuevo la herramienta, Señorías, para que pueda ser utilizada por esta Cámara para retomar algo en lo que estamos seguros que la mayoría de este Parlamento coincide.

De la Junta de Saneamiento al Serpa, del Sespa a Gispasa, mientras se destruye empleo público necesario por miles para ayudar a reactivar la economía privada, la economía asturiana, para ayudar a sacar a Asturias del agujero social y económico que tiene este país, gestionando a la vez mejor, evitando gastos innecesarios e implantando máximos controles.

Somos conscientes de que el actual Gobierno de Asturias, el segundo y el último de Javier Fernández, heredó un emporio y unas inercias en él de gestión financiera que no son capaces de reorientar, a pesar de que no solamente vienen demostrando su falta de eficacia, sino que además confrontan con la legislación vigente, incumpléndola. Pero es que el sector público asturiano, Señorías, son las puertas giratorias de la Federación Socialista Asturiana; lo decimos claramente, sin medias tintas, y con eso, por el bien de Asturias, debemos terminar.

Lo dijimos en la defensa de la interpelación previa a esta moción y ahora lo repetimos: no se puede hacer gestión pública al borde de una sentencia judicial, y mucho menos contra ella.

Lo decimos también con absoluta claridad: nuestro análisis de la realidad del sector público asturiano concluye que en Asturias contamos con un entramado de organismos alrededor de lo público, engordado de manera artificiosa, que, cobrando de los fondos públicos, gestiona servicios públicos de manera privada, sin los exigentes controles públicos, entramado en el que encuentran empleo cientos de personas cuya contratación depende directamente de la libre elección de los directivos de cada organismo, dirigentes o relevantes militantes del partido del Gobierno, de la

Federación Socialista Asturiana, del Partido Socialista en Asturias, que encuentran un trabajo para el que les eligen directamente sus compañeros del Gobierno asturiano, trabajos con salarios, hay que decirlo, nunca menores a los cincuenta mil euros anuales.

Esta es la realidad que Podemos Asturias ve en la gestión de lo público del Gobierno socialista de Javier Fernández, Señorías. Y no solo no compartimos esta realidad, sino que consideramos que es una desviación perniciosa para los intereses generales, que hay que erradicar ya, por salud democrática, algo que además marca todo un foso de distancia de la Federación Socialista Asturiana con Podemos Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Acabo ya, gracias.

Las encomiendas de gestión, seguimos hablando con meridiana claridad, Señorías, es uno de los instrumentos necesarios para al menos justificar la existencia de bastantes de estos órganos, que operan como simples intermediarios, encareciendo el coste de los servicios que pagamos con cargo a los impuestos de la ciudadanía. Frente a esto, en Podemos tenemos alternativas. Tenemos alternativas realistas, posibles y necesarias. Tenemos una alternativa de cambio. Pero lo inmediato es ahora revertir la situación en la que debe cumplirse la legalidad vigente y evitar la persistencia en el error. Queremos que esta Cámara conozca la realidad de las encomiendas de gestión, tenemos derecho a ello y el Gobierno debe responder a este derecho a la información facilitando la demanda del poder legislativo.

Vamos a aceptar las enmiendas presentadas. Hemos acordado una transaccional con la primera de ellas, plantea subir de un mes a dos el plazo para que el Gobierno emita el informe, un informe que debe avalar la elección de cada una de las encomiendas que se llevan realizadas en este año. Las dos enmiendas de adición plantean cuestiones de transparencia, algo que va en el ADN de Podemos.

Honestamente, Señorías, creemos que medidas como las que se plantean en esta moción son imprescindibles para determinar si la gestión pública se hace conforme a los principios constitucionales de racionalidad, eficiencia y economía o si, por el contrario, la gestión pública se dirige a satisfacer otros intereses que poco o nada tienen que ver ya no solo con estos principios, sino con los intereses generales, que son los de la ciudadanía, los de la gente y los de la mayoría. Son, en todo caso, estas medidas que pretenden mejorar la gestión pública.

Pedimos el apoyo de la Cámara a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado tres enmiendas, una suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 23805, y dos suscritas por el Grupo Popular, registros 23837 y 838, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Con posterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional que sustituye la enmienda 23805.

Teniendo todo ello en cuenta, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, ya otras veces aquí, en la Cámara, ha entrado esta problemática. Usted puso de ejemplo el caso Gitpa, cuyo recorrido puede ser el paradigma de lo que estamos hablando aquí. Y también en otras ocasiones que ha salido este tema hemos comentado que es quizás el problema más importante que tiene España, la reforma de la Administración pública, digamos, el tema de los medios propios, que en muchos casos son ajenos, el tema del gobierno, del buen gobierno de lo público, que en muchos casos es desgobierno, y el gobierno muchas veces de lo público está ejecutado por intereses privados, el poner un poco de orden a todo eso es quizás el asunto más importante que tienen España y Asturias.

En primer lugar, porque no se va a solucionar con parches tecnológicos ni en la ventanilla electrónica ni otro tipo de cuestiones, sino con un gran acuerdo, un acuerdo nacional.

Hay muchas resistencias, muchísimas resistencias para que se llegue a un acuerdo en este tema. Primero porque, además, el modelo descentralizado de España lo que ha hecho es multiplicar exponencialmente los problemas. Y algunos problemas se han llevado hasta límites como algunos de los que usted acaba de decir ahora.



Mire, cuando uno ve desde el año 2006, 2007, 2008, cómo surgió, por ejemplo, Gitpa —en la Comisión llevamos bastante tiempo—, uno puede hacer una radiografía perfectamente de algunas de las cosas que usted ha comentado. En primer lugar, habría que preguntar, por ejemplo, cuáles fueron las razones por las cuales la construcción, por ejemplo, del cable fue adjudicada a Gitpa. ¿Había algún estudio económico que certificara que para los asturianos, que son los que pagan impuestos, eso iba a salir más barato? No, sencillamente había una huida del derecho administrativo, por medio de un medio propio, que no era propio, en el sentido de que realmente los intereses que se movían, como yo creo que está acreditado por muchas de las intervenciones que hemos visto en la Comisión, estaban al servicio de otros intereses. También se huía del derecho administrativo, con lo cual Gitpa podía contratar parte con sus amigos. Es decir, es un ejemplo típico de capitalismo de amiguetes, de un capitalismo, pero no sano, no de libre competencia. Entonces, hay muchas coincidencias en lo que usted ha dicho con el diagnóstico que nosotros hacemos.

Y ahora al Estado, al Estado español, le está costando mucho trabajo enmendar todo esto. Primero, porque hay blindajes y en segundo lugar, porque esas resistencias pasan, como usted dijo, porque muchos empleos en este país, muchos empleos dependen precisamente de esta estructura, que ha ido creciendo de manera enorme.

Así y todo, yo creo que lo que se pide en esta moción es muy oportuno y está muy estudiado. Usted lo dijo, ya el mismo informe CORA, sobre la reforma de las Administraciones públicas, daba la clave de cómo se debían utilizar las encomiendas de gestión, que, efectivamente, en un primer momento tenían que ver sobre todo con aspectos técnicos, aspectos muy importantes, por ejemplo, de seguridad desde un punto de vista del Estado, que no podía desarrollar la propia Administración, pero que tampoco se podían dar a la empresa privada, porque, digamos, de alguna manera podría atentar contra esa seguridad.

Nosotros consideramos, mi Grupo considera que la transparencia, como usted bien ha dicho, es fundamental y sobre todo la evaluación *a priori*, la justificación en términos, efectivamente, cuantitativos y cualitativos de por qué hay una encomienda de gestión en concreto, en concreto, y no sale a la libre competencia o bien que la desarrolle la propia Administración. Parece una cosa modesta lo que se está pidiendo aquí, pero es un gran paso adelante, es un gran paso adelante, es necesario.

Vuelvo otra vez, para terminar, al ejemplo que puse antes de Gitpa. Es verdad que la propia legislación ha ido cambiando y hay unas directrices europeas y ahora estamos a la espera de una ley nacional que vaya poniendo coto a determinado tipo de prácticas. Tengo que decirle que lo han hecho todos los partidos que estaban en el poder, no solamente el Partido Socialista aquí, sino todos los partidos que han estado en el poder han utilizado este tipo de triquiñuelas, con ese doble objetivo de crear zonas opacas al derecho administrativo y, por otro lado, de colonizar en parte con sus, en fin, con sus propios militantes o con sus propios afiliados o con sus propios intereses, pero siempre con dinero público.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar absolutamente, porque pensamos que esta moción, con las enmiendas que se han presentado por parte del Partido Popular, mejora la transparencia, mejora la racionalización del uso de los dineros públicos. Y además pensamos que es un derecho, es un derecho que tiene la Cámara a poder conocer, y por tanto los asturianos, por qué, qué justifica el que se hagan determinado tipo de encomiendas de gestión y no se utilice el camino normal, que es la libre competencia para que las empresas asturianas puedan actuar, o se vació de contenido a la propia Administración, ¿no?, con Aggaros y con Gitpa, debilitando la Administración, digamos, para dar de comer a empresas afines. Por tanto, tienen todo nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, no recuerdo la fecha exacta, creo que este debate, esta interpelación se produjo en junio de este año. Y básicamente había dos posturas, la de los que interpelaban y que presentan hoy la moción, que criticaban, con razón yo creo, cómo se gestionan las encomiendas de gestión en el Principado; bueno, incluso iban un poco más allá, es decir, casi se diría que estaban en contra de las encomiendas de gestión por favorecer lo público, postura que yo respeto, aunque no comparta del todo. Luego teníamos la contestación que siempre da el Gobierno, que yo no la entiendo. Oiga, es una figura legal, es lo que decía la Consejera, esto está dentro de la legalidad. Dan ganas de contestar, pues faltaría, ¿no?, que estuvieran fuera de la legalidad, qué menos. Pero el que

sea legal no quiere decir que esté bien cómo se gestiona. Es decir, yo creo que el marco para nosotros del debate es, oiga, la figura de la encomienda de gestión será legal, usted ha mencionado, el Portavoz de Podemos, exactamente las dos figuras que caben, lo que hay que hacer es controlarlo y tiene que haber una necesidad real primero, una justificación de por qué se escoge esa fórmula y luego un control, y eso es lo que no ha habido en muchas de las encomiendas de gestión en el Principado, y eso es una realidad que, efectivamente, ya se ha dicho aquí por varios Portavoces, realidad que no es la que señalemos los Grupos Parlamentarios, los Portavoces, no, la realidad es la que marcan la propia Sindicatura de Cuentas en el informe de 2015, alguna sentencia o alguna resolución del Tribunal de Cuentas concreta, que no es una cuestión que planteemos los Diputados, sino que es una cuestión que están poniendo sobre la mesa órganos de control que deberíamos respetar mucho, sobre todo hablo de la Sindicatura de Cuentas, porque estamos en el debate eterno de qué se hace con los informes y las recomendaciones que hace la Sindicatura de Cuentas en Asturias, nada, el Gobierno simplemente pasa sistemáticamente.

Y, efectivamente, hay un problema además con parte de ese sector público, que son las empresas cien por cien propiedad del Principado, como ocurrió con el Gitpa, se ha mencionado aquí, que a día de hoy yo comparto que ni siquiera está claro que sea medio propio de la Administración, y en ese sector público es donde se han producido grandes de los desmanes de esa falta de control.

A nosotros nos parece bien la moción subsiguiente, quizá nos preguntamos, respetándolo, por qué solo se quería controlar la parte de las encomiendas de gestión del 2017, que es lo que viene a decir ese párrafo de la moción y que ha sido mejorado por la transaccional, y entendíamos o queríamos mejorarlo con dos aportaciones.

No obstante, es verdad que querría también recordar, por reforzar los hechos, lo que decía el informe de la Sindicatura de 2015, por lo menos en cuanto al control del sector público, decía que en 9 de las 23 encomiendas no se presta conformidad en las facturas de las encomiendas, en 9 de las 23 que se fiscalizan, y además cuando se presta se hace de manera dispar y carente de conformidad.

En 21 de las 23 encomienda las tarifas no coinciden con los precios unitarios especificados en las facturas, eso fue lo que ocurrió en el Gitpa, en 5 de las 23 encomiendas se prevé la realización de comisiones de seguimiento y finalmente se celebran en 2 de ellas, nada más. Son muestras de cómo se han gestionado las encomiendas de gestión aquí.

Por último, en el orden de cómo mejorar, nos preguntamos por qué no pedir también, que es lo que nos parece práctico, lo que se tenga que hacer en el futuro, en ese sentido va nuestra primera enmienda, es decir, oiga, a partir de ahora publiquen en el portal de transparencia en las futuras encomiendas los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios del Principado, que son obligatorios y que tienen que justificar eso, en cada caso la elección de por qué la encomienda de gestión y especifiquen cuáles son los sistemas de control previstos.

Y una última que es que, y hacía referencia, y concluyo, señor Presidente, a que el Gobierno nunca hace nada con las recomendaciones de la Sindicatura, nunca, por eso introducimos una enmienda pidiendo que estas 4 recomendaciones que en su día se hicieron en 2015, que sería aconsejable la revisión periódica del cumplimiento de los requisitos para el mantenimiento de la consideración de medio propio, que sería conveniente que se iniciasen los procedimientos de tramitación, de ejecución y control por parte de los diferentes órganos encomendantes de la Administración del Principado de Asturias, que debería erradicarse recurrir a las encomiendas para suplir carencias estructurales de personal que deben ser solventadas a través de la adecuada dotación de plantillas y que debería compararse *ex ante* el coste de las actividades a realizar a precio de mercado en relación con otras posibles alternativas, la ejecución por la Administración o a través de medios propios.

Lo que pedimos en esta segunda enmienda, Señorías, es que de una vez por todas el Gobierno remita un informe para saber qué ha hecho para cumplir esta regulaciones desde el año 2015, que nos tememos que ha sido nada.

Agradeciendo que se admitan las enmiendas, en esta línea votaremos a favor de la moción.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.  
Señorías, buenos días.

Yo creo que en realidad ya se ha dicho todo y por añadir algo decía el Portavoz del Partido Popular que efectivamente por parte del Gobierno, es que es una figura legal, sí, efectivamente, es una figura legal, pero que para serlo por entero evidentemente está vinculada a una serie de requisitos y me refiero a la necesidad de una memoria justificativa de la necesidad de la encomienda, de una memoria que contenga un razonamiento motivado sobre las causas que llevan a la Administración encomendante a realizar un encargo concreto al encomendado, detallando también las razones por las cuales no puede llevar a cabo por sí misma dichas actividades y, por lo tanto, opta por hacer esa encomienda de gestión y siempre en aras de la economicidad y en aras de que a través de esa memoria y de todos esos requisitos se pueda después vigilar el control.

Por tales motivos, mi Grupo Parlamentario coincide con el contenido de esta iniciativa y con su necesidad, una vez que el tratado de las patologías, diría yo, de la contratación pública del Gobierno socialista va camino de convertirse en categoría de antología. Apoyaremos la iniciativa, también lo digo, sin gran esperanza o sin gran fe de su cumplimiento, por más que en lugar de un mes se le dé dos para proceder a ello.

Volviendo a dos órganos que aquí se han citado, uno de ellos el Tribunal de Cuentas, otro la Sindicatura, el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las entidades del sector público autonómico español durante el ejercicio 2013, que se publicó el 22 de diciembre pasado, cita, hace referencia a la Sindicatura de Cuentas del Principado Asturias. Y dice: “La Sindicatura de Asturias en su informe manifiesta que en ninguna de las encomiendas consta la realización de un análisis previo riguroso que justifique la elección de este sistema de gestión frente a otras posibles alternativas, como la licitación pública o la ejecución por la Administración”. A eso me refería antes, son figuras legales, evidentemente, pero subordinadas al cumplimiento de una serie de requisitos.

Pero fíjense lo que dice este informe de la Sindicatura: “En ninguna de ellas consta la realización de un análisis previo y riguroso que justifique la elección del citado sistema”. Pues bien, ese mismo año, el año 2013, se analizaron 135 encomiendas de gestión por valor de 17,5 millones de euros, fuimos la sexta comunidad autónoma en número de encomiendas. ¿Por qué no se justifica este método, por qué se persevera en la patología? Pues porque al final nunca pasa nada y como aquí se ha dicho las advertencias de la Sindicatura de Cuentas se ignoran de manera reiterada en lo que es una absoluta falta de respeto al derecho administrativo del que su huida se ha convertido en una práctica habitual.

El Tribunal de Cuentas habla también del abuso, del mal uso de la encomienda de gestión y justifica su utilización con el fin de suplir carencias de plantillas, cuestión que conocemos muy bien en Asturias con los recortes socialistas y ahí tenemos la memoria del asunto de Fasad que acabó en el Supremo, por el mismo motivo que ahora afea el Tribunal de Cuentas, es decir, esos encargos estructurales que no responden al carácter concreto y específico que deberían tener las encomiendas de gestión. A mayores, el informe de la Sindicatura va más allá y en el ámbito de su competencia fiscalizadora afirma el carácter excepcional de los encargos, es decir, hay un carácter excepcional y justamente por eso es necesaria esa justificación, que debe responder a razones de economía, eficacia, eficiencia en la ejecución del encargo, es decir, a una mejor ejecución de la prestación, de forma que su atribución a un ente instrumental, al margen de las normas generales de licitación y adjudicación, implique realmente algún tipo de valor añadido susceptible de apreciación tanto cuantitativa como cualitativa.

¿Siendo los requisitos tan claros, por qué no se cumplen? Pues es evidente que por razones obvias, todo esto fomenta, como antes decía, la huida del derecho administrativo y el campar a sus anchas por parte del Gobierno de Asturias.

Antes hacía referencia también a la web del Principado, efectivamente, se publican las encomiendas de gestión con indicación de objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y subcontrataciones con mención a los adjudicatarios, procedimiento e importe.

¿Pero dónde está la justificación de haber optado por dicha opción, el gran requisito, el requisito primero exigido por el derecho administrativo y que es además condición *sine qua non* de la encomienda de gestión? Pues sencillamente no está y las consecuencias las sabemos y las padecemos en Asturias. Se ha hablado de las encomiendas a Gitpa, que ya vemos cómo acabó esa contratación de la red de fibra óptica que ni siquiera era medio propio, de Gispasa y su encomienda, que no se cumple en sus cuestiones más básicas, prestando servicios con terceros o no prestándolos en absoluto.

Desde luego, si las encomiendas tienen alguna ventaja, si ese *in house providing*, que dicen los abogados tienen algún tipo de ventaja, en Asturias no se puede cumplir porque nos tememos que se utilizan con otros fines bastante más reprochables, que son justamente obviar la legalidad cuando la prioridad debería ser eficientes como gestores de lo público.

Por lo tanto, nosotros ya les digo que vamos a apoyar esta iniciativa, porque la Administración paralela y las encomiendas de gestión fraudulentas que se realizan en el Principado al final las pagamos todos los asturianos del Principado y no se puede tolerar, desde luego, desde este Parlamento, por más que vuelva ser incumplida también, porque todo lo que va en pos de la transparencia es indudablemente incumplido por el Gobierno, como digo, no puede sostener ni permitir esta Junta General que se utilice el derecho o el fraude de ley justamente como paraguas de la opacidad.

Es un modelo, sin lugar a dudas, es el modelo de la izquierda asturiana, es el modelo del chiringuito que actúa al margen de la legislación y de la buena gestión, pero, desde luego, a este Parlamento, al menos, le corresponde ponerle coto lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, nuevamente, Señorías.

Bueno, quiero comenzar mi intervención anticipando nuestro voto favorable a la iniciativa, a la propuesta, una propuesta que literalmente se basa en ampliar la transparencia, en ampliar la información, y lógicamente todo ello es compatible con la defensa de lo público y a partir de ahí, entonces, voy a organizar yo mi intervención.

Básicamente, la propuesta del Grupo Podemos se basa en los informes y recomendaciones técnicas que emite la Sindicatura de Cuentas a raíz de un informe de fiscalización concreto sobre las encomiendas de gestión que se emitió en el año 2015, pero que está referenciado a las encomiendas desarrolladas en el año 2013, es decir, tenemos que también a la hora de analizar en este debate lo que aquí se trae poner el foco de atención en esa fecha, en el año 2013.

Yo creo que del año 2013 hasta esta fecha creemos que algunas cosas han cambiado. Pero sin duda habrá algunas que tienen que seguir cambiando y que mejorar, pero hay que poner el foco de atención en esa fecha, si queremos tomar con rigor las argumentaciones que damos para fundamentar esta propuesta, que, como ya digo, nosotros vamos a apoyar.

También tenemos que decir que la fundamentación de nuestro voto favorable probablemente no vaya a coincidir en absoluto con argumentaciones que usan esta iniciativa, precisamente, para sostener un discurso de destrucción de lo público y haberlas haylas, hay argumentaciones que se basan precisamente en eso, ven esto como una excusa para abrir la puerta a la privatización, por aquello de decir para qué lo va hacer lo público, bien sea directamente la Administración o el resto del sector público, si lo pueda hacer un privado mucho mejor.

Ese es un argumento legítimo, por cierto, muy de la derecha, pero no compartido en absoluto por este Grupo y, desde luego, como digo, queremos que quede constancia de que, en absoluto, la fundamentación de nuestro voto favorable es precisamente esa de la excusa perfecta de demonizar lo público para abrir la puerta a la privatización, sin más, además siempre argumentando que desde el punto de vista económico es mucho más eficiente. Cuando creemos que tenemos la oportunidad de demostrar que no es así, no es así, ni desde el punto de vista económico y, desde luego, ni desde el punto de vista social.

Que a la hora de justificar una encomienda de gestión, lógicamente, ese factor, de necesidad social, de idoneidad social, hay que tenerlo en cuenta.

Porque estamos hablando, como digo, de un tema en el que nosotros tampoco podemos compartir ni la argumentación de la privatización *per se* ni tampoco ese halo generalizado de sospecha sobre todo el sector público, de chiringuitos, bueno, todo eso que se oye aquí con tanta ligereza, con tanta ligereza, y que he de decirles a mi Grupo nos molesta encarecidamente. Y nos molesta, ¿por qué? Porque, miren, no compartimos aquello de que haya trabajadores públicos de primera ni trabajadores públicos de tercera. Todos son empleados públicos y también hay que decirlo, ya referenciándonos a estas fechas, los modelos de acceso al conjunto del sector público se están homogeneizando.

Hablamos de que desde que se aprobó la normativa de contratación, tanto en el acceso de los trabajadores como las normativas internas de contratación, se están homogeneizando y se están avanzando precisamente para facilitar esa transparencia y esa igualdad de oportunidades en el conjunto del sector público.

Y por eso digo, nosotros no compartimos ese halo de sospecha, que además a lo único que lleva es precisamente a eso, a entender que hay trabajadores pata negra de primera y trabajadores pata negra de segunda, de tercera y luego ya simplemente aquellos machacas que trabajan simple y llanamente y que al final todos, todos, y cada uno de ellos, y yo quiero aprovechar mi intervención para decirlo, reivindicar desde aquí el buen hacer del conjunto, de la gran mayoría de los trabajadores que están en todo el sector público y su vocación expresa de sector público y lo digo con conocimiento de causa, porque he compartido con muchos de ellos largas jornadas de trabajo en pro, precisamente, de lo público y de lo social.

Yo quiero que eso quede aquí encima de la mesa porque, ya digo hay, discursos que no se deben confundir.

Digo que además este sector público, algunos de sus organismos y de sus empresas tienen ya más de 25 años de antigüedad, bueno, más de 25 años de antigüedad funcionando y trabajando querrán decir que hacen falta, ¿no?, porque digo yo que a alguien en estos 25 años se le pudo haber ocurrido que si no hacían falta, bueno, nos íbamos a ahorrar ese dinero. No va a ser solo una ocurrencia actual del Partido Popular y a veces Sus Señorías de Podemos también tienen esa tendencia, ¿no?

Fueron creadas, como digo, el amparo legal, la mayoría de ellas, todas ellas fueron creadas a través de una ley, pasó por este Parlamento, se aprobaron y también con una justificación de su existencia, porque la Administración en aquel momento no podía desarrollar con la eficiencia necesaria esas funciones.

Y si cabe muchas veces tiene más justificación en momentos que vivimos no hace mucho, aquello de restricciones a todo el sector público, de restricciones a la contratación de empleados públicos que llevaron sin duda a las Administraciones a utilizar fórmulas que les permitiesen seguir dando con calidad los servicios al conjunto de los ciudadanos.

Y además las fórmulas, una vez aprobada la Ley de Contratos del Sector Público, las fórmulas se fueron adaptando a la legalidad y se formalizaron las encomiendas de gestión, como herramientas, como digo, perfectamente legales y útiles.

Yo destaco que son herramientas útiles, son herramientas útiles. Evidentemente, habrá que analizar una por una y habrá que ver una por una su justificación, pero yo sigo defendiendo que estas herramientas, la utilización de las encomiendas de gestión a medios propios son herramientas útiles, porque al final hay que destacar, más allá de que, bueno, evidentemente haya que mejorarlas, en su control, en su publicidad, en su justificación. Yo creo que son útiles por dos razones y además muy útiles para el ciudadano, primero, porque permiten un mayor control desde lo público desde dos perspectivas: primera, porque esos organismos están sujetos al propio control público como entidad pública que son, están sujetos a fiscalización; las empresas privadas no están sujetas a fiscalización y control público. Ese es el primer control, y el segundo, el de la propia encomienda, que se cumpla o no se cumpla, que nosotros exijamos que eso se mejore, correcto, pero están sujetos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidente, lo siento, termino ya.

Están sujetos precisamente a ese segundo control público.

Nosotros creemos que es necesario que se den precisamente porque aportan más garantías a los ciudadanos en el uso de los dineros públicos.

Seguimos defendiendo que si tenemos medios propios usémoslos, correctamente, pero usémoslos.

Por ello —y finalizo, señor Presidente—, decimos sí a mayor información, sí a las mejoras formales en los controles, en todas las recomendaciones formales que en este caso se efectúan a través de la Sindicatura y de otros organismos, pero desde luego decimos no a la lapidación del sector público autonómico. Eso lo dejamos al arbitrio de las obsesiones que desgraciadamente comparten a veces Señorías de Podemos y Señorías de la derecha.

Esperemos que dejen de ser obsesiones y pasen a formar parte de la historia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Diputado, cualquiera que le escuche podría pensar que tiene usted algo en contra de las encomiendas de gestión, que no le gustan las encomiendas de gestión.

Podría pensar incluso que pone usted bajo sospecha a todo aquel que las utiliza. Ha dicho usted que se usan con fines fraudulentos, bueno, yo voy a tener mejor intención y voy a pensar que es un desconocimiento absoluto de la normativa el que usted exhibe o ha exhibido aquí esta mañana.

Si conociera la regulación que existe sobre esta figura, creo que se quedaría usted mucho más tranquilo y con usted toda la Cámara.

La propia Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de Contratos, mire lo que le digo, establece los requisitos para que una operación se pueda considerar como operación interna de la Administración a un medio propio para el cual establece también los requisitos que debe cumplir ese medio propio. ¿Y cuáles son esos? Conviene que todo el mundo lo sepa con precisión meridiana.

Primero, que ese organismo sea público.

Segundo, que ese organismo trabaje en la mayor parte de su actividad para la Administración pública que le hace la encomienda.

Tercero, que se someta al control, exactamente al mismo control, a idéntico control que ejerce la Administración pública sobre sus propios servicios.

Por tanto, vamos a dejar claro que la fórmula no escapa en absoluto a los controles de la Administración, como ha quedado bajo sospecha aquí esta mañana, son los denominados criterios *tackle*, que se aplican en la doctrina que impera en la Unión Europea, en la llamada doctrina *in house providing*, que quiere decir que la Administración puede proveer servicios públicos encomendándose a esos medios propios, que tienen que cumplir unos requisitos legales.

Hay mucha más normativa, no se la voy a enumerar toda, la Ley 40, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, las propias directivas comunitarias exigen, digamos, limitaciones, condiciones y requisitos para velar por que no se produzcan abusos, por que haya transparencia, por ejemplo, establecen limitaciones a que ha de trabajar para la Administración concedente más de un 80 %, tienen que tener recursos propios suficientes para atender esa encomienda de gestión, incluso la Ley de Contratos que está ahora mismo en tramitación seguramente va a endurecer esas condiciones para establecer un límite a la subcontratación con terceros de esas encomiendas.

¿Qué le quiero decir con todo esto, Señoría? Que sus desvelos, una vez más, son impostados y ¿por qué lo son? Bueno, pues porque son superfluos, porque son redundantes, porque esos desvelos que usted nos trae a esta Cámara, porque esas exigencias ya están contempladas en la ley, ya están contempladas en la ley. Claro, su conducta resulta además muy peligrosa porque usted enciende la mecha, poniendo bajo sospecha la actividad de la Administración con conductas fraudulentas e ilegales, y luego el resto de la Cámara parece que establece una competencia a ver quién dice más cosas en favor de este asunto. Yo, sinceramente, le voy a decir, las condiciones para que las encomiendas de gestión sean perfectamente legales, estén perfectamente controladas y además sean transparentes están en la ley. Claro, si usted me dice que el Gobierno de Asturias no cumple con la ley, entonces francamente no sé qué hace denunciando esto aquí, ya tenía que estar usted en el juzgado, porque igual está haciendo dejación de funciones.

Yo lo único que le quiero decir es que, vistas esas cautelas legales, la figura de la encomienda de gestión es una figura más, una opción más que existe a la hora de proveer los servicios públicos, en algunas ocasiones no es en principio ni mejor ni peor que otras, ni mejor ni peor, lo que sí es en ocasiones la única posible, que nos lleva a la eficacia necesaria a la hora de proveer servicios públicos, e incluso le voy a decir más, en algunas ocasiones es la idónea porque acude a organismos especializados que pueden proveer esos servicios públicos de manera más adecuada, se han incrementado estos medios instrumentales, no solo aquí, en todas las Administraciones públicas, porque la actividad de la Administración pública ha crecido enormemente, se ha especializado en los últimos años, se necesita una descentralización funcional y esta recae en algunas ocasiones, como las que estamos comentando, en órganos de carácter, repito, especializado por razones técnicas, por razones sectoriales, etcétera, etcétera. Por tanto, no confundamos con la demonización de una figura que no solo es perfectamente legal, sino, repito, muchas veces, perfectamente adecuada. Si usted tiene dudas sobre que no se aplique la legalidad en estas figuras, el camino ya se lo he dicho.

En cuanto a la transparencia, contamos con una ley de transparencia, tenemos en Asturias un portal de transparencia, un portal de transparencia que publica todas y cada una de las encomiendas de gestión; claro, es que aquí se ha puesto la sospecha de que esto es como un mundo oscuro y absolutamente opaco, en absoluto, ahí están, para quien las quiera ver, todas las encomiendas de

gestión que realizan las diferentes consejerías, los organismos públicos del Principado, todas publicadas por consejerías, por organismos, objetivo, órgano encomendatario, presupuesto, duración. Si alguien quiere más información sobre alguna de ellas, también la puede solicitar, no, ustedes optan siempre por la vía más teatral, más efectista, un informe, un informe general exhaustivo, y a ver quién da más, en un mes, no, en dos, bueno... ¿Aportaría algo ese informe, ese informe exhaustivo y general sobre las encomiendas que no sepamos ya o que no se pueda acudir a alguna en concreto, porque hay una duda razonable de su funcionamiento? ¿Aportaría algo? Sinceramente, entendemos que no.

Las enmiendas además tampoco mejoran demasiado la propuesta inicial, lo tengo que decir, acudir a los informes de la Sindicatura viene siendo el medio recurrente, ¿no?, en esta Cámara, leer todo lo que pone la Sindicatura, y la Sindicatura no dice lo que ustedes dicen que dice, como casi siempre, la Sindicatura no dice que hayan de prohibirse las encomiendas porque las encomiendas suplen falta estructural de medios en la Administración, no dice eso, dice que no han de utilizarse en esos casos, pero es una diferencia de matiz que cambia radicalmente la situación

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

Es un informe que hace referencia al 2013, las cosas han mejorado sustancialmente desde entonces, y yo lo único que les voy a decir ya, para terminar, es que, si buscan excusas para desacreditar la gestión pública, deberían utilizar fórmulas un poquito más sofisticadas, estas son bastante burdas, y mi Grupo va a votar en contra de esta propuesta, por indocumentada y por innecesaria, Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega,  
Señorías, una vez que hemos concluido el debate, procedemos a votar.  
Ocupen sus escaños.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.  
Pasamos al punto veintidós.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un programa de primeros episodios para la intervención precoz y la atención de la psicosis o estados mentales de alto riesgo***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la elaboración de un programa de primeros episodios para la intervención precoz y la atención de la psicosis o estados mentales de alto riesgo.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las enmiendas y luego también los acuerdos y las transacciones sobre una proposición que se enriquece con las aportaciones de todos y, sobre todo, que merece el acuerdo y consenso, porque realmente el tema que está detrás, el sufrimiento de muchas personas y el sufrimiento de muchas familias, se lo merece.

No vamos a entrar en cuestiones médicas como qué es la psicosis y las enfermedades que pueden estar relacionadas con ella, pero la proposición se centra en la prevención y en los primeros episodios psicóticos, que, como ustedes saben, generalmente se producen al final de la adolescencia o entre el final de la adolescencia y los 25 o los 26 años, por tanto, en una época crítica para el desarrollo personal que tiene que ver con decisiones sobre los estudios, sobre la incorporación al trabajo en un momento muy crítico, y, por tanto, abordar esta problemática, sin duda, tiene implicaciones muy importantes para el desarrollo vital de las personas.

Además, es una época en donde todavía muchos adolescentes, muchos jóvenes no tienen definida su vida y lo que da la experiencia es que bien sea por medio de vulnerabilidades, con ocasión del consumo de drogas, o bien posteriormente, por no tener unas terapias adecuadas, muchas veces este tipo de problemas no se da solo, sino también se da con problemas de toxicomanías y con un problema añadido que, de alguna manera, enturbia mucho más las situaciones.

Estamos hablando de una prevalencia en estos problemas del 3 %, quiere decir que hay unas veinte mil personas en Asturias afectadas de manera directa; de manera indirecta ya sabemos que hay muchas más porque, repito, se generan muchos damnificados ante los problemas de salud mental, que ya hemos repetido aquí que son uno de los grandes desafíos, sin duda, que tiene la sanidad y la sanidad pública.

En segundo lugar, también nos ha animado a esta propuesta el que hay un consenso internacional sobre la importancia, la enorme importancia, de tratar lo antes posible los distintos niveles de la psicosis y buscando no solamente una respuesta al tratamiento, sino también la recuperación del enfermo y la calidad de vida. Por tanto, de lo que se trata, como dije antes, es de que haya una pronta incorporación al trabajo o al estudio o a la actividad normalizada y que haya un nivel de satisfacción importante a la hora de poder vivir, efectivamente, seguramente en muchos casos con una enfermedad crónica, pero sin que eso lleve la separación, el aislamiento ni el estigma.

Cuanto menor tiempo transcurre, como pasa con otras enfermedades, como hemos visto aquí con el código ictus o con el cáncer, en fin, con casi todas enfermedades, cuanto menos tiempo transcurre desde el inicio de la sintomatología hasta la instauración del tratamiento, mejor es la evolución y eso, suponiendo que la enfermedad no pueda remitir.

Y la tercera intención que teníamos a la hora de plantear esta proposición, y que además han reforzado otros Grupos de la Cámara, pues ha sido realmente volver a abordar el tema de nuestro Plan de Salud Mental, que hay que reforzar, que hay que sacar adelante, aprovechando además la experiencia acumulada que ha habido en Asturias porque no partimos de cero, hay mucha gente trabajando, básicamente lo que nosotros pretendemos aquí es aliviar en lo posible la variabilidad que muchas veces hay respecto a este tipo de prácticas, digamos, buscando una base común, respetando naturalmente la libertad de los profesionales, pero que haya una base común que permita reducir la variabilidad a la hora del tratamiento de este tipo de problemática.

Entonces, comentando rápidamente la proposición no de ley, repito, absolutamente enriquecida con las enmiendas, pues lo que se plantea es un programa de intervención precoz y de primeros episodios respecto al problema de la psicosis.

Planteamos un programa de prevención, quizás en la primera, efectivamente, vinieron a aclarar algunas enmiendas, no se aclaraba bien en nuestra primera propuesta la distinción entre la respuesta a los primeros episodios y lo que es básicamente la prevención, la intervención en fases previas al inicio de la psicosis, lo que se suele llamar síntomas prodrómicos y que, en muchos casos, cuando aparecen estos síntomas y las personas, las familias, los colegios, etc., están informados, pues lógicamente se puede intervenir mucho antes, con lo cual hemos dicho que el beneficio es enorme y, no solamente la intervención, en segundo lugar, que es el segundo punto de la proposición no de ley, ya cuando ha habido, digamos, un debut psicótico, cuando ha habido ya un primer episodio de psicosis.

Ahí toda la literatura científica internacional lo que dice es que el tratamiento tiene que ser integral, tiene que ser multidisciplinar, estamos hablando, naturalmente, de farmacoterapia, muchas veces es fundamental. Estamos hablando también del necesario complemento de psicoterapia, porque el objetivo último es empoderar al paciente para que pueda, en la medida de lo posible, retomar su vida con sus propios poderes, no convertirlo en una persona de alguna manera mentalmente inválida, sino que pueda recuperar la autoestima, es decir, poder desarrollar los propios poderes, naturalmente hay que contar con las familias, las familias, los amigos, las novias, los novios van a ser un factor esencial importantísimo y, por tanto, también se requiere asistencia social e incluso un manejo de casos porque cada persona es diferente, y decíamos en otro lugar que no existen las enfermedades, que existen los enfermos, con sus sufrimientos, hay que personalizar lo más posible, con la dedicación de tiempo lo mejor posible a estos enfermos porque cada uno es un mundo y, de alguna manera, que eso ha sido una demanda permanente por parte de asociaciones de enfermos, que puedan participar de alguna manera en la propia planificación de su tratamiento, todos sabemos que en esta época de la vida y con este tipo de problemas la adherencia terapéutica es muy compleja y una de las maneras con las cuales se facilita la adherencia terapéutica es precisamente que el propio paciente tome conciencia de su enfermedad, cosa que muchas veces no es fácil, y que



además participe de alguna manera, de una manera activa, en la planificación del propio tratamiento.

El punto tercero habla de facilitar naturalmente los recursos necesarios para los profesionales del sistema sanitario implicando a todos, corresponderá a la Administración su diseño, y que aquellos agentes educativos, sociales que están inmersos en esta problemática tengan la formación adecuada. Es muy importante hablar de estos temas, hay que sacar a las enfermedades mentales, y en concreto a estas, que son el núcleo duro, en muchos casos, de la psiquiatría, hay que hablar del tema, hay que hablar con serenidad, eso quita estigma a los enfermos y forma parte del mecanismo de normalización.

Y, por último, pues evidentemente, una enmienda del Grupo Podemos, nosotros vamos a apoyar que evidentemente, repito, haya una dosis mínima necesaria, que es una estrategia por la cual la dependencia digamos de los fármacos, haya una estrategia de que sea cada vez menor, lo que pasa que luego ya naturalmente cada médico, cada equipo decidirá lo que considere oportuno y que, faltaría más, que los informes sean independientes de intereses de parte, pues eso parece una cosa lógica, es más, está recogida...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Terminó, señora Presidenta.

Está recogida en el dictamen de la Comisión de listas de espera, así como el conflicto de intereses.

En fin, el objetivo último, irrenunciable, repito, es empoderar, empoderar a los pacientes para que en la medida de lo posible tomen las riendas de su propia vida, este es el objetivo último de esta proposición no de ley. Esperamos su apoyo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Bartolomé.

Se han presentado 9 enmiendas, 4 suscritas por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 23828, 23829, 23830, 23831, 4 suscritas por el Grupo de Izquierda Unida con número de registro 23833, 23834, 23835, 23836, y una suscrita por el Grupo Popular, como número de registro, 23839. Todas han sido calificadas y admitidas a trámite y, a su vez, todas se han juntado en una transaccional que obra en poder de sus Señorías, así que, teniendo esto en cuenta, damos paso a la palabra a los siguientes Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien, nesta propuesta que trae Ciudadanos fálase de elaborar un programa, de implantar un protocolo, y esto traduzse en plasmar en papel lo que ye necesario facer con un determináu tipu de pacientes y también volcar recursos nel dispositivo resultante.

Implica también coordinar y dar formación, otro de los puntos, que ye volcar más recursos. Y bueno, como no podía ser de otra forma, tamos de acuerdo, cómo no. Sí aplicaríamos un matiz con respecto a la cuestión de la prevención, tal y como ta redactado fala de detección precoz y probablemente lo más sensato sea quedase ahí, puesto que otro tipo de *screenings* podrían dar como resultado falsos positivos con consecuencias negativas pa les persones que pudieren ser etiquetaes de tal.

Bien, volviendo al nuesu planteamiento, falamos, por un llau, de papel, de norma, de plasmar en papel y norma y de destinar recursos a estos dispositivos, ye lo que se contién nesta propuesta.

Pues bien, cómo asegurar que el papel nun queda en papel moyáu, que lo que diz ye razonable y que además se lleva a cabo, que se fae efectivo, que funciona.

Pues pal nuesu Grupu Parlamentariu, pa asegurar que seya razonable lo que contienen esti programa, estos protocolos, ye que tean basaos en estudios, tanto sobre el uso de fármacos como en otro tipu de manexos de estes personas, que seyan independientes de la industria farmacéutica, que les persones que redacten estos protocolos puedan demostrar también esa independencia para asegurar que les propuestas, los protocolos vayan a favor de les persones que vayan a ser trataes según los protocolos y non a favor de un interés mercantil de aumentar, a costa incluso de la salud de pacientes, un beneficio económico con la venta de fármacos.

Bien, porque si non, si non tuviéramos esto, lo que veríamos serían situaciones absurdas como les que ya se pueden comprobar dentro del sistema sanitariu asturianu, cómo nel área de Xixón se gasten auténtiques millonaes, gástase una cantidad enorme de recursos, mucho mayor que en otros árees sanitaries, en antipsicóticos, la diferencia ye sustancial porque la forma de proceder, de abordar a esti tipu de pacientes ye distinta entre árees sanitaries y se ve cómo en Xixón despunta.

¿Qué ye, que en Xixón hay munchos más trastornos? Probablemente no, probablemente no, probablemente seya que el uso que se ta faciendo, que la praxis tea influida de alguna manera polos intereses de la industria farmacéutica, que embolsa del orden de millones de euros solo col área de Xixón.

Y salvo que el obxetivo nueso o de la Administración seya el tener a les persones con estos tratamientos anulaes mentalmente llobotomizaes, llobotomizaes químicamente, lo que tenemos que conseguir ye asegurar que se persigue alcanzar una dosis mínima necesaria, dosis mínima necesaria, nun dar más de lo que ye necesario.

Les evidencies científiques de mayor solidez actualmente sostienen que los resultaos en términos de recuperación, en términos de pronósticu, empeoren cuanto mayores son les dosis de antipsicóticos que se empleen y que meyoren sorprendentemente con intervenciones que se basen non en fármacos, si non en capital de recursos humanos, con lo cual proponemos invertir la tendencia actual del nueso sistema sanitario, que creemos errónea, aforrar en tratamientos que no solo no son necesarios, sino que incluso pueden ser perniciosos pa la salud de les persones que los tomen, sobre todo determinaes dosis, e impulsar terapias de intervención vital, terapias verbales y terapias comunitaries de intervención social, que permiten disminuir dosis y que meyoren notablemente el pronósticu y que permiten avanzar hacia la recuperación y non estancar, cronificar o incluso anular a les persones.

Non falamos en ningún caso de suprimir medicaciones, si non dar de la dosis la xusta.

Y la otra pata, porque falábamos que por un llau tenía que ser razonable lo que se propusiera, por otu tenía que ser viable, nun basta con los recursos que hay, porque el personal del que disponemos actualmente ya ta sobrepasáu, con lo cual ye importante que se invierta en disponer de más personal pa que pueda poner en práctica no solo estes midies con este tipo de pacientes, sino munches otres dentro del ámbito de la salud mental.

Precisamente un planteamientu desmedicalizador, críticu con esa influencia de la industria farmacéutica sobre la praxis médica permitiría aforrar recursos que non deberían tar gastándose y redirixir, reorientar estos recursos a la contratación de personal, ye decir, nun fai falta gastar más en global, sinon que hay que gastar meyor y además vamos a conseguir meyores resultaos en salud mental.

Pues todo esto ye lo que incluimos na nuesa enmienda, que al final queda como un quintu puntu d'adición, y lo que queremos plantear nesta Cámara a los distintos Grupos Parlamentarios ye que...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... votar en contra de esta enmienda supón tar a favor non de la salud de la xente, sinon a favor del mercáu de la salud mental y del llau de la industria y de los sos acólitos.

Muches gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías.

Mi Grupo Parlamentario va a fijar su posición en relación con la propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, si acaso al final haremos alguna matización, porque nosotros tenemos bastantes años encima y ya no somos de Castel, lo fuimos en una época, pero ya no, ya no lo somos en el sentido de la antipsiquiatría como alternativa a la psiquiatría, creemos que la psiquiatría tiene su papel, pero no nos apuntamos a la antipsiquiatría. En todo caso, querría hacer una referencia fundamentalmente a quien hace la propuesta, que es el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Podríamos empezar con aquello de que lo que abunda no daña y en ese sentido que no daña tener un nuevo programa, en este caso, un programa de atención precoz en materia de psicosis. Pero en relación con la iniciativa del Grupo de Ciudadanos esto no viene únicamente como consecuencia de la experiencia internacional, no, no, es que en Asturias, en Cantabria, en otros lugares de este país, Alcalá de Henares, hay experiencias piloto en materia de prevención de la psicosis de las cuales tenemos experiencia. Por ejemplo, en Gijón llevamos desde el año 2011 con un programa, que tiene

su equipo multidisciplinar en La Calzada, sobre atención precoz a la psicosis, yo creo que eso deberíamos valorarlo, nuestro sistema no está, digamos, al margen de las corrientes históricas, en algunos casos hemos sido líderes en esas iniciativas.

En Avilés, con otro modelo, el modelo de ETAC, también hay un plan de prevención de la psicosis.

Y en ese sentido nosotros creemos que esta propuesta es generalizar algo que ya existe, generalizarlo al conjunto de la Comunidad Autónoma, nos parece una propuesta adecuada porque se ha demostrado a nivel internacional, nacional y regional que esta intervención es una intervención útil, lo es en los pródromos y lo es cuando ya hay un primer brote psicótico, aunque haya que intervenir, y en esto estoy de acuerdo, de forma diferenciada, por eso hemos presentado nuestras enmiendas, una cosa es la prevención de los pródromos y otra cosa es la intervención en un brote psicótico, sea desorganizado o sea un brote continuado.

Bueno, quería hacer referencia a esto, pero sí quería incluirlo en el marco del Plan de Salud Mental. Si se acuerdan ustedes, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara rechazaron, no mi Grupo, mi Grupo no estuvo de acuerdo con el rechazo, el Plan de Salud Mental porque le faltaba actualización epidemiológica, memoria económica y participación. Yo me pregunto: ¿cada uno de estos programas que estamos proponiéndole al sistema cuenta con eso?, ¿cuenta con eso el programa, por ejemplo, de psicología en Atención Primaria, cuenta con eso el programa también de suicidios o cuenta con eso este programa? No, no cuenta, estamos haciendo un plan a retales.

Nosotros creemos, mi Grupo Parlamentario cree que sigue siendo imprescindible enmarcar los programas en un plan. Porque además en esta Comunidad Autónoma hay tres programas fundamentales, mientras no decidamos modificar el plan son los tres programas, llamémosles, transversales que hay: el infanto-juvenil, el programa de drogas o de adicciones y el tercer programa, el programa de trastorno mental severo. Eso es lo que hay en estos momentos, nosotros estamos proponiendo que un subprograma que ya existe se eleve a la categoría de programa, pero para eso también, para darle coherencia, hay que hacerlo en el marco del Plan de Salud Mental.

Ese es el sentido de una parte de nuestras enmiendas, que me parece a mí que son enmiendas atinadas, las enmiendas que tienen que ver con, digamos, la incorporación de estas medidas, o este programa, al Plan de Salud Mental, y las enmiendas que diferencian claramente lo que es un programa de prevención de lo que es un protocolo de carácter clínico o una guía clínica. Y en ese sentido no solamente, digamos, no inventamos nada, sino que existe un protocolo, este es el resumen, del Ministerio de Sanidad, un protocolo elaborado en el Carlos III, del Ministerio de Sanidad, protocolo clínico, una guía clínica, sobre cómo actuar para prevenir los primeros brotes de psicosis, y no solamente esto, sino que si además hubiéramos hablado con Atención Primaria, la Atención Primaria tiene un protocolo también de relación con la educación y de relación con salud mental en materia de prevención de primeros brotes de psicosis.

Por tanto, digamos que estamos haciendo una propuesta que abunda en lo que ya hay y que probablemente lo articule, lo homogenice, pero, digamos, abunda en lo que ya hay y en ese sentido yo quería destacar lo que estamos haciendo y también lo que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Pero quería terminar al final refiriéndome a la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, con la cual en una parte estoy de acuerdo y, digamos, el clima, me preocupa; lo voy a votar, pero el clima me preocupa.

¿Con qué estoy de acuerdo? Estoy de acuerdo con respecto a que es necesario que los que elaboran el programa tengan que hacer una declaración de intereses. Lo dice la Ley de 2011 de Salud Pública; por tanto, no decimos nada que no esté en la ley. Esa fue una enmienda, entre otros, de mi Grupo Parlamentario en relación con esa ley.

Pero hay un clima, hay un clima que no me gustaría que cundiera, y es el clima del estigma, pero no del estigma del enfermo mental, del estigma del psiquiatra, y aunque solo sea por cercanía, aunque solo sea por cercanía, yo me veo obligado a defender la profesionalidad de los psiquiatras. Los psiquiatras, igual que los políticos no somos potencialmente corruptos o esencialmente corruptos, los psiquiatras no son potencial ni esencialmente interesados, por favor, y cada uno de ellos realiza una terapia mínima para unos resultados mejores. Yo creo que eso se lo debemos reconocer, y si hacemos ese estigma con los psiquiatras, hagámoslo también con otros, por ejemplo, una psicoterapia, por muy breve que sea, también puede tener efectos positivos y negativos.

Por tanto, no nos pongamos de parte de una profesión frente a otra, porque eso lo que va a producir es un mal funcionamiento del sistema de salud mental; ese es uno de los problemas del sistema de salud mental: ETAC frente al programa de crónicos, psiquiatras frente a psicólogos... Ese es un mal

funcionamiento del sistema de salud mental, sobre todo cuando tenemos en cuenta que el sistema de salud mental funciona en equipo multidisciplinar.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacer esa aclaración porque no me gusta el clima de estigmatizar a una profesión.  
Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve, porque todo se ha dicho o casi todo, y sencillamente quiero explicar que vamos a votar favorablemente, obviamente, puesto que hemos firmado una transaccional, y quería simplemente reforzar la idea que acaba de decir el anterior Portavoz, señor Llamazares, y precisamente nuestra enmienda ha sido en el sentido al que él se refería, de que este plan o este programa se incluya dentro del conjunto del Plan de Salud Mental que está próximo a presentarse, sea más o menos tiempo.

Y precisamente lo creemos así porque, efectivamente, este subprograma, que decía el señor Llamazares, ya está previsto ponerse en distintas etapas, en distintas formas; hablaba de que en 2011, aquí tengo un artículo precisamente, “Programa para facilitar la detección precoz de trastornos mentales graves en el medio escolar, lecciones aprendidas y experiencias piloto”, y ya hizo referencias a ellas el señor Llamazares, no voy a hacer más referencia, pero me refiero a que no es un tema nuevo, no es una novedad y precisamente en el Plan de Salud Mental que, efectivamente, se echó atrás en esta Cámara, aunque no venía diferenciado como un programa específico, sino que venía dividido en partes y así lo pudimos ver, por ejemplo, en esta estupenda presentación que hacía del plan un equipo liderado por Susana Tardón, donde explicaba cómo el Plan de Salud Mental..., no voy a entrar en detalle porque ya se ha dicho también.

Por ello, vamos a votar a favor, precisamente, para que se incluya, dentro de Salud Mental, en un desarrollo normal y como debe ser.

Solamente quería resaltar también yo acerca del clima del que habla el señor Llamazares, yo quiero resaltar también que, efectivamente, esa enmienda final, digamos, no nos estorba, puesto que es obvia: ¿qué programa o subprograma, como decía, se puede hacer si no se cuenta con unos profesionales que estudien, trabajen y desarrollen un trabajo?, con independencia y con ciencia, no conciencia, sino con ciencia.

En la Ley de 2011, efectivamente, estaba previsto que los que trabajan y desarrollan estos estudios tienen que estar desligados de conflictos de intereses con las casas farmacéuticas y las no farmacéuticas, o sea, con todo lo que pueda influir económicamente o de cualquier modo en su trabajo.

Por lo tanto, nos parece obvio y nos parece superfluo meterlo aquí. Nos parece más bien que lo que se pretende aquí es efectivamente crear ese clima, que decía el señor Llamazares, de desconfianza. Resulta que ahora los psiquiatras de Gijón son unos corruptos; yo es lo que he sacado de su intervención, porque en Gijón se gastan millones en pastillas. A mí eso no me parece ni conveniente ni siquiera digno de mencionarse aquí; por supuesto que los psiquiatras de Gijón trabajarán como crean conveniente trabajar y lo que no podemos es venir nosotros aquí a decir cómo tienen que trabajar y si es mejor la psicología inversa o tal, porque al final acabamos en los conciertos de Primal Scream, usted sabrá que es un grupo cuyo pensamiento era ese, el de la disidencia. A mí me gusta mucho Primal Scream, por cierto, pero no es el momento, no me parece que ese ambiente y esa duda permanente que pretenden ustedes meter en todo, como antes veíamos con lo de las encomiendas de gestión —le doy la razón a la Portavoz socialista—, meter siempre la duda de la potencial corruptibilidad que tenemos todos los que no pensamos como usted o no pensamos como ustedes.

Bien, pues mire, no, sencillamente no pensamos como usted, no creemos las mismas cosas que cree usted y no por eso somos ni mejores ni peores ni distintos a lo que ustedes tienen como ideal de la perfección absoluta.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, y de manera breve, desde el escaño porque, efectivamente, compartimos, como no puede ser de otra manera, el contenido de esta iniciativa sobre elaboración de un programa de primeros episodios para la intervención precoz y la atención de la psicosis o estados mentales de alto riesgo.

Nosotros creemos que es indudable que la atención eficaz y temprana resulta imprescindible para el tratamiento y limitación de tales episodios en el marco del consenso científico-sanitario; lo que sí creemos es que falta en Asturias, efectivamente, un plan integral de salud mental que incluya estos programas, que impulsen la prevención, la detección de situaciones de alto riesgo desde todos los ámbitos, la Atención Primaria, docentes en los centros escolares, aquellos que se encuentran en un contacto más directo con la población más vulnerable u otros agentes comunitarios de primera línea, por decirlo de alguna manera, estableciendo protocolos ajustados y eficaces.

Creemos que se pueden también tomar medidas a todos los niveles, autonómico, nacional, con el fin prioritario de que esa detección derive en el acceso inmediato a la atención especializada sin las interminables vueltas a las que se someten los enfermos asturianos en muchas ocasiones, con los consiguientes daños.

Todos entiendo que podemos compartir la necesidad de garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en el Sespa un tratamiento eficaz, basado en la rapidez y en la coordinación, por lo que, como ya he anunciado, sí votaremos a favor de la iniciativa. Solicitaremos, no obstante, la votación por puntos, del punto 5, concretamente, porque yo comparto algunas de las cuestiones que se han dicho aquí; desde luego mi Grupo parlamentario lo que no comparte es esta fobia ya reiterada hacia la cruel, capitalista, poderosa y arbitraria y no sé cuánto más industria farmacéutica. Creo que al final también la industria farmacéutica ha generado grandes avances que han ayudado mucho a estos pacientes.

Por tanto, no estigmaticemos a los psiquiatras, no estigmaticemos tampoco a la industria farmacéutica, y justamente porque este punto esconde un prejuicio..., no lo esconde, creo que es bastante explícito, nosotros no estamos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Efectivamente, esta es una nueva ocasión en la que una cuestión relacionada con la salud mental vuelve a entrar en esta Cámara; eso nos permite volver a poner de manifiesto el compromiso que hay que tener desde el ámbito de la sanidad pública con unas dolencias que a lo largo de la vida de las personas, en mayor o menor medida, tienen un impacto importante, se dice incluso que afectan al 25 % de la población en un momento u otro, y dolencias que además tienen, además de un alto efecto incapacitante, una afectación importante a las familias y un sesgo maldito, que todavía no se ha podido evitar, de cierto estigma.

En este sentido, el espíritu de la proposición no de ley que usted presenta entendemos que es el adecuado, que se trata, efectivamente, de sensibilizar, por un lado, de prevenir también en cierta medida esas dolencias, esos debuts psicóticos, que además, y también lo menciona usted en su proposición, si son tratados con la suficiente antelación en un período, una ventana se habla de unos cinco años, el pronóstico es mucho mejor, mucho más adecuado. Y en ese sentido, insistimos, nos gusta el espíritu de su proposición no de ley y nos gusta también en gran medida las enmiendas que ha usted aceptado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que entendemos vienen en cierto sentido, efectivamente, a clarificar más la idea.

Le decía antes que las dolencias mentales afectan a un gran número de población, pero es que además es un ámbito de la salud en el que los determinantes —usted convendrá conmigo— sociales, económicos, culturales tienen un gran impacto; de ahí que sean tan importantes, como usted hacía referencia también, esas medidas de coordinación entre diferentes estamentos, los denomina usted “agentes sociocomunitarios”, medidas de colaboración con Justicia, medidas de colaboración con los servicios sociales, con Educación, para plantear, en su caso, concreciones de necesidades educativas

especiales, atenciones especiales, etcétera. Convendrá usted también conmigo, seguramente, en que es importante la sensibilización de la población, qué duda cabe. Hablábamos antes de ese todavía estigma maldito, ¿no?, que afecta a los enfermos y enfermas en el ámbito de la salud mental. Y me imagino que para usted será importante también —creo que en cierta medida ha quedado aquí puesto de manifiesto— que exista un programa de atención individualizado, porque usted lo mencionaba, ¿no?, es central y muy importante la figura del enfermo en este ámbito. También estoy convencida de que usted de nuevo estará de acuerdo conmigo si yo le digo que es necesario también evitar una cierta variabilidad que puede existir entre áreas sanitarias, porque puede ocurrir que no se acceda a los mismos recursos o que no se apliquen los mismos programas o protocolos en una o en otra área. Y veo que asiente usted. Y entonces yo le pregunto lo siguiente. Si usted conviene conmigo en todo esto que yo le acabo de decir y si todo esto son los ejes y principios fundamentales del Plan de Salud Mental, del que usted fue el promotor que se devolviera al Gobierno para ser reelaborado, le propongo una reflexión: ¿no cree usted que esta percha, igual que otras que mencionaba antes el señor Llamazares, se colgaba muchísimo mejor de un plan? ¿No cree usted que cayó en el error de pensar en una, entiendo yo, concepción que no corresponde a su formación política, que nada era mejor que un poco? ¿Usted no era consciente de que podía mejorar con sus aportaciones ese plan sin necesidad de provocar aquello de lo que yo creo que usted ahora tiene que sentirse arrepentido si de verdad de nuevo asiente a todo esto que yo le venía diciendo?

Mire, efectivamente, estas medidas se están poniendo ya en práctica en la sanidad pública asturiana, se mencionaban antes las prácticas del Área V, que se quieren extender a todo el territorio. Y en ese sentido, yo le decía, coincido con el espíritu de su proposición no de ley, coincido en gran medida con gran parte de las enmiendas que usted ha aceptado, casi era más un simposio que una PNL, han participado tres o cuatro Grupos en las enmiendas, a cuatro puntos le han enmendado nueve, le han presentado nueve enmiendas, en fin, casi un simposio, ¿no? Pero hay una enmienda que, a nuestro juicio, se aparta mucho del espíritu proactivo que tiene su proposición no de ley y, por eso, le vamos a solicitar la votación por puntos. Aquí algún Grupo manifestó que pensaba, pero que, aun así, la iba a aceptar, ese es el gran drama, ¿no?, muchas veces de las formaciones de izquierda, unos piensan y otros actúan. Nosotros vamos a actuar. No vamos a votar favorablemente esa enmienda presentada por Podemos porque, verá, si bien es cierto que el Sespa hace escasas semanas firmó un acuerdo en virtud del cual todos aquellos facultativos que intervengan en cualquier programa de investigación, de estudio, de elaboración de un protocolo tienen que firmar ese conflicto de intereses, no vamos a contribuir a sembrar esa sospecha constante contra los facultativos, contra los profesionales del sistema sanitario, que pretende colocarlos en la duda permanente acerca de su honorabilidad o su compromiso con el sistema público. No van a encontrarnos nunca en ese tipo de planteamientos ni ese tipo de debates. Y por tanto, insisto, vamos a votar en contra de esa enmienda. Tampoco vamos a caer en la trampa de que quien la plantea le dé sentido al voto positivo o negativo. La postura de mi Grupo Parlamentario en este ámbito es evidente: por delante de cualquier interés mercantil lo único que pone el sistema sanitario público asturiano o todo lo que pone por delante es el interés del paciente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, se ha solicitado por dos portavocías la votación por puntos. ¿Entiendo que en ambos casos segregar el punto 5? ¿Es así? ¿Correcto? ¿Acepta el Grupo proponente esa votación separada?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Por supuesto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Entonces, vamos a efectuar dos votaciones. La primera alcanza los puntos 1 al 4 y una segunda votación exclusivamente para el punto número 5.

Votamos los puntos 1 al 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados dichos puntos.  
Votamos ahora el punto número 5.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 5.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, Señorías, buenos días.

Tal y como refiere la exposición de motivos de esta proposición no de ley que ahora debatimos, en los últimos tiempos Asturias viene sufriendo diferentes plagas y todas y cada una de ellas ponen en peligro el equilibrio sostenible de nuestro medio ambiente.

Quiero comenzar trasladando a la Cámara el significado de “plaga”, que no es otro que la aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a las poblaciones animales o vegetales. Esta es la definición de la RAE, de la Real Academia Española. Sin duda, el desarrollo excesivo de una especie convirtiéndose en plaga puede dar lugar al desequilibrio permanente del ecosistema en el que se desarrolla, produciendo incluso la muerte masiva de individuos de alguna especie, sea animal o vegetal.

La última alarma recogida por la prensa era hace unos días con la especie el cangrejo americano en nuestros embalses y ríos. Hace una semana se ponía sobre el debate la rata topera en Nava y en toda la Comarca de la Sidra. A la par, están apareciendo numerosos nidos, estos enormes nidos de avispa asiática por el occidente asturiano. No podemos olvidarnos de la polilla guatemalteca, también de plena actualidad, o de la avispilla del castaño, objeto actual de ensayo del Ministerio de Agricultura sobre su control, con una estrategia biológica.

Con esta descripción no pretendo trasladar a la Cámara las plagas de Asturias como una novedad, sino que es un problema que sucede desde hace ya varios años, tanto con animales como con plantas, desde los famosos plumeros de la Pampa, que forman parte de las 124 plantas invasoras de Asturias, entre las que se incluye el 68 % de las más peligrosas de España, visón americano, cangrejo señal, el mejillón pigmeo, la perca americana, la trucha arco iris o la carpa, cotorra de Kramer y argentina, galápago americano, las tortugas de Florida, los mapaches y vegetales que paulatinamente se han ido asentando, silentes, pero con contundencia, en nuestro paraíso natural, mientras tanto desde el Gobierno socialista, competente en materia de equilibrio medioambiental, se ha ido operando a golpe de improvisación con protocolos que se quedan en el papel o acciones puntuales carentes de toda contundencia.

Volviendo a la definición de plaga, la aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan daños graves a poblaciones de animales o vegetales, convendrán conmigo en que sin duda jabalí lo es, porque prolifera de forma incontrolada y genera graves daños, y también el lobo, aunque la falta de control por parte de la Administración nos impide conocer con exactitud el número de lobos que hay en Asturias. La evidencia es que ha aumentado considerablemente provocando numerosos daños, luego también son una plaga.

No podemos olvidar el impacto que generan los cormoranes y las nutrias sobre los ecosistemas de nuestros ríos, en los que la población piscícola ha disminuido considerablemente, siendo estos también una verdadera plaga.

El resumen evidente de esta desoladora situación, Señorías, es de alarmante desequilibrio y la solución pasa por la necesaria elaboración de planes de choque contra las plagas que asolan Asturias, que partiendo del conocimiento de nuestra fauna terrestre y acuática, así como de nuestro suelo y sus especies vegetales, puedan determinar medidas preventivas y de control para garantizar el equilibrio.

En el momento de formular esta iniciativa competía a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales el mantenimiento del equilibrio biológico o su restauración, que no exige necesariamente la eliminación de la especie convertido en plaga, sino su reducción a un nivel en el que se encuentre la armonía con el medio.

A mediados del mes de julio conocíamos la reestructuración de las competencias de esta Consejería, tal vez a consecuencia de la reprobación por esta Cámara de su mayor responsable, así se le restaban responsabilidades a la señora Consejera de Desarrollo Rural, porque de Recursos Naturales ya no le queda más que el nombre, trasladando a la macroconsejería del señor Lastra también las competencias en desarrollo rural, creando, como ustedes saben, una nueva Viceconsejería, cuyo responsable es el señor Benigno Fernández Fano y es que las personas de confianza de Javier Fernández no podemos definir las, permítame la comparación, con una plaga, no podemos porque no aumentan, son las mismas personas que van cambiando de sillones.

Señorías, independientemente de a quien corresponda en el Gobierno asturiano es necesario llevar un control poblacional sobre todas las especies, ya sean autóctonas o alóctonas, que aumentando considerablemente su población pueden convertirse en plagas, con las consiguientes connotaciones negativas para el ansiado equilibrio biológico. Y, como les decía, pasa por la elaboración de planes de choque para el control de las plagas.

Con base en las experiencias del pasado, estos planes no pueden ser inmóviles, sino que requieren flexibilidad, revisión, actualización y modernización continua según la evolución de las especies afectadas y de nuevas plagas que pudiesen detectar.

Lo que ha quedado demostrado como ineficaz es limitarse a elaborar y publicar textos plagados de buenas intenciones y de medidas que nunca se materializan, porque no podemos olvidar que finalmente es el propio ser humano quien sufre y padece de forma directa o indirecta las consecuencias de estas plagas. Y como ejemplo basta recordar que muy recientemente la adopción de ciertas medidas adoptadas por nuestra Consejería en la actualidad como la prohibición de plantar patatas, evidentemente, en virtud de un principio preventivo y de solidaridad, para evitar la extensión de la plaga desde Asturias a comunidades autónomas con mayor grado de comercialización de la patata, tal como afirmó el Director General, traerá también consecuencias para los productores asturianos, cuestión que los convierte en acreedores de la misma solidaridad que han de practicar para prevenir la expansión de la plaga.

Tampoco podemos dejar de recordar el fallido protocolo de actuación frente a la avispa asiática, como hemos conocido la falta de actuación por parte de la Consejería ante las llamadas de los vecinos que alertaban de la presencia de los nidos.

Lo expuesto, Señorías, son tan solo algunos de los ejemplos que urgen la necesidad de planes de previsión y choque con una adecuada dotación presupuestaria y medidas reales de control de ejecución tanto respecto a las actuales plagas como en relación con las que pueden aparecer en el futuro.

Así pues, mediante esta iniciativa, desde Foro instamos al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias, que contando con la dotación económica correspondiente se presente en la Cámara antes de finalizar el presente año y que contenga, al menos:

Primero, un protocolo específico que rija la actuación de los organismos públicos implicados en las distintas fases del procedimiento de implantación de las plagas en el Principado de Asturias, sobre la base de medidores objetivos, con plazos y medidas concretos, así como de mecanismos específicos de control del cumplimiento y eficacia.

En segundo lugar, un plan específico de carácter plurianual destinado a compensar a los agricultores afectados por las plagas o por la aparición de medidas fitosanitarias para la erradicación y control de los organismos nocivos que afecten a sus producciones.

Con esta iniciativa se pretende dotar de las herramientas necesarias para anticiparse, obrar con la debida diligencia, pero también para atender y proveer las necesidades durante el desarrollo de todo el proceso, evitando actuaciones oportunistas, desgajadas, carentes de la unidad de acción, la contundencia y la continuidad que requiere la actuación seria y rigurosa de una Administración pública en aras de evitar que a consecuencia de plagas finalmente sea el propio ser humano una auténtica especie en peligro de extinción.

Hacen falta planes, hacen falta acciones, lo que sobra es el pasotismo habitual de este Gobierno asturiano.



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente.

Como ha dicho la Portavoz de Foro, cuando se produce un daño extendido de una forma generalizada estamos, bien sean animales, plantas, seres humanos, etcétera, estamos ante una plaga, no todo son plagas, pero el problema yo creo que no es la definición de plaga, sino por qué llegamos a una situación en la que se produce una plaga, sea de una especie autóctona o sea de una especie invasora. De una especie autóctona puede ser la plaga de los jabalíes o de la rata topera esta que tenemos ahora de moda aquí, en Asturias, y de una especie invasora puede ser de las del estilo de las que se han mencionado aquí, la avispa asiática, la avispa del castaño o el plumero de la Pampa.

¿Por qué se produce, por qué se llega a esta situación de plaga? Porque no se actúa a tiempo en la prevención en el momento que se detecta que hay un problema.

El caso de la avispa asiática creo que es muy sintomático. Hace 2 o 3 años ya se advirtió que había ese problema, que venía de Francia, que penetraba en Asturias, que avanzado 25 kilómetros al año, y no se han tomado las medidas oportunas y ahora tenemos la proliferación de nidos de avispa asiática brutal, con una preocupación enorme de los vecinos y de las personas que se dedican a criar y a promocionar la miel y estamos ante una auténtica plaga.

Lo mismo pasó con el plumero de la Pampa, me acuerdo de la proposición no de ley de Izquierda Unida de hace un año, yo creo, se instó a tomar medidas sobre este tema, se dijo que sí, se aprobó por parte del Gobierno y no hemos visto que se haya actuado, es más, se habló de un tipo específico de actuación con un insecticida, etcétera, que la podía erradicar y no hemos visto ningún tipo de actuación a tiempo para erradicarla y ahora mismo en el paisaje asturiano es dolorosísimo ver cómo está dominada por el plumero de la Pampa floreciendo en todas las autopistas, carreteras y los sitios de desplazamiento.

Por tanto, el problema de las plagas es que no se actúe a tiempo, que no haya un protocolo específico y que no se actúe en prevención. Y para eso, otra llamada que queremos hacer desde aquí es que se cuente con los agentes implicados, que se cuente con la gente que vive el medio rural y que las sufre, que se le den información y medios para combatirlos y trampas, que las están demandando, que llegan tarde, mal nunca y pocas, y ellos están encantados de colaborar en erradicarlas.

Por tanto, yo creo que son razones de sobra para apoyar esta proposición no de ley, por supuesto en la petición de un protocolo y un plan específico, y sobre todo para que abramos una reflexión sobre este tema. En este caso el Gobierno tiene toda la responsabilidad. Actuemos cuando se detecte el problema, no cuando estemos invadidos por él, porque si lo llevásemos al símil de una enfermedad humana imagínense ustedes que no se actúa a tiempo y cuando te das cuenta tienes el cuerpo completamente infectado. Sería un ejemplo un poco exagerado, pero es un ejemplo válido de lo que podría sucedernos.

Por tanto, protocolos de actuación, anticipación y contar con la gente del territorio para combatirlos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño, si me lo permite.

Bueno, adelanto que este Grupo Parlamentario va a votar a favor de la iniciativa que presenta Foro Asturias.

Sí es cierto que son necesarios un protocolo y un plan específico para las plagas, sobre todo cuando nos centramos en la definición de la RAE de que es una aparición masiva y repentina. Sí es cierto que la Portavoz de Foro me dejó un poco descolocada mezclando la polilla con el lobo y el jabalí. Entonces, bueno, no sé cómo vamos a hacer un plan y un protocolo que junte todas esas plagas o todos esos elementos que causan perjuicio al campo y al campo asturiano.

Es cierto que en el último año el avispon, la polilla y el roedor causaron graves perjuicios a los agricultores de esta Comunidad Autónoma. Sin ir más allá, se retiraron más de 30.000 kilos de patata y se prohibió, de manera cautelar o como preventiva, la plantación o la creación del nuevo cultivo de patata, y eso recae en perjuicio de los agricultores.

También es cierto que aparentemente en algunas comunidades autónomas, o en otras, los controles y las actuaciones de las Administraciones o de la parte administrativa competente en esta materia

parece que son más ágiles o que tienen unos efectos mucho mayores, aunque parece o desde mi punto de vista solo son apariencias, y es cierto que aquí hay que actuar probablemente de una manera más ágil y no siempre a la trágala —permítanme la expresión—, haciendo planes o haciendo actuaciones cuando ya tenemos el problema encima. Lo acaban de decir otros portavoces con el problema de la polilla y el avispon, que ya en Galicia se venía causando o venían teniendo problemas y perjuicios los agricultores y aquí esperamos un poco a tener el problema encima.

De todas formas —termino—, compartimos la creación de ese protocolo con medidas..., con medidores objetivos, plazos y medidas concretos, y mecanismos de control de cumplimiento y eficacia.

Es importante conocer con la mayor precisión esas actuaciones y no actuar, como dije antes, un poco sobre el problema ya cuando lo tenemos encima; y un plan, pues bueno, que compense a los productores afectados y que, si realmente funciona el primer punto y ese el protocolo, el segundo pues será innecesario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, con esta propuesta tenemos bastantes dudas de la credibilidad, porque le falta rigor en la terminología utilizada. Ya lo ha comentado también la Diputada de Izquierda Unida. Por una parte, también es verdad que hay una ley de sanidad vegetal, la Ley 43/2002, que da una definición diferente de las plagas, pero, bueno, eso tampoco sería importante, pero también hay que saber diferenciar entre lo que son plagas y lo que son especies autóctonas, alóctonas e invasoras.

Las invasoras, así declaradas en un catálogo nacional de especies exóticas invasoras, deben ser erradicadas. Efectivamente, el avispon asiático pertenece a esta categoría; el plumero de la Pampa, también, y para la erradicación, por ejemplo, de estas dos especies Podemos Asturias ha presentado ya tres medidas, que estamos esperando a que se cumplan ya con medidas concretas para la propia erradicación.

Ustedes por su cuenta han decidido que todas las especies que producen algún problema son plagas y, de seguir así, sobre la base de este razonamiento, podrían haber metido, bueno, igual que metían al Gobierno, por ejemplo, a la gente de Podemos, porque podemos llegar a ser molestos. Quiero decir que no es seria, a mí no me parece seria la presentación de motivos que han diseñado ustedes.

Entendemos que los pescadores están preocupados por los cormoranes y los ganaderos por los lobos. Es lógico, son problemas que requieren rigurosos análisis de sus situaciones actuales y sobre la base de estos hacer propuestas para mitigar los daños, pero que ellos hablen en su mosqueo de plaga, aunque técnicamente no sea aceptable, se comprende en un momento de enfado, pero que usted lo repita, lo normalice y decida qué animales son plagas de forma unilateral es algo que el cargo de Diputada no le otorga y sobre lo que le pediríamos algo más de responsabilidad con su cargo institucional.

Este batiburrillo de exposición de motivos no hace más que mezclar churras con merinas y ya que el Pisuerga pasaba por Valladolid aprovechan y meten cualquier situación problemática con especies salvajes en la misma condición y proponen un modelo para atajar todas estas especies con el mismo procedimiento.

Pues mire, los problemas que ocasionan algunas especies de fauna o flora en las actividades agrarias y ganaderas no tienen nada que ver con los problemas y daños que ocasionan otras, y requieren protocolos diferentes. Porque en su exposición de motivos se puede entender que se podría utilizar el mismo método para erradicar la *Drosophila suzukii* de los arándanos, por ejemplo, que con los controles del lobo, pero es que para la *Drosophila suzukii* se utiliza veneno, ¿están proponiendo lo mismo para el lobo? A ver, ustedes son un verdadero pelirrojo.

Por otra parte, la lucha contra las plagas es una tarea global a la que nos ha llevado también un comercio global que apoyan ustedes de forma abierta a sabiendo de que los requisitos europeos iban a estar diezmados con respecto a los requisitos de otros países, por ejemplo, como Canadá, que no mantienen los principios de precaución europeos. Ustedes apoyaron este tratado y, sin embargo, ahora nos vienen a decir que tenemos que montarnos aquí proposiciones para evitar las plagas que este tipo de comercio más abierto va a traer.

Bueno, hay que ser un poco más coherentes políticamente. Tenemos que tener métodos para una detección temprana de plagas y de especies invasoras, pero no engañe a la gente: nada tiene que ver

esto ni se debe equiparar con el control poblacional de especies autóctonas. Son dos cosas completamente diferentes.

Tampoco proponen medidas concretas para hacer más efectivas las declaraciones de condición de plaga de una especie para un determinado territorio. Las especies que suponen un riesgo se determinan en Europa, no aquí, y aparecen en el listado EPPO de organizaciones europeas para la protección de las plagas.

También en Europa se han invertido fondos en la mejora técnica para los análisis de riesgo de plagas, el informe Pratique, que deben tener una repercusión en la mejora y en la coordinación de los análisis de riesgo; algo para lo que lo que hay que pedir es cómo se está aplicando aquí en Asturias la eficacia del programa, algo que nosotros hemos pedido ya, y una propuesta en este sentido llevaremos, pero sinceramente les invito a modificar el texto para poderlo aprobar nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Si me permite, Presidente, desde el escaño.

Bueno, pues esta iniciativa que hoy nos presenta Foro sin duda trae causa, seguramente, de la inoperancia que a lo largo de todos estos años un Gobierno o varios Gobiernos socialistas y comunistas han llevado a cabo a lo largo, como digo, de muchos años en el trato o en el tratamiento y en la lucha contra plagas que han afectado desde el punto de vista tanto de la ganadería como del sistema vegetal. A la polilla de la patata se han hecho muchas referencias; fuego bacteriano, chancro, gorgojo... No ha habido realmente una previsión por parte de distintos Gobiernos para abordar con seriedad y con anticipación este tipo de plagas que ha habido o que seguimos padeciendo en Asturias.

Bueno, plaga, como dice el Serida, en general, es cuando una especie animal produce daños económicos al hombre y, bueno, aquí habló también de jabalí y de lobo. No sé si se denomina plaga pero los daños están ahí. No nos engañemos ni pretendamos correr un tupido velo, porque esos también generan muchos daños a los ganaderos.

La iniciativa habla de erradicación y de protocolos y de compensaciones económicas cuando ocurran. Por desgracia estamos de acuerdo en que haya claramente un anticipo y una anticipación de los protocolos que se tienen que abordar para tratar este tipo de plagas. Lo vimos con el avisón asiático; estábamos... y aquí en esta Junta se trató en la pasada Legislatura que el avisón asiático se estaba soñando que iba a ser un problema y solamente cuando el avisón asiático ya estaba inundando los bosques de Asturias fue cuando la Consejería y el Gobierno de Asturias sacaron un protocolo, que, por otra parte, dicho sea de paso, no es eficaz. Lo leemos todos los días, al final, lo leímos esta semana, es el cura el que avisa de los nidos, el cura del pueblo; es que es así, es que es así, no hay ningún control y están a lo que va surgiendo para tapar agujeros.

¿Compensar a los afectados? Evidentemente, claro que tenía que estar mucho más reglado; todavía no hay un reglamento de daños. Se compensa mal, en muchas ocasiones; se compensa tarde, en muchas ocasiones, e incluso, en caso de dudas, muchas veces se obvia y se desestiman esta peticiones.

Yo sí quisiera abordar también, bueno, lo que es una plaga: el daño o desgracia que afecta, dice también en gran parte, a una gran parte de una población y causa un perjuicio grave. Seguramente muchos de los anteriores Portavoces no se han atrevido a poner el punto sobre la "i" de cuáles son las plagas reales de Asturias. Yo se lo voy a decir: la plaga real de Asturias son los Gobiernos socialistas, los Gobiernos comunistas, los Gobiernos de la izquierda, que llevan o han llevado a Asturias a la situación actual. O les pregunto o les pregunto: ¿no es una desgracia, no es una desgracia —como define la plaga— que estemos a la cola de todos los indicadores económicos de España?, ¿lo es o no lo es? Pues ahí está el ejemplo de la plaga social comunista y de las izquierdas en Asturias a lo largo de 30 años.

Y los responsables son, como digo, los socialistas, los comunistas y las izquierdas seguramente que están alrededor.

¿O no es una desgracia que en Asturias paguemos más impuestos que nadie en España? Pues yo creo que sí, yo creo que es una desgracia, y los responsables de esta plaga que genera perjuicios económicos, sí, sí, claro, cada uno enfoca la iniciativa como le parece, pero yo lo enfoco porque esta es la real, la plaga que sufre Asturias, que son ustedes, y ustedes que han gobernado. Yo no he gobernado, este Grupo ha gobernado dos años. Ustedes son la plaga que genera estas desgracias y estos daños.

¿O no es una desgracia —voy a ponerle otro ejemplo, a ver si se dan cuenta y se hacen...—, no es una desgracia que en Asturias se haya, por ejemplo, estafado a los familiares de las personas que estaban en el ERA? ¿Es una desgracia, es un daño o no es un daño? ¿Y quién ha generado esta desgracia o este daño? Pues una plaga social-comunista de izquierda que hay en Asturias.

Por tanto, mire, nosotros para tranquilidad de los que nos escuchan, para tranquilidad de los asturianos, el Partido Popular de Asturias ya tiene elaborados protocolos, protocolos específicos a futuro para que esta plaga de 30 años de las izquierdas al fin y al cabo nos deje ya en paz y que los sucesivos Gobiernos y sus aliados de la izquierda... Hoy lo hemos visto, señorías, hoy lo hemos visto: las izquierdas, en este Parlamento, se oponen a que las familias tengan gratis la 0 a 3 años. Esa es la plaga de Asturias, las izquierdas pasadas y las izquierdas futuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Yo que usted daría orden de fumigar la Junta, porque hay mucha plaga aquí: los partidos de izquierdas somos una plaga, pues fumigación.

Señorías, buenos días.

estamos ante una proposición no de ley que genera muchas dudas y no pocos interrogantes, al menos a nuestro Grupo Parlamentario. Si partimos de la siguiente definición, una diferente a la dada por la Portavoz de Foro, y consideramos “plaga” como ‘organismo nocivo de cualquier especie, raza, o biotipo vegetal o animal’, o ‘agente patógeno dañino para los vegetales o los productos vegetales’, añadiendo incluso ‘dañino para especies animales’, ¿son acaso plagas todas las especies de las que se habla en la exposición de motivos de la PNL? Y voy más allá, ¿son plagas algunas otras especies que no se citan, pero a las que sí ha aludido la portavoz de Foro el 19 de abril de este año, con motivo de la presentación en la Junta de esta PNL, como los jabalíes o los osos? ¿Qué criterios científicos o técnicos se han utilizado para calificar a alguna de estas especies como “plaga”? Más allá de algún que otro posible comentario de chigre, como: “¡Vaya plaga de jabalíes tenemos”.

Si tenemos en cuenta que los cinco procedimientos básicos utilizados contra las plagas son el descubrimiento, la evaluación, la prevención, la extinción y la erradicación, procedimientos cada uno de ellos de suma importancia y estrechamente relacionados entre sí, siendo conscientes además de que el último objetivo consiste en la total extinción de la plaga o enfermedad y ni siquiera la destrucción de grandes cantidades de patógenos, yo me pregunto: ¿son algunas de las denominadas por Su Señoría, plagas... son plagas no son plagas algunas de las que ha denominado? Yo me lo pregunto, si es que las hay que extinguir.

Bueno, quizás ustedes sí, incluso aunque alguna de esas especies esté considerada como fauna protegida, como es el caso del lobo, el oso o el cormorán. Y, si no estamos dispuestos a llegar a la extinción y erradicación, ¿podemos considerarlas como plagas?

Cuando se habla de plagas, no se pueden meter en el mismo saco a diferentes organismos de seres vivos que no presentan comportamiento de plaga, Señoría. Nuestro Grupo entiende que es un error pretender gestionar conjuntamente realidades diferentes. Por lo tanto, para poder avanzar con esta iniciativa, deberíamos tener claro, lo primero, qué es una plaga. La consideración de plaga exige una declaración oficial, contando, claro está, con criterios científicos y calificando de utilidad pública la prevención y lucha para su extinción y erradicación.

Por otro lado, ¿estamos hablando de plan de choque o de planes de choque?, ¿de protocolo o de protocolos? Lo suyo, Señoría, no pasa de ser un mero ejercicio teórico, e incluso retórico, donde se confunden plagas, especies silvestres, e incluso especies invasoras.

Votaremos en contra de esta PNL por todo lo mencionado y no porque no nos preocupe este tema. Somos conscientes de que la lucha contra las plagas es fundamental para salvaguardar el patrimonio natural y paisajístico de Asturias, así como para mantener la economía de las zonas rurales. También somos conscientes de que el control de plagas es cada vez más complicado, porque a los factores intrínsecos de nuestra Comunidad Autónoma, como son unas características medioambientales específicas, debemos añadir factores extrínsecos debido a la evolución productiva agrícola y ganadera, con la introducción de nuevos sistemas de cultivo y nuevas tecnologías, debido al cambio climático, a la política de conservación de los recursos naturales o a la apertura de fronteras.

En este punto, cabe destacar el ingente aumento en la circulación mundial de personas y productos. Las fronteras naturales y las nacionales, que en algún momento fueron eficaces barreras contra la propagación de plagas hoy en día no son tales y ejemplos tenemos no solo en Asturias. Esto supone, es cierto, la necesidad de nuevos planteamientos en la lucha contra los agentes patógenos causantes de las plagas.

Como somos conscientes de todo ello, nuestro Gobierno, siempre que se ha dado algún caso, ha actuado con rapidez, determinación y de una forma racional, por más que un plan de choque como el que usted propone, Señoría, con datos confusos, plagado de datos confusos, no podemos apoyarlo. Somos partidarios de procedimientos específicos a definir para cada una de las enfermedades o plagas; procedimientos específicos como el llevado a cabo con la avispa asiática, para la que existe una estrategia de control, elaborada la pasada Legislatura, o el realizado con la polilla guatemalteca, en consonancia con lo que establece el real decreto del Ministerio, un procedimiento de trabajo que se está llevando a cabo sin mayores problemas y que también cuenta con una tabla de indemnizaciones.

Por cierto, la Consellería de Medio Rural de Galicia, que, como saben, no es de nuestro mismo signo político, ha dicho que tanto Galicia como Asturias estamos haciendo lo imposible para terminar cuanto antes con la polilla guatemalteca.

También me gustaría recordar que, dentro de las subvenciones para servicios de asesoría a los agricultores, el Principado contempla la implantación de la gestión integrada de plagas como algo primordial.

Señoría, tampoco creo que sea necesario alarmar a la población. Según los datos manejados por la Unión Europea, desde 2009 a 2013 se detectaron en torno a ocho plagas en territorio comunitario, lo que supone algo así como una plaga por cada siete meses, lo cual es mucho más de lo deseable y, según Foro, solo en Asturias deben existir, por decir un número, como veinte plagas y más allá, como diría un famoso personaje de animación. “Cada día tenemos noticia de una nueva plaga”, decía la portavoz de Foro. Quizá la gran cantidad de coches que circula por nuestras carreteras en verano también sea una plaga. Tal parece que tenemos en nuestra comunidad autónoma, por obra y gracia de nuestro Gobierno, instaladas las plagas bíblicas, también mencionadas por Su Señoría en la rueda de prensa.

Yo no sé si saldrá adelante esta iniciativa, pero, si no es así, no se preocupe, señora Portavoz, el objetivo está cumplido desde el 19 de abril de este año con el titular de prensa, pues eso es esta PNL, algo que no va más allá de un titular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños y vamos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultados, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos, 22 a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la adopción de medidas para favorecer el uso de la bicicleta***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la adopción de medidas para favorecer el uso de la bicicleta. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario trae hoy a debate en la Cámara una proposición no de ley que busca pues articular una serie de medidas que faciliten y favorezcan el uso de la bicicleta. La bicicleta es un medio, en primer lugar, de transporte muy útil en las ciudades, un medio de transporte muy barato, un medio de transporte medioambientalmente muy sostenible y, además, un medio de transporte muy saludable. Teniendo en cuenta todos esos adjetivos, todas esas características, es normal pues

que la bicicleta vaya año tras año ganando adeptos y ganando terreno y las cifras que en la exposición de motivos figuran dan buena cuenta de ello, ¿no? Hay un aumento evidente del uso de la bicicleta en el Estado español.

Y, desgraciadamente, y no en consonancia, sino aún con una mayor incidencia, a la par que aumenta el uso de la bicicleta aumentan también los accidentes en los que hay ciclistas o personas en bicicleta involucrados y desgraciadamente accidentes que, en muchas ocasiones, no son meros rasguños, sino que también aportan un número alarmante y muy significativo de personas muertas en accidentes con la bicicleta como elemento.

La bicicleta presenta diferentes usos: por un lado, están los usos deportivos, que se pueden englobar en usos competitivos o no competitivos, y también, y como decía antes, pues como medio de transporte. Y vemos cómo en España, y también en nuestra Comunidad Autónoma, hay muy pocas iniciativas públicas, casi inexistentes hasta la fecha, para, por un lado, mejorar la seguridad vial y para, por otro lado, promover, este medio de hacer deporte, este medio de movilidad también, medio que tiene que ir también dirigido hacia la salud y hacia la seguridad de quien lo usa para moverse, y que también tiene pues una incidencia en la economía, porque en torno a la bicicleta se mueven también pues productos o servicios y en el propio sector turístico un volumen importante, una cifra importante anualmente. Año tras año lo vemos reflejado en muchos destinos que tienen la bicicleta como eje, en talleres, en ropa, etcétera.

El objetivo de la proposición no de ley se ve reflejado en dos puntos. El primero, bueno, hace referencia a instar al Gobierno central a una serie de medidas encaminadas al endurecimiento de las infracciones contra los ciclistas, a homologar para favorecer señales, para favorecer la seguridad vial. Y, si bien es cierto que este verano ya hemos visto tímidos avances, tímidos avances a través de la Dirección General de Tráfico, pensamos que se puede hacer mucho más y también pensamos que nosotros, que la Cámara y que nuestro Gobierno, el objetivo hoy de esta proposición es orientar a nuestro Gobierno a que también en nuestra Comunidad Autónoma desarrollamos alguna medida en esta dirección.

Hay, en el marco también ahora mismo del Parlamento, abierta, en la Ley de Transporte Sostenible y Movilidad, una serie de enmiendas que nosotros vamos a aportar en el marco de la elaboración de la ley, porque creemos que tanto el peatón como la bicicleta tienen que tener un papel también ahí recogido, ¿no?, en la ley, más allá de esta iniciativa, que, como decía, en el punto primero busca crear o desarrollar un plan autonómico, teniendo en cuenta también a los ayuntamientos y teniendo en cuenta pues a las entidades sociales que hay en torno a la bicicleta, para establecer, por un lado, medidas formativas y, por otro lado, medidas físicas, ¿no?, unas medidas formativas para que la población entienda las normas básicas de cuando se va en coche cómo hay que adelantar a los ciclistas; medidas también educativas con contenidos en torno a la seguridad vial; medidas orientativas también hacia los ciclistas para que sepan en qué carreteras pueden transitar con mayor seguridad y para que también ellos, bueno, pues respeten, en aquellos espacios que comparten con los peatones o con los senderistas, a estos. Y me viene, por ejemplo, ahora a la cabeza un espacio que es muy concurrido en Asturias como puede ser la Senda del Oso.

Y también recoge el punto primero b) de la proposición no de ley una serie de medidas físicas orientadas a estas mejoras, ¿no? Creemos que es necesario señalar vías frecuentadas por ciclistas, para que, en todo momento, el automovilista que circule por una determinada carretera sepa que en esa carretera puede encontrar con facilidad y con frecuencia ciclistas, y aquí habría que, con esa señalización vertical, también reforzar pues algo que puede ser sencillo y que puede evitar accidentes, como puede ser la iluminación en túneles.

Creemos también muy importante, para facilitar la movilidad de núcleos urbanos y en ciudades, que en Asturias, bueno tenemos alguna ciudad de un tamaño que permite perfectamente la movilidad en bicicleta, fomentar la construcción de carriles bici y fomentar también pues velódromos en nuestra Comunidad Autónoma que posibiliten también el entrenamiento y la práctica de este deporte.

Incluye también la proposición no de ley una referencia explícita al marcaje de zonas en las carreteras, de pasillos de preferencia ciclista, algo que ya existe en otros países de la Unión Europea y que sería que estos carriles puedan ser ocupados por los vehículos excepto cuando por ellos estén transitando ciclistas. Sería el combinar la práctica de la actividad ciclista también con los automóviles.

Y, por último, nos gustaría que se instaurasen también protocolos de seguridad en pruebas competitivas que no sean profesionales, en carreras pues de juveniles, de cadetes, en definitiva en pruebas *amateurs*.

Creo que es una iniciativa que desde un punto de vista ideológico no les va a comportar mayores problemas para que pueda ser votada por todos los Grupos de la Cámara; me parece que puede salir perfectamente por unanimidad, una iniciativa que creemos que es necesaria para fomentar, como decía, el uso de la bicicleta y que este se haga de una forma segura y que evitemos o que vayamos trabajando ya en la dirección de mermar los alarmantes índices que, desgraciadamente y especialmente durante los últimos años, estamos viendo de siniestralidad en las bicicletas.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, a nuestro Grupo, y a mí particularmente, nos gusta mucho esta proposición no de ley. Lamento que se vaya el Consejero ahora, que debería oír las indicaciones que le vamos hacer al respecto, porque creo que ponen de relieve y visualizan la utilidad de un medio de transporte como es la bicicleta en el entorno urbano y en el entorno interurbano.

Utilizar la bicicleta forma parte de una filosofía de vida; impone un cambio de mentalidad que yo creo que nos acercaría muchísimo a la realidad europea, ¿no? Hay gente que dice que aquí llueve mucho, que no se puede andar en bici, es verdad; cada vez llueve menos, por tanto cada vez hay más días que se puede venir en bici. Hay gente que dice que hay muchas cuestas; hay bicicletas eléctricas, no hay problema. Y hay gente que dice que no se dan las condiciones en Asturias, y eso es verdad, sobre todo en el transporte entre las villas y las ciudades, para utilizar la bicicleta, pero eso se puede mejorar.

En Alemania llueve más que aquí, y en Holanda, y fíjense ustedes como está el país de utilización de la bicicleta. Hace más frío y más humedad que aquí y, sin embargo, tienen un nivel de utilización de la bicicleta altísimo. ¿Por qué? Porque se parte de una concepción distinta de los transportes y de la movilidad. Aquí construimos primero la carretera para los coches y, luego, si queda algo, ponemos a lo mejor un carril para los peatones o un carril, una acera. Hay muchas carreteras en Asturias que no tienen ningún tipo de arcén ni de acera y, si encima no se no se corta la maleza que hay en las cunetas y no se desbroza, invade la carretera. Primero, ponemos el carril para los coches y, después, en su caso, ya veremos a ver qué otro tipo transporte se puede utilizar. Y ese es un error de concepción y es un error de formas de concebir la movilidad, en general, y sobre todo la llamada “movilidad de la última milla”, de movilidad en las ciudades.

Un ejemplo: el HUCA de Oviedo; tiene dos sitios de barras para amarrar las bicicletas, pero no hay un solo carril bici por el que se pueda acceder al HUCA. Tienes que acceder por el medio de los coches, que yo fui varias veces, y es un peligro constante. Es verdad que en el suelo hay las tachuelas de 30, en alguno de ellos, y la señal de la bicicleta, que, por cierto, no respeta nadie, no nos respeta la inmensa mayoría de los conductores. Yo tengo la doble condición de ciclista y de conductor y entiendo que la bicicleta molesta, porque es verdad que va muy lenta y a veces va por el medio y a veces vamos de dos en dos y hablando. Lo entiendo. Y en ese sentido la PNL establece normas de educación para todos y cambiar la conducta. Pero pensar en que los accesos al HUCA no haya un solo carril bici seguro, pintado específicamente y protegido, como los que hay en Gijón, para acceder y que comunique con las partes más importantes de Oviedo, por ejemplo, con las estaciones de tren y de ALSA es una aberración, que concibe el hospital... bueno, casi no llega transporte público, hay problemas para el autobús; sin embargo, eso sí, miles y miles de plazas de *parking*.

Si a lo que invitamos al ciudadano es a que vaya en coche y no se moje y no sé que, evidentemente pasa lo mismo que cuando no había calles peatonales en las ciudades. Cuando no había calles peatonales, estaban todas invadidas de coches e íbamos todos en coche a la puerta de la calle Uría a comprar. Ahora mismo a nadie se le ocurre que en las calles peatonales haya que utilizar los coches. Es una cuestión de educación, pero es una cuestión de planteamiento político de las infraestructuras. Cuando se desarrolla una infraestructura hay que pensar en todos los ejes posibles, incluido el ferrocarril; otro caso del HUCA, que no llegue el ferrocarril es un poco asombroso, ¿eh? Y, sobre todo, pensar en alternativas peatonales y de vehículos no contaminantes, este caso la bicicleta, y establecer en las estaciones de tren, en las estaciones de autobús y en los puntos terminales de la ciudad, en los aparcamientos, si los hubiera en las afueras de las ciudades, puntos de utilización de la bicicleta, de manera que se fomente, a través de esos carriles seguros que decimos, el uso de la misma.

Porque hay que pensar que cada persona que utiliza la bicicleta en muchos casos está ahorrando un coche, está ahorrando un coche en la calle, esta ahorrando los atascos. Por cierto, ayer venía yo en bicicleta al Parlamento y me prestó mucho ver el atasco en Oviedo, porque pasé por delante de todos ellos y llegué el primero al semáforo. Son las ventajas de la bicicleta.

Quiero decir con esto que hay que cambiar la mentalidad, cambiar la mentalidad en las infraestructuras, en el diseño de las infraestructuras, y fomentar el uso, y cambiar la mentalidad de la gente, porque, por muchas cuestas que haya, como digo, hay bicicletas eléctricas a las que aprietas un poco el acelerador y suben solas.

Bienvenida la PNL; de acuerdo con todos sus términos y, además, como digo, creo que faltan medidas de movilidad, efectivamente, como señaló el Portavoz de Izquierda Unida, y de intermovilidad. Y, en ese sentido, en la Ley de Transporte y Movilidad nosotros vamos a presentar, hemos presentado ya una batería importantísima enmiendas en este terreno porque no se piensa en la intermovilidad.

Y otra cuestión fundamental en la que tenemos que pensar a partir de ahora, que ya es una realidad, son los medios de transporte que no utilizan motor de combustión: el coche eléctrico. Ayer leía la noticia de que Volkswagen va a producir este año 50.000 unidades de coches eléctricos. Están aquí ya, están aquí ya, y prediquemos con el ejemplo. ¿Por qué los poderes públicos no acaban de utilizar medios eléctricos, si tenemos ejemplos en Asturias de corporaciones como Alimerka —y hay que decirlo en voz alta— que ya lo utilizan en las furgonetas y camiones de reparto, por ejemplo? ¿Qué pasa con las flotas de los ayuntamientos y las flotas del Principado, cuando se renuevan, que no incluyen ningún tipo de vehículo que no sea vehículo contaminante? Pensemos en futuro, pensemos en Asturias, en el paraíso natural de verdad, y tomemos medidas para que esto sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.

Con su permiso, lo haré desde el escaño. (*Asentimiento.*)

Señorías, el pasado 27 de junio se debatía en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley de otro Grupo Parlamentario relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras. Desde nuestro partido, a través de Isidro Martínez Oblanca, presentó una enmienda de adición con varias medidas: un plan estratégico estatal de la bicicleta; fomentar la señalización de más rutas seguras; promover el cumplimiento de las normas de circulación, en defensa de la gran vulnerabilidad ciclista, y también el conocimiento por estos del uso del casco, prendas reflectantes, iluminación y todos los elementos de prevención y de mayor seguridad; modificar la Ley de Tráfico y toda la normativa en defensa de los usuarios de la bicicleta. La propuesta inicial se aprobó, trasaccionadas las enmiendas de casi todos los Grupos Parlamentarios, con un gran consenso.

Hoy debatimos en la Cámara una iniciativa similar, en la que ya están recogidas de forma paralela las propuestas de Foro, por lo que vamos a votar a favor.

Desde Foro, defendemos el uso de la bicicleta en todos los ámbitos de actuación, y de manera singular en los ayuntamientos. Basta ver los kilómetros de carril bici que desde el Gobierno de Foro se han realizado en Gijón.

El Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Gijón recoge un estudio del uso de la bicicleta en la ciudad. En la actualidad menos del 1 % de los desplazamientos se realiza en bicicleta, es decir que solo 4425 viajes, frente a los 739.592 que se producen diariamente en Gijón, se hacen en bici. En la mayoría de los casos, los desplazamientos ciclistas se realizan hacia el trabajo.

Con esta situación, el plan plantea, como unos objetivos específicos, el fomento de los modos no motorizados, a pie y en bicicleta, recuperación del espacio público urbano para la ciudadanía, y para ello se detalla el desarrollo de la red ciclista, con cinco puntos: conexión y transformación bajo criterios de diseño de las vías ciclistas actuales, adaptándolas a las necesidades reales, con centros de atracción; definición de nuevos itinerarios ciclistas de conexión y señalización; plan de aparcamiento de bicicletas ligado a los itinerarios ciclistas; sistema público de bicicletas de alquiler, incluidas bicis adaptadas y bicis de carga, y sistema de préstamo de larga duración de bicicletas con registro matriculado para personas empadronadas en Gijón.

Todas estas medidas están recogidas en el Plan de Movilidad de Gijón, que, convendrán conmigo, denotan una gran apuesta por el uso de la bicicleta.

Y, como ya les he dicho, desde Foro vamos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Nos encontramos discutiendo una proposición no de ley que realmente no es difícil que mejore la situación que tenemos actualmente en Asturias. Con lo poco que hay hecho, con la quizás honrosa excepción de la ciudad de Xixón, es difícil fallar en propuestas que se realicen para fomentar el uso de la de la bicicleta.

No en vano basta mirar un poco los datos sobre el área metropolitana central de Asturias, que ocupa el octavo lugar en tamaño de extensión y población, pero sin embargo ocupa el cuarto puesto en el índice motorizaciones respecto al resto de ciudades metropolitanas del Estado español.

En este sentido, nos encontramos en este mismo Parlamento discutiendo una Ley de Transportes y Movilidad Sostenible que es muy paradigmática, como se puso de manifiesto en las comparencias, en el equilibrio que había entre la utilización de la palabra “bicicleta” o la utilización de la palabra “helicóptero”.

En el primer Pleno en el que comparecía el señor Consejero Lastra, y yo le interpelaba a este respecto, él planteaba, bueno, que, si había demasiadas veces la palabra “helicóptero”, siempre podíamos eliminar la palabra “helicóptero”. Eso, a mi juicio, fue no entender absolutamente nada. Nosotros lo que queremos es que no se retire la palabra “helicóptero”, sino que haya una apuesta mucho más sostenida y real por un transporte sostenible como es la bicicleta.

Y esta misma ley es la que nosotros creemos que es el espacio más adecuado para realizar propuestas de este tipo y adonde llegarán las nuestras, propuestas que buscan entrar en el siglo XXI en la accesibilidad y en la movilidad, no solo en materia de bicicleta, también cuestiones como las que ha planteado el Grupo Ciudadanos, con los que compartimos gran parte del enfoque que han expuesto en su intervención, al respecto de la situación de los carriles bicicleta y ponía como ejemplo el Hospital Universitario Central de Asturias.

Para nosotros resulta absolutamente innegociable que esta Ley de Transportes y Movilidad Sostenible contemple grandes polos de movilidad, como puede ser esto Hospital Universitario Central de Asturias o cualquier polígono con una gran ocupación en nuestro territorio, que tengan que contar con esos planes de movilidad, si puede ser, previamente a la ejecución de las obras, para que el urbanismo vaya adaptado precisamente a esos requerimientos de transporte sostenible, en los cuales tenemos que ir entrando poco a poco en este siglo XXI.

De igual manera, en esta misma ley tenemos que atender a la revolución de la movilidad que se está dando hoy en día. El mismo Grupo Ciudadanos planteaba las cuestiones relativas al coche eléctrico, que también estamos bastante de acuerdo en ello, pero hay que ir mucho más allá y más allá especialmente en vehículos individuales de transporte de movilidad sostenible, como son los *segway*, los *hoverboard*, los transportes de última milla, la micrologística, etcétera, cuestiones que no vienen contempladas, que apenas se discuten, que siempre se olvidan, pero que, si dejamos desarrollar sin ningún tipo de control, pues probablemente nos encontremos con un escenario, dentro de 15 o 20 años, en el que nos estamos echando las manos a la cabeza por no haber regulado, cuando teníamos la oportunidad, estos tipos de transporte que comparten espacio con los vehículos, con el resto de vehículos, y sobre todo con los viandantes y personas que ocupa la vía pública en todo su derecho.

Nosotros, como digo, creemos que es necesario establecer medidas para su correcto desarrollo y abordaremos pronto este debate en el seno de la de la ponencia de la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible.

Hoy, ya que el Grupo proponente únicamente centró su proposición no de ley en la bicicleta, voy a centrarme un poco en este aspecto, si bien compartimos en esencia el conjunto de medidas que proponen. Creemos que se podrían añadir más, que alguno podría ser de otro de otro modo. De todos modos nos parecen positivas de llevarse a cabo.

Sí quisiera hacer un poco de énfasis y llamar la atención sobre algunas ausencias que a nosotros nos parece importante resaltar, y que, como digo, pondremos de manifiesto en el debate sobre la Ley de Transportes y Movilidad, relativas principalmente a las que ustedes llaman “medidas formativas”, tanto para usuarios de la bicicleta como del vehículo privado. En ese sentido, nosotros creemos que apostar por carriles mixtos en los que se de una convivencia de vehículos motorizados con vehículos de movilidad sostenible, y en especial de las bicicletas, tiene importantes virtudes que hay que poner de manifiesto, como es la optimización de la ocupación del suelo, de la vía pública; la reducción de los costes asociados a la planificación para los carriles bici o carriles 30, en este caso, y sobre todo, y por ello lo englobo en las medidas formativas, la gran potencialidad que tienen estos carriles para

fomentar la convivencia entre vehículos privados y bicicletas, de cara también a tener un efecto sobre un tráfico más sosegado en el centro de nuestras ciudades que permita tener unas ciudades más llenas de vida, más ocupadas por la vía pública, más populares y, en resumen, con mucha más vida.

De igual manera, también quería poner de manifiesto la ausencia de la bicicleta como vehículo motor de mercancías en la vía urbana. Sobre esto se está trabajando mucho en el seno de la Unión Europea; yo les recomiendo que lean los informes que están saliendo desde allí, en los cuales se pone de manifiesto cómo el transporte de última milla, vinculado a la bicicleta, puede suponer importantes ahorros económicos para las empresas tanto de logística como que requieran de sus servicios, así como una importante creación de empleo y, por supuesto, una mejora de la calidad ambiental en todos sus aspectos, tanto de ruido como de contaminación, atmosférica, etcétera.

Sin mucho más, y apoyando la proposición no de ley, esperamos que principalmente el Gobierno esté abiertamente receptivo a las propuestas que llegan desde la oposición en esta Ley de Transportes y Movilidad Sostenible, donde al menos tres Grupos de la de la oposición parece que tenemos bastante claro y vamos en bastante consonancia en lo que vamos a proponer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Presidente.

Bueno, la fijación de postura del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, como bien dijo el señor Ovidio, no puede ir en otra línea, que es, bueno, que es una PNL que, evidentemente, es favorable al consenso, pero, bueno, con matices, con matices. ¿Que hay que favorecer el uso de la bicicleta? Desde luego, pero primero tendrá la gente que querer montar en bicicleta. Entonces, eso... da lo mismo que se apruebe en esta Cámara o que no se apruebe esta Cámara, porque eso no es cuestión de concienciar.

Estamos en Asturias, con una población enormemente envejecida, se pueden dar cursillos, clases, talleres, lo que usted quiera, pero la gente es mayor y en los pueblos hay cuestras. Bueno, ustedes bien lo sabrán porque cuestras también hay en Oviedo y ustedes deberían haber puesto, Izquierda Unida, en esta PNL, aparte del uso de la bicicleta, a mí casi me encajaba más lo del triciclo, lo digo por lo del tripartito, eso, para que tuvieran una rueda para cada uno.

Bueno, efectivamente, según recoge en su exposición de motivos, nosotros estamos de acuerdo, ¿eh? Hay que promocionar la movilidad urbana, sostenible, concienciar a la ciudadanía, usar medios de transporte más sostenibles, más saludables; hasta ahí todo compartido. Y, así mismo, también nos parece muy apropiado debatir la iniciativa, que yo creo que, bueno, va todo acorde, en la que se llama la iniciativa europea de la Semana Europea de la Movilidad, dejando claro —también está claro— que, por mucho que haga ahora el triciclo de Oviedo, el resto de países europeos van a años luz de esta iniciativa que hoy aquí presentamos, porque allí sí que primero se hacen las cosas como se tienen que hacer: primero se ponen los medios y luego se intenta concienciar de que se utilicen esos medios; es decir, primero los viales, los accesos, el desbroce de nuestras carreteras; todo el mundo cumple la normativa de seguridad vial, que aquí cada dos por tres, cuando nos mandan poner un casco, todos a la calle en contra del casco; cuando nos mandan llevar un silbato, que todos en contra del silbato y, si nos van a llevar un chaleco fluorescente, que, bueno, que quién será el que vende los chalecos fluorescentes, porque es que estamos sacándole puna a tal...

Yo creo que, antes de conseguir el objetivo final, primero que poner los medios para poder conseguirlo. Y esto lo digo —que se acaba de marchar al Consejero, porque es una pena que no esté aquí— por los desbroces, porque están las carreteras de nuestros pueblos, porque no sólo hay que pensar en Oviedo y en las grandes ciudades para el uso de la bicicleta, en el medio rural están los caminos y las carreteras como para andar en bicicleta. Casi no se puede andar en coche, en bicicleta te tragas los guardamiedos o los quitamiedos.

Por eso le decía que esto tiene que llevar un correcto mantenimiento. Ahí también ustedes tienen una gran misión; ustedes apoyen al equipo de Gobierno en su estatus de Gobierno actual, pues insisten ustedes, que a lo mejor tienen más que fuerza, para que hagan ese mantenimiento y conservación de las carreteras. Y, si quiere, ya que hablan... No, no, no ahí no hay nadie, hay tres asientos, no me señale para ahí porque hay tres asientos, como aquí.

Pero entonces, si quiere usted también, ya que siempre hablan de políticas de izquierdas y derechas, que a mí eso me parece trasnochado, porque es como si me habla... Hace un momento... sí, sí,

siempre están: “No, porque es que los de las izquierdas; no, es que los de las derechas...”. No, no, ustedes también.

Entonces, entonces, yo le diría que aquí hay tres Grupos mayoritariamente, digamos, de este lado, ¿eh? Entonces, en ese triciclo que yo antes también les decía para los de Oviedo, que mire a ver si ustedes convencen al nuevo Consejero.

De nada sirve concienciar, educar, si por otro lado no se cumple por parte del Gobierno con lo que yo le decía: el mantenimiento y la conservación. Esperemos que, una vez aprobada esta iniciativa, su objetivo no quede como una reliquia en el papel y sí se corrija.

Y desde aquí también el Grupo Popular va a aprovechar para felicitar la Asociación Asturias Con bici, que es su décimo aniversario, por su labor y actividades durante estos años y, sobre todo, por las que va a hacer durante esta Semana de Movilidad en Oviedo y que va a ayudar tanto a ese tripartito.

Nada más. Por nuestra parte les daremos nuestro apoyo

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

La verdad es que, en relación con este asunto, pues es evidente que en el conjunto del país, en general, y en Asturias, en particular, existe un amplio consenso acerca de la idoneidad de fomentar y promocionar el uso de la bicicleta; una necesidad de fomentar y potenciar este uso, el uso la bicicleta, de este deporte, que se debe no solo a los efectos saludables para la salud que tiene este deporte, ¡faltaría más!, sino también, y no menos importante, al contrario, sino por la necesidad de sustituir o de que cada vez se vaya sustituyendo más el vehículo privado para así conseguir ciudades, comunidades autónomas, pueblos más sostenibles y, por tanto, ayudar también en la lucha contra el cambio climático y contra la contaminación atmosférica, que, como bien saben ustedes, sufrimos aquí en el Principado de Asturias.

Y esta promoción del uso de la bicicleta ha supuesto un importante aumento de su uso en los últimos años en todo el país, en general, y muy especialmente en Asturias. Por tanto, cada vez hay más ciudadanos y ciudadanas que utilizan la bicicleta, bien sea como práctica deportiva o bien también como método de transporte. Y aquí en Asturias es habitual, a lo largo del fin de semana, encontrarse numerosos ciclistas en nuestras carreteras asturianas; es una afición deportiva que cada vez va en aumento, porque, además, nuestra región, por las condiciones orográficas de nuestra región, pues es una de las comunidades autónomas con mejores condiciones para practicar este deporte.

Y, por tanto, por estas razones, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta iniciativa. Entendemos que es importante la necesidad de que exista en Asturias un plan de convivencia entre los vehículos y los ciclistas para las vías interurbanas de competencia autonómica, y vamos a votar a favor, pero no sin antes indicar que una parte importante de las medidas establecidas en esta iniciativa no son competencia de la Administración autonómica, son competencia de otras Administraciones, muchas de ellas de la Administración estatal, a través de la Dirección General de Tráfico, la DGT, como responsable de la seguridad vial en las carreteras bien de titularidad estatal o de titularidad autonómica. De hecho, aquí, en Asturias, existe una Comisión de Seguridad Vial, que preside el Delegado del Gobierno.

Por tanto, como digo, es una iniciativa adecuada que votaremos a favor, que es importante que exista ese plan en Asturias, pero que de las medidas establecidas muchas de ellas o la gran mayoría son competencia de otras Administraciones, bien sea la estatal, a través de la DGT, o bien los ayuntamientos.

Así, en relación con las medidas concretas que establece la iniciativa, en el apartado primero, epígrafe a), las medidas formativas, son competencia de la DGT; muchos de esos cursos de formación y asistencia ya se están llevando a cabo, desde la DGT se están llevando a cabo numerosos cursos formativos, a motoristas, etcétera, aunque, indudablemente, pues todo es poco y, evidentemente, hay que potenciar y ahondar mucho más en esa política formativa.

En relación con el apartado b) del punto primero, las medidas físicas, pues lo mismo, ¿no?, muchas de ellas no son competencia del Principado de Asturias: el fomento de la construcción de medidas específicas, los carriles bici, indicaba el Portavoz de Ciudadanos, pues indudablemente es importante avanzar, pero son competencia municipal, en la materia de los carriles bici; o la seguridad en las pruebas específicas, que ahí nada puede hacer el Principado y es competencia en exclusiva de la Dirección General de Tráfico; o incluso otras competencias propias, como es la señalización de

algunos circuitos interregionales que cuenten habitualmente con ciclistas, pues se están llevando a cabo señalizaciones en colaboración por el Principado de Asturias y Dirección General de Tráfico. Y en cuanto al apartado segundo, en el aspecto que relacionaba las medidas correctoras de las malas conductas, pues faltaría más y estamos de acuerdo y lo apoyamos, ¿no? Por tanto, en todo caso, insisto, vamos a votar a favor; estamos de acuerdo con esta iniciativa, con la necesidad de que se haga el plan, pero, dado que muchas de las medidas que necesita un buen plan de convivencia entre vehículos y ciclistas son competencias de otras Administraciones y es un asunto en el que se entremezclan competencias del Principado, de la Dirección General de Tráfico de la Administración estatal o de los ayuntamientos, como el caso de los carriles bici, y a mi juicio el Portavoz de Ciudadanos indicaba de manera muy acertada —se ve, señor Nicanor, que usted utiliza la bici y tiene experiencia, ¿no?—, cuando hablaba de las estaciones, de las estaciones de autobús, de los aparcamientos que hace el hospital, de los carriles bici, es decir, que aún queda mucho camino por avanzar, aún queda mucho margen por avanzar en este asunto, dada la importancia, insisto, no solo por los efectos saludables para la ciudadanía, sino también por la necesidad de sustituir el vehículo privado y así conseguir ciudades más sostenibles que ayuden a combatir el cambio climático, queda mucho por avanzar y, dado que es un asunto importante, en el que hay mucho camino por avanzar, mi posición política, la de mi Grupo Parlamentario, es que en este asunto, en el que se entremezclan competencias de diferentes Administraciones, lo idóneo, lo ideal o lo adecuado sería instar al Gobierno central a que elaborara un plan de convivencia entre vehículos y ciclistas, en colaboración, evidentemente, con el Principado de Asturias y los ayuntamientos; un plan en colaboración entre las tres Administraciones, un plan para el Principado de Asturias. Y yo creo que eso es lo adecuado y la posición política por la que deberíamos avanzar de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.  
Señorías, pasamos a la votación.  
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos: 45 a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la inmediata apertura del centro de referencia estatal Stephen Hawking***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la inmediata apertura del centro de referencia Stephen Hawking.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, traemos una reivindicación de diferentes colectivos sociales y desde hace muchos años, muy antigua y, concretamente, en este momento pues obedece a la petición de la Asociación SOS Ictus de Asturias, que en su labor no solo de informar y asesorar a familias y personas afectadas de ictus pues también llevan a cabo, entre otras muchas cosas, propuestas como esta. Y han iniciado, de hecho, una campaña que lleva ya más de 4200 firmas recogidas exigiendo la apertura urgente del centro Stephen Hawking.

La proposición establece dos puntos muy claros: uno es la inmediata apertura y puesta en funcionamiento con gestión pública y, dos, que contemple los dos fines para los que fue concebido, tanto el tratamiento rehabilitador y asistencial como el desarrollo de formación, estudio e investigación científica. Y paso a justificar estos puntos.

El primero, la inmediata apertura y su gestión pública, ¿por qué? Pues porque, miren, Señorías, porque ya estuvo bien, ya. Yo creo que ya han pasado demasiados años. Después de diez años, de más de 13 millones de euros, después de hacerse las fotos en las inauguraciones ficticias en los períodos electorales, después de convertir Langreo en un gran soterramiento, pues ya estuvo bien. La construcción de un bien público con dinero público para un fin público al que no se le da ningún uso tiene el nombre de “despilfarro”. Y, tratándose de dinero de todos y de todas, bajo un criterio

político, esto no deja de ser una forma más de corrupción. ¿Responsables? Pues, miren ustedes, por una parte, un Gobierno estatal con competencia para darle impulso y, por otro, un Gobierno autonómico pues dejándose querer.

Sobre las enmiendas presentadas por el Partido Popular, miren, introducen términos que carecen de voluntad, quizá como su política: “favorecer”, “colaborar”, ponen ustedes “seguir colaborando”. Miren, no, si vamos a seguir con lo mismo, ya les digo que no; para seguir como estamos, no.

En otra enmienda dicen que el Gobierno estatal no tiene nada que hacer, que no le digamos nada al Gobierno; de instar al Gobierno, nada. Yo no sé qué parte de la definición de “centro de referencia estatal” no han comprendido.

Y sobre una enmienda presentada por Foro Asturias, miren, gestión pública sí y personal público también, que le quede muy claro a Foro, que presenta una enmienda en la que no le gusta lo público, parece ser. Y, miren, se lo explico: no queremos que la construcción de un bien público con dinero público para un fin público se convierta en un nicho de negocio privado, cuyos costes son públicos pero cuyos beneficios no. Y es más, que además en algunos casos hasta se reserven el derecho de admisión.

En el segundo punto de la proposición se trata de que se cree un centro de investigación, de formación, que convierta a Asturias en un referente no solo en el tratamiento rehabilitador de patologías como el ELA, el ELA, la esclerosis múltiple, el alzhéimer, el parkinson y otras enfermedades neurológicas, sino también en el estudio y la formación de estas patologías. Porque a los 13 millones de euros que les apuntaba antes hay que sumarles la cifra incalculable, y es todo lo que hemos perdido en estos años, pues la salud de muchas personas, la calidad de vida de personas con patologías neurológicas y de sus familias y cuidadoras; hemos perdido conocimiento, aprendizaje y la posibilidad de investigación. No sé si son ustedes capaces de convertir estas variables en cifras. Me conformaría con que tuvieran la capacidad de decir al menos “basta”, de decir que ya estuvo bien.

Del total de las siete enmiendas presentadas, admitiremos tres presentados por Foro, que incorporan tres puntos más a la proposición y que vienen a mejorar la iniciativa, especialmente en lo que se refiere a establecer un calendario para la puesta en marcha.

Y finalizo. No podemos consentir más dilación en la puesta en funcionamiento de este centro. Porque, miren, al final va a parecer que en el fondo se trataba de una inversión de ladrillo y no de prestar un servicio pionero en Asturias que pueda ofrecer tratamiento e investigación sobre las enfermedades neurológicas y que es, además, esta última apreciación la que recogía aquel protocolo firmado por el Ministerio y el Principado Asturias allá en el año 2006.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Se han presentado siete enmiendas, cuatro suscritas por el Grupo Foro Asturias, números de registro 23798, 799, 23800 y 801, y tres suscritas por el Grupo Popular, números de registro 23840, 41 y 42, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Le corresponde en primer lugar al Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes ya.

El asunto relativo al centro de referencia estatal Stephen Hawking de Barros, en Langreo, es ya un clásico en esta Junta General y también en las Cortes Generales. Aquí y en Madrid, los representantes de Foro hemos formulado distintas y diversas iniciativas, porque, sí, compartimos, quizá sea lo único, compartimos el despilfarro de recursos. Y participamos en esta proposición no de ley como lo hemos venido defendiendo desde hace muchos años, y en mi casa, también se lo seguro, hasta personalmente, porque yo estuve en la génesis de este proyecto.

La historia en este centro no comienza en el año 2010, como se apunta en esta exposición de motivos y en la iniciativa parlamentaria, comienza muchos años atrás, en el año 1998, cuando la sociedad civil langreana, en la que yo también estaba —y por no ser de izquierdas no se me puede excluir— y la sociedad también civil asturiana deseaban, con manifestaciones y actos multitudinarios, que Asturias se dotase de un lugar de tratamiento y atención a determinadas lesiones, anteriormente decíamos “paraplejía”, ahora “lesionados medulares”, mirando el ejemplo que había en el Hospital de Paraplégicos de Toledo.

Figúrese, figúrese, como hace muchos años ya que empezó y del conocimiento que tengo, que le puedo recordar que algún miembro de su formación ahora en Langreo, que antes militaba en otra, Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, que ahora está afín a vosotros, votó incluso y se manifestó en contra de la adquisición del terreno para hacer ese centro. Figúrese hasta dónde nos llega la memoria a algunos que, sin ser histórica, es reciente pero el real.

Hoy, más de 18 años después de aquellas iniciativas y finalizada la construcción de este centro de referencia estatal, Langreo tiene ese centro sin uso, carece de equipamientos, no tiene establecida su gestión y ni tan siquiera tiene definidas sus finalidades. Y, en septiembre de 2011, en vísperas de las elecciones generales, la entonces Ministra socialista Leire Pajín, acompañada de algunas autoridades autonómicas y locales —solo socialistas, por cierto—, inauguró virtualmente el centro Stephen Hawking de Langreo, en plena campaña electoral a unas elecciones generales, las de 2011, y comprometió su apertura para 6 meses después.

Sin embargo, la realidad escondía sobrecostes, problemas de ejecución de obra, empresas quebradas, empresas concursadas y una absoluta y total falta de previsiones.

¿Les suena algo este relato? A mí sí. Es un libro similar al que se escribió en el HUCA, al que se escribió en El Musel, al que se escribió en el Niemeyer, para un sinfín de engaños y fraudes a los asturianos.

Poner en marcha este centro compete al Gobierno de España a través del Imsero, por un lado, pero también al Gobierno del Principado de Asturias, por otro. Y su gestión posterior, tenga carácter público, concertado, mixto, privado, es una cuestión que deben dilucidar esas dos Administraciones, esos dos Ejecutivos, no nosotros, pero nosotros no somos enemigos de lo público, pero ustedes sí son enemigos de lo privado, porque lo privado, lo mixto o lo concertado también genera empleo. Eso sí que es ser enemigo de un sector, pero, bueno, allá cada uno con lo suyo, porque nosotros creemos que, por encima de las disquisiciones entre lo público lo privado, está la calidad y la eficiencia sanitaria, que es lo que tiene que tener este centro, que es de referencia estatal, y no venimos aquí porque se reivindique un determinado modelo de gestión.

Mire, en Asturias existe un tercer sector, que viene funcionando desde hace muchísimos años con una gran eficacia, contrastada además, y un tercer sector que, sobre todo a los partidos de izquierda, se les llena la boca defendiéndolo con iniciativas en esta Junta General, pero, cuando llega la hora de la verdad, como puede ser la apertura del centro de referencia estatal Stephen Hawking de Barros, lo dejan de lado, se apartan de este tercer sector. De nada sirve que aquí hagamos modificaciones legislativas para incluir atender las necesidades del tercer sector en los pliegos de condiciones, para que luego, cuando llegada la hora de la verdad, volvamos a dejarlos enfrente.

Por tanto, no nos corresponde a nosotros hablar de esta gestión, sí al Ejecutivo autonómico y al Ejecutivo nacional. Y sí le puedo asegurar que los vecinos de Langreo, los habitantes de las comarcas mineras, los enfermos y lesionados medulares, los familiares de esos enfermos lo que quieren es que se ponga en marcha el centro, lo más rápido posible, pero independientemente de la gestión.

Hay centros similares gestionados desde una fundación, gestionados por una fundación en la que están presentes las Administraciones, por eso no deja de ser público, incluso con algún patrono que puede tener carácter privado, pero que pone su conocimiento al servicio de lo público. Eso también existe.

Hemos querido presentar esas enmiendas para ajustar el papel que le corresponde al Gobierno y para darlo a la realidad. Ya veo que ustedes prefieren, y por los comentarios que hace la Portavoz en materia de servicios sociales ahora aquí, fuera del uso de la palabra, prefieren que se tire la obra, que se queme, que se dilapiden 13 millones de euros antes de abrirlo si no es solo con gestión pública. Ya lo vemos, ya lo vemos.

No aceptar la totalidad de nuestras enmiendas es buscar la confrontación, la división, incluso, permítame decirlo, sería irresponsable en algo que debe servir, un proyecto como este, para unir. No es un elemento de confrontación, y se lo dice quien conoce este proyecto desde sus inicios, porque, digo, yo estaba allí y yo voté a favor desde el momento en que se adquirió esta parcela. Y una negativa a cualquiera de nuestras enmiendas, aunque solo sea a una, como ustedes están haciendo, solo se explicaría en la búsqueda de unos pretendidos méritos que al menos el Grupo proponente ni ostenta ni va a tener. Ya lo ha demostrado porque desconoce la historia del proceso.

Y, miren, sigan colgándose medallas, medallas de hojalata al cuello, pero, por mucha hojalata, la hojalata también pesa, y les hará doblarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidente.

Señorías, paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular acerca de esta proposición no de ley de Podemos sobre la inmediata apertura del centro de referencia estatal —señora Espiño, lo entendemos perfectamente; quizás ustedes lo de estatal igual no lo entienden, eso quizá tengo dudas de que lo entiendan— de Langreo, y digo bien, centro de Langreo, porque, como Sus Señorías conocen perfectamente, aún no tenemos la autorización para llamarlo de otra manera. La fundación, la familia del científico británico, aún no ha contestado autorizando su uso. La Consejera está muy empeñada en este nombre, y nos parece bien, pero deberíamos ser precavidos, no vayamos a tener problemas por su utilización indebida.

En cualquier caso, nos congratulamos y alegramos, señora Espiño, de que por primera vez en años, en años, Podemos se interese por este centro. Nunca es tarde, nunca es tarde si la dicha es buena.

También dice nuestro refranero que buenas palabras y malos hechos engañan a los locos los cuerdos, y esto lo que nosotros no queremos, que ustedes, Señorías de Podemos, con esta iniciativa oportunista y demagógica intenten engañar a las personas con graves discapacidades neurológicas, a los vecinos de la comarca del Nalón y, en general, a la sociedad asturiana.

Y les digo esto porque Podemos ha demostrado su falta de coherencia, su falta de compromiso con la apertura del centro, no apoyando en el Congreso, en el Parlamento nacional, los Presupuestos y, en concreto, los Presupuestos del Presidente Rajoy, del Partido Popular, y que, como se ha visto, y gracias a otros Grupos políticos, esos Presupuestos contemplaban el incremento del capítulo 1 del Imerso en más de un 5 %, lo que era necesario, lo que era necesario para abrir de manera inmediata este centro. Y ustedes no lo apoyaron.

Este incremento recogido los Presupuestos del Gobierno de España nos permite, como no puede ser de otra manera, dotar de personal público, de personal público, Señorías de Podemos, al centro de Langreo. Vale, evidentemente este es un centro de referencia estatal, que depende, a todos los efectos, del Estado y no tenga ninguna duda de que este centro se va a abrir una vez que esté terminado, equipado y obtenidas todas las licencias, como no puede ser de otra manera.

Un equipamiento construido en su día de aquella manera, con innumerables problemas técnicos que surgieron en las obras, que supusieron prolongarlas y aumentar los costes, incidencias que el actual Gobierno de España ha tenido que solucionar de la mejor y más rápida manera posible y que, al final, ha supuesto una inversión de 15 millones de euros.

Mientras todo esto sucedía, ustedes no abrieron la boca para decir ni “pío”. Ahora, al final, sin vergüenza alguna, vienen ustedes “a cantar sereno”, como dice la canción de Gato Pérez.

En la actualidad, se está trabajando en el equipamiento del centro. El Gobierno de la nación está con el concurso para ese equipamiento y esto es lo que a ustedes les molesta. Ustedes no están preocupados por la puesta en funcionamiento del centro; a ustedes lo que de verdad les preocupa y les molesta es que el Partido Popular sea quien vaya a abrir ese centro, sea quien vaya a ponerlo en funcionamiento, eso es de verdad lo que a ustedes les molesta. A ustedes no les preocupan ni los enfermos ni la comarca del Nalón ni nada. A ustedes lo que les preocupa es eso, porque anteponen lo que anteponen, sus intereses simplemente partidistas. Esos son ustedes ¿vale?

En cuanto a la gestión y a todo lo que tiene que ver con el empleo, conocemos las intenciones del Principado, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Ya lo ha dicho la Consejera, que solo habrá empleo público en atención directa, administración y dirección; el resto de servicios, externalizados, al más puro estilo del ERA y del PSOE, que recordemos, (*Comentarios*.) que recordemos, señora Devesa, que ustedes no privatizan, ustedes externalizan, la cosa es distinta, ¿eh?, ¡jojo! Esto sí que no lo acabamos de entender, señora Espiño, a ver si usted también se suma a la externalización del ERA.

En este sentido, lecciones de empleo público a PSOE y Podemos comprenderán que no les aceptemos ninguna. Ha sido un Gobierno del Presidente Rajoy quien ha lanzado la mayor oferta pública de empleo en la última década: 28.249 plazas.

En cualquier caso, tanto para el capítulo 1, de personal, como para el equipamiento era necesario que se contara con un Presupuesto, con un Presupuesto aprobado, que tuviera el Gobierno de la nación y, desde luego, insisto una vez más, ustedes, Podemos, no tuvieron ningún interés en este centro, porque no apoyaron ese Presupuesto, pero es que no lo apoyaron ni allí ni los apoyan aquí tampoco.

Está meridianamente claro: no hay política social sin una eficaz política económica. Me parece muy bien que ahora tengan interés, pero, insisto, no entiendo que quieran dotarlo de personal público y equiparlo sin aprobar los Presupuestos, y esto lo que hicieron ustedes en Madrid: rechazar un Presupuesto, no apoyar a que esta apertura fuera inmediata. El interés, Señorías de Podemos, hay que demostrarlo con hechos, cosa que ustedes no hacen, mucho blablablá pero no hacen nada.

El éxito de este equipamiento no llega solo, se ha construido durante años, mientras ustedes estaban ausentes, y ahora, en la cuenta atrás, pretenden llegar y barrer, aprovecharse del trabajo de otros.

En fin, por cierto, Señorías de Podemos, todos los centros de referencia nacional, todos, van con investigación incluida. Se da por hecho y en este también.

El Grupo Parlamentario Popular apoya que se ponga en marcha lo antes posible el centro de Langreo con el equipamiento adecuado y el personal público necesario. Exigimos al Gobierno del Principado de Asturias que cumpla con su parte, que ponga los recursos necesarios, que siga colaborando, cooperando con el Gobierno de España en todo lo necesario para llevar a cabo la inmediata apertura del centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas de Langreo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Finalizo señor Presidente.

... así como la colaboración y la aplicación de los programas destinados a las personas usuarias del mismo.

Nuestra Presidenta y Portavoz, Mercedes Fernández, lo manifestaba recientemente: “Esperamos que el centro vea acortados los plazos para su puesta en funcionamiento y que se pueda hablar de su apertura tras el verano”, esto decía nuestra Portavoz. Nuestra ilusión, la de nuestro Grupo Parlamentario, es que así sea, y estamos seguros de que así será.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Bien, las obras del centro de referencia estatal Stephen Hawking, destinado a personas con graves discapacidad neurológicas, situado en la localidad de Barros, como ya dijeron los anteriores Portavoces que me precedieron, comenzaron en 2009, siendo adjudicadas por un coste inicial de 8,7 millones de euros. Deberían haber estado finalizadas en el año 2011. Tras sufrir múltiples avatares y sobrecostes, la realidad es que en el día de hoy, 2017, los trabajos continúan y el centro sigue sin abrir.

El último problema al que han tenido que hacer frente ha sido la fachada del complejo. Con el paso del tiempo las láminas de acero que la conforman presentan un serio deterioro, lo que ha obligado a llevar una reparación para evitar los desprendimientos.

Estos últimos trabajos han elevado aún más el coste de la construcción: se estimaba hasta entonces en 12 millones de euros y, según figura en los presupuestos del Imsero, asciende a 15 millones de euros.

El centro Stephen Hawking se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo, difusión de conocimiento, experiencias innovadoras y modelos especializados de atención y como un centro de alta especialización en promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia de personas con discapacidades por causas neurológicas, prioritariamente en personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica.

Sin embargo, la puesta en marcha de esta infraestructura sociosanitaria resulta de una imperiosa necesidad para nuestra región, no solo por el aprovechamiento de los importantes recursos públicos invertidos, sino porque viene a ofrecer una respuesta a un enfoque altamente especializado, novedoso y multidisciplinar a la demanda de atención de un colectivo especialmente vulnerable y necesitado como son los lesionados medulares, en especial a las personas con daño cerebral y afectados por el ELA.

En septiembre del año 2015, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, anunció la apertura del centro para el año 2016 y su incorporación a la red de centros de referencia estatal del Imsero. Sin embargo, a fecha de hoy el tiempo ha transcurrido y todavía continúa la incertidumbre sobre este centro.



Ante el desconocimiento por nuestra parte de si las obras de acondicionamiento y reparación estaban finalizadas; si se encontraba convenientemente equipado; la situación en la que se encuentra la orden ministerial de su creación como centro de referencia estatal; cuál era el modelo de gestión elegido para el centro y, en su caso, cuál sería el papel de las distintas Administraciones, realizamos una serie de preguntas en el Congreso de los Diputados, al igual que hizo el compañero de Foro Asturias, y en dichas respuestas, obtenidas en el mes de julio, se decía que se estaban llevando a cabo las obras de puesta en marcha y legalización de las instalaciones del edificio, estando prevista su realización a lo largo de los próximos meses, quedando pendiente la ejecución de las obras de urbanizar en el exterior.

Con respecto al equipamiento y adquisición de los bienes, según el Gobierno no estaba previsto ejecutarlo en el período 2017-2018, perdón, estaba previsto ejecutarlo, ¿eh?

El coste inicial de la inversión ahora ascendía a 15 millones de euros, sobre lo que no se decía nada era sobre el calendario de la puesta en marcha.

Y, por último, se nos informaba del inicio de la tramitación de la orden ministerial de creación y regulación del centro de referencia estatal, que, según la respuesta del Gobierno, tendría un ámbito nacional, estando bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.

Muchas de las dudas las tenemos despejadas.

En cuanto a lo que respecta a la participación de la Administración en el centro, el acuerdo inicial firmado en el año 2007 para su construcción y gestión fue entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Langreo y el Principado de Asturias. Ese acuerdo se prorrogó hasta el año 2013, acordándose posteriormente elaborar un convenio de colaboración específico. Según se nos informa en las preguntas que realizamos en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la Nación dice que fue enviado en el año 2015 al Principado de Asturias y que está pendiente su ratificación hoy en día.

La realidad es: 2017, el centro no está abierto y, bueno, sí que sería bueno para estas personas que tienen discapacidad neurológica y que se podrían desarrollar e incentivar allí múltiples estudios, sí sería bueno que este centro se abriera a la mayor brevedad posible.

Las enmiendas que presentan el Grupo Foro Asturias entendemos que enriquecen y que complementan la iniciativa, y por ello vamos a apoyarlas para que este centro se abra cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Bueno, buenos días nuevamente, Señorías.

La verdad es que estoy un poco perpleja ante la beligerancia del debate sobre un asunto que hasta la fecha en esta Junta General había consensuado el apoyo..., vamos, suscitado el apoyo del conjunto de los Grupos Parlamentarios.

Miren, si algo es viejo en esta Cámara, si algo es viejo en el debate público en Asturias, en el debate político, es hablar del centro Stephen Hawking; es viejo, es viejo, viejo ya y, bueno, yo creo que al final lo que debe salir de aquí es una posición unánime, consensuada, de apoyo político, porque apoyo social ya lo tiene, sobre la apertura inmediata del centro Stephen Hawking y yo creo que es lo que tenemos que poner en valor de la iniciativa que se trae hoy aquí.

Bien, digo que es vieja porque, bueno, este Grupo político, como el resto del conjunto de los Grupos de la Cámara, que incluso tenemos representación parlamentaria, hemos presentado distintas iniciativas en el Congreso los Diputados. Yo me atrevo a citar las más recientes que hemos presentado como Grupo, suscritas por Gaspar Llamazares, siete, en concreto, preguntas al Gobierno, sobre la dilatada situación del propio centro: preguntábamos por los plazos, cuando había entrado la empresa en concurso de acreedores; preguntábamos para cuándo se iba a reunir esa famosa comisión de seguimiento, para cuándo la comisión técnica; preguntábamos por su gestión, si se iba a externalizar o no se iba a externalizar; preguntábamos por su financiación, y además hicimos propuestas concretas en el debate presupuestario; preguntábamos para saber cuándo se iba a renovar el convenio, que era una de las excusas que a veces utilizaba el Gobierno central para decir que no se podía avanzar en el asunto; preguntábamos por el contenido final que iba a tener el propio centro. En definitiva, yo creo que lo que nos suscitaba a todos un consenso era, y resumo muy bien, pa cuándo, pa cuándo se va a abrir este centro, ¿no?, ¿pa cuándo?, porque ye el “pa cuándo”, lleva siendo el “pa cuándo” desde hace un montón de años, ¿no? Lo que no podemos sostener es que una

inversión de 15 millones de euros, que va a atender, en principio, a 90 pacientes y que va a generar 150 empleos, siga cerrada todavía, siga cerrada todavía.

Y, miren, las cosas hay que reconocérselas también a quien hay que reconocérselas. Ese consenso ciudadano, ese consenso institucional, en la defensa precisamente de este recurso y de exigencia de la apertura de este recurso, también lo ha tenido el Gobierno de Asturias. Porque además ha habido iniciativas en este Parlamento, y yo voy a citar las suscritas por nuestro Grupo, que son preguntas de, en su día, la Diputada Noemí Martín a la Consejera de entonces, en las que le preguntaba cuál era su papel en todo esto. Y es verdad que ahí se ha detallado una iniciativa, en este caso de los distintos Gobiernos autonómicos, por incentivar que este recurso se abriera, ¿no?

Y, ya por último, voy a citar una proposición no de ley que suscitó el consenso de todos los Grupos en esta Cámara: el Partido Popular, Foro Asturias también estaba, el Partido Socialista y nuestro Grupo, que era quien lo suscribía. Es una iniciativa del 21 de febrero de 2014 y que se aprobó por unanimidad, y que decía cosas muy sencillas y que yo creo que se pueden entender también en la iniciativa que se trae hoy aquí.

En aquel momento se hablaba de que el Principado se dirigiese al Gobierno de la nación para que garantizase la financiación suficiente que posibilitase rematar las obras del Stephen Hawking y se pudiese abrir a lo largo del 2014, fíjense, 2017...

También pedíamos que el Gobierno de Asturias se dirigiese al Gobierno de la nación para que se respetase el proyecto inicial del centro y fuese realmente un centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas y mantuviese también su carácter público en la gestión. Es decir, había consenso precisamente en entender que fuese un centro de referencia estatal, que además mantuviese ese carácter de gestión pública.

Si había consenso entonces sobre eso, y sobre también el tercer punto, que hablaba de vincular expresamente al campo de la investigación y la formación científica al propio centro, no entiendo por qué hoy tiene que haber disenso con respecto al mismo, ¿no?

Bueno, ya por ir finalizando, yo creo que no podemos hacernos trampas en el solitario. Si estamos todos de acuerdo, votemos todos a favor. Y, desde luego, si cogemos el guante en este caso del Grupo que sustenta al Gobierno de la nación, pongámonos todos de acuerdo, impulsemos todos este centro, y ojalá, ojalá, no tengamos que volver a debatir sobre la apertura de este centro y sea lo antes posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente la postura de Izquierda Unida, porque además en el camino tuvimos la oportunidad de compartir toda esa experiencia que contaba, en iniciativas tanto aquí como en el Congreso los Diputados, y la posición ha sido siempre la misma, nosotros tampoco hemos nos hemos movido de ahí.

Pero, bueno, yo creo que en este debate, una vez más, sobra oportunismo por parte de algunos y falta honestidad por parte de otros, principalmente de aquellos de los que depende la mayor responsabilidad. Digo lo de oportunismo porque en lo que se ha convertido este centro de referencia estatal Stephen Hawking —y por aquí ya lo han dicho, ya lo han nombrado— en los últimos años es en el *photocall* de campaña electoral temporada tras temporada, donde todos se hacen la foto y se van —creo que ya lo dijo también la Portavoz de Podemos—. Tengo que decir que quienes más veces pasaron por allí a hacer promesas de apertura claramente incumplidas fueron los señores del PP, precisamente de quienes depende su puesta en funcionamiento, al ser un equipamiento que depende directamente del Gobierno central, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Este centro y todos los demás que reúnen criterios de centro de referencia estatal están integrados en la Red de Servicios para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se gestionan a través del Imserso. Creo que es importante remarcarlo para que la gente realmente tenga conciencia de lo que es, porque todavía vecinos nos preguntan cuándo abris este centro, y sabemos que no depende del Principado de Asturias.

Son centros altamente especializados —también lo dijeron otros Portavoces— y cumplen, principalmente, con las funciones para las que fueron creados: en primer lugar, para la gestión del conocimiento donde se desarrollen los proyectos de investigación, de difusión y de generación de conocimiento científico basado en la evidencia, y la otra función es la de prestar programas de

prevención y de atención directa a las personas susceptibles de recibir tratamiento específico en recursos de estas características —ya lo dijo también la Portavoz de Podemos—, de rehabilitación y de atención a estas personas con enfermedades neurológicas.

Por tanto, el qué y el para qué están bien definidos desde un principio, si se respetan los compromisos a los que se llegó, en un primer momento, por parte de las tres Administraciones: central, autonómica y municipal. Por eso ni tan siquiera haría falta añadir ese punto número 2 en la proposición no de ley que presenta Podemos como suma a esta reivindicación, que, por supuesto, tanto el estudio como la formación estarían incluidos, entendemos, para ser tomados en cuenta como fuente de conocimiento, con multitud de posibilidades transversales, además, a tener en cuenta con instituciones, con profesionales, con entidades sociales, como, por ejemplo, a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo, que también sabemos que ya se había planteado.

No obstante, si para dejarlo claro ustedes consideran que el punto número 2 clarifica esta postura, nosotros apoyaremos; eso sí, sin fisuras, no tenemos ningún problema, señora Espiño, porque precisamente los socialistas estamos apoyando y reivindicando en definitiva un proyecto que precisamente en su día fuimos capaces de impulsar, dentro de un modelo público de referencia, de calidad en la atención, en la especialización en el empleo y la promoción del conocimiento. Por tanto, también se pedía en su día que su funcionamiento sea una realidad y confío en que así sea pronto, como nos ha confirmado también el Portavoz del PP, lo aplaudo, por primera vez, lo aplaudo. Y a su vez se convertiría en una fuente de riqueza y de esperanza para muchas personas, usuarios y trabajadores como primeros beneficiarios; pero también supondrá una oportunidad para el territorio en el que se ubica, para Langreo, para la cuenca del Nalón y para toda Asturias en general. Yo creo que no estaría de más, señora Espiño, que su Grupo pudiera, por primera vez, reconocer si algo bien también hacemos los socialistas, no le cueste tanto. Y no lo intenten enturbiar nuevamente con la palabra “corrupción”, que en este caso yo creo que no tiene nada que ver todo lo que ha pasado en este centro precisamente con esa palabra, nada que ver, para decirlo aquí, porque ha estropeado yo creo que la oportunidad que ustedes tenían de sumarse a esta reivindicación, que, le dije, lo aceptamos y lo apoyaremos sin ninguna fisura, si esto ayuda a que tengamos este consenso en la Cámara.

Por tanto, creo que este centro, aunque fue una víctima más de la nevera ideológica del PP, aprovechándose además de un momento de la crisis, e incluso de esa situación que nombraba también la Portavoz de Izquierda Unida de la empresa, cuando entró en concurso de acreedores en el año 2012, necesita del compromiso y de la implicación de todos para lograr abrirlo con todas las garantías, y que de igual forma también reclaman sindicatos, entidades, asociaciones que representan también a la discapacidad principalmente en nuestro territorio y que también se han citado algunas de ellas hoy aquí; ellos también lo tienen claro.

Pero hace falta honestidad para despejar el cuándo, también se comentaba. No se pueden escudar siempre en el Principado, porque el Principado no tiene la responsabilidad que tiene el Gobierno de España, porque, que yo sepa, el convenio nuevo debe estar acordado y firmado por ambas partes, o incluso por las tres; deben sentarse, dialogar y acordar para llevarlo a cabo. Ya sabemos que con su mayoría absoluta, que obtuvieron en el año 2011, aprovecharon para recortar y para dismantelar todo lo que pudieron del estado del bienestar, y que el Stephen Hawking fue una víctima más para recortar oportunidades y posibilidades de mejorar la calidad de vida de muchos asturianos en este caso. Y no es de recibo tampoco que ahora vengan Sus Señorías echando balones fuera a través de enmiendas para eximir de dirigirse desde esta Cámara al Gobierno de España, que es de quien depende.

Y no es de recibo tampoco que la Presidenta del PP de Asturias, en una de sus excursiones semanales de Grupo, en la nueva furgoneta del PP, anuncie que el centro se pondrá en funcionamiento en el mes de septiembre, mes en el que estamos. Otro anuncio más de incumplimiento. Menos mal que la señora Consejera de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales es bastante más prudente y ya le contestó diciendo que le parecía demasiado optimista. Ojalá fuera así, porque lo que tenemos entendido es que existen algunos trámites pendientes que el Gobierno de España debe agilizar para que esto sea posible y para que un centro de estas características sea reconocido como tal.

Por ir finalizando, el PP debe:

Agilizar la finalización de la obra, su recepción y homologación. Somos conscientes de los avances que se han hecho, pero deben concluir, porque también éramos conscientes cuando nos vendían que se realizaban trabajos en los accesos al centro y lo único que veíamos los que vivimos también allí era que movían arena y piedras de un lado para otro, pero allí no se trabajaba en nada. Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Sí, finalizo, Presidente.

Deben agilizar también la orden ministerial, imprescindible para su apertura y para el reconocimiento del centro de referencia estatal, y entiendo que esto le corresponde exclusivamente al Ministerio y no al Principado.

Deben equipar el centro antes de abrirlo, digo yo.

Y deben concretar el convenio de colaboración con el resto de Administraciones, y no hacer como en el año 2013, cuando dejaron caducar el acuerdo marco a pesar de las múltiples peticiones por parte de la Consejería, en aquel entonces de Bienestar Social y Vivienda, en el sentido de prorrogar el acuerdo y no congelar más su puesta en funcionamiento.

Y, por supuesto, deben mantener ese compromiso, que aquí hoy ha salido, que parecen mantener respecto a la gestión pública, que saben que no siempre fue así, si además atendemos a las declaraciones que en su día hizo el Director General del Imsero respecto a contemplar la gestión privada, y que hoy volvemos a ver reflejado en las enmiendas del Grupo Foro Asturias y que, por supuesto, no compartimos.

El Stephen Hawking debe abrirse lo antes posible, pero no vale de cualquier forma. Yo tampoco comparto que haya sido un despilfarro, considero que es una inversión muy importante para dar muchas oportunidades.

Por tanto, Señorías populares, pónganse las pilas, pónganselas a sus compañeros de Gobierno, agilicen los trámites que faltan, pongan voluntad. Los asturianos yo creo que lo merecen, merecen respuestas y un poco de optimismo. Además, no hay disculpas; si la recuperación...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: ... económica es real, tenemos que empezar a verlo como una realidad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o algunas de ellas?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Sí, Presidente, aceptamos tres enmiendas, que son las números de registro 23799, 23800 y 23801.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

En esos términos votamos la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Un momento, repetimos la votación. Lamento no haber tenido en cuenta que la señora Espiño no estaba en su escaño. Vamos a repetir la votación, votamos de nuevo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de un acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de un acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, buenas tardes.

La proposición no de ley que hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta a debate ante esta Cámara quiero decirles que es de vital importancia para todos nosotros y para nuestro Grupo. Es de

vital importancia porque somos muy conscientes de la trascendencia y de las posibilidades que puede llevar a la comarca de los Picos de Europa, pero también a nuestra región, a Asturias. Las posibilidades que puede tener Asturias para encarar un futuro con un proyecto modernista, pero también una Asturias comprometida con el medio ambiente, con la sostenibilidad, con el empleo y con la calidad del turismo. Estamos hablando también de un proyecto que resuelve, un proyecto que puede dar respuesta.

El espíritu de esta proposición es claro, es muy claro: es poner los cimientos para que el acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga pueda ser una realidad. Obviamente, hay que tener presentes y seguir todos los cauces que legalmente se establecen, y, como no podría ser de otro modo, tenemos tener en cuenta todos los factores que van influir en el proceso, como son el empleo, los costes, los factores medioambientales, la sostenibilidad, etcétera, que, como digo, son propios y obvios de un propósito de estas características.

Como todos ustedes saben, el Parque Nacional de Picos de Europa ya es de por sí un espacio de referencia en Asturias. Es el tercer parque nacional más visitado de España, con más de 2 millones de visitantes al año; de esos 2 millones, 900.000 acceden por la zona Lagos de Covadonga.

Esto ha sido fuente de preocupación a lo largo de todos los Gobiernos del Principado de Asturias. Hace años, el Gobierno, consciente de los problemas que estaba presentando el acceso libre de vehículos privados, estableció un plan, el plan vigente, por el cual a través de 30 o 40 autobuses trasladan, en las épocas fundamentalmente de julio, agosto, Semana Santa, puentes y festivos, unos 150.000 viajeros. Actualmente, la cifra va en aumento y se espera llegar a 170.000 viajeros a final de año. Hace escasamente unos días, se celebró el viajero 1.500.000. Esto nos traslada el importante potencial turístico que tiene la zona.

Si bien este sistema de transporte ha reducido el impacto ambiental del vehículo al reducir su presencia, no ha satisfecho las expectativas de conservación del medio ambiente por el fuerte impacto que sufre en el paisaje, tanto por la presencia de vehículos en un entorno protegido como por las infraestructuras asociadas a él (aparcamientos, apeaderos, etcétera), que están demasiado asociados y asumidos dentro del paisaje.

Tampoco satisface las expectativas del viajero, porque llega a la zona y se encuentra con un entorno transformado, fundamentalmente por la presencia masiva de los elementos que acabo de mencionar.

Por otro lado, la carretera de los Lagos, la carretera que va de Covadonga a los Lagos, no ha sido diseñada para este tipo de tráfico, lo que obliga de forma permanente a realizar obras de mejora, obras que inevitablemente ahondan en el deterioro ambiental de la zona.

Por ello, y ya desde hace algunos años, se ha planteado como una alternativa el acceso ferroviario a los Lagos de Covadonga, una solución que compatibiliza la protección del medio ambiente con la afluencia de visitantes. Hoy esa alternativa puede llegar a ser viable, y esa es la razón por la que nuestro Grupo ha presentado esta proposición no de ley.

Asturias podría convertirse en un elemento diferencial como, por ejemplo, es Suiza, uno de los países más conservacionistas y donde han sabido traducir el valor ambiental junto con el valor económico manteniendo firmemente su espacio protegido.

Elegir el tren cremallera ha de hacerse de una forma respetuosa con el medio ambiente. El tren cremallera reduciría los ruidos y es mucho menos contaminante; según unos estudios del año 2015, podría reducir 46.000 kilogramos de emisión de CO<sub>2</sub> al año. El tren cremallera, además, supondría un revulsivo económico para la zona, traería prosperidad y mejoraría la economía en general, y siempre hablo de la zona, pero me refiero a la zona y a Asturias en general.

Este tipo de transporte tendría la posibilidad de funcionamiento todo el año, con lo que ello conlleva, y facilitaría, asimismo, algo muy importante: la accesibilidad universal. Resolvería problemas, daría respuestas, problemas que todos conocemos y están aquí: atascos, incomodidades y tiempos de espera.

Y yo también me haría una pregunta: ¿nos imaginamos dentro de diez, quince, veinte años subiendo por la carretera de los Lagos 30, 40 autobuses transportando viajeros? Yo creo que tenemos que tener alturas de miras y creo que ha llegado el momento de aunar esfuerzos, aunar voluntades y buscar el consenso de todas las partes implicadas para que el tren cremallera a los Lagos sea una realidad.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida. Tengo que decir que las vamos a aceptar, las vamos a aceptar porque van en consonancia con el espíritu de nuestra proposición, con la voluntad de nuestro Grupo y clarifican el proceso.

Por otra parte, también se han presentado dos enmiendas del Grupo Podemos. Al Grupo Podemos le digo que visite más la zona y que consulte más la hemeroteca. Seguramente se darán cuenta del sentir general de la población de aquella zona, del sentir que tienen respecto al tren cremallera. Y, por otra parte, vuelven a traer el mantra de la gestión pública. Miren, les digo que no es el momento. Vamos a ir paso a paso; ahora no toca, es otro capítulo. Nada más. Por ello, lo que les digo, espero que ustedes apoyen esta proposición no de ley, que es importante para la comarca de los Picos de Europa, pero también muy importante para Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por Izquierda Unida, registros 23792 y 794, otras dos suscritas por Podemos Asturias, registros 23807 y 808, todas ellas admitidas a trámite y calificadas por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señora Gómez, quiero empezar agradeciéndole, en primer lugar, que vaya a aceptar las dos enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha registrado. Efectivamente, pensábamos que así clarificábamos el proceso.

Y también yo quiero hacer un poco de historia. Cuando hace unos trece, catorce años se empieza a debatir la posibilidad de establecer un plan de transporte para acceder a los Lagos, esta organización política, este Grupo Parlamentario que yo hoy aquí represento fue de los pocos que desde un principio tuvieron claro que esa regulación era necesaria. Y era una regulación que en aquel momento contaba con un rechazo importante y contaba incluso con un rechazo importante en la propia Cangues y en la propia comarca, y nosotros siempre tuvimos clara la necesidad de aquella regulación. Eran otros tiempos.

Y usted, en su buena exposición de motivos, que prácticamente comparto y suscribo, nos ha facilitado datos. En esos datos habla de la evolución, lo que fue una constante y progresiva evolución ascendente en el número de visitantes al entorno de los Lagos. Y el plan de transporte durante muchos años sirvió para satisfacer la demanda que en aquellos años había, pero en los últimos ejercicios empezamos a encontrar cómo el aumento cada vez más significativo de visitantes ya no solo pone en peligro, que también, lo que es el entorno de los Lagos, sino que produce bastantes perturbaciones, inconvenientes, molestias y desbarajustes medioambientales en numerosos días del año en lo que es el propio acceso en la carretera.

Y nosotros mismos el año pasado por esta época preguntábamos al Gobierno regional por qué posibles mejoras se podrían implementar en el plan de transporte para satisfacer la problemática, que estábamos viendo cómo día a día iba un momento, y, bueno, de hecho hubo una serie de mejoras, este año funcionó más días..., bueno, una serie de ajustes para evitar fundamentalmente aquellos atascos que se estaba encontrando la carretera en muchas ocasiones.

Llega un momento en que hay que plantearse si el plan de transporte actual y el modelo actual es suficiente para la demanda actual y es suficiente un poco también para lo que usted decía, una España en el 2017 y en el marco de la Unión Europea. Y aquí es donde entra en escena esa posibilidad que ustedes hoy trasladan a la Cámara y, como le digo, una exposición de motivos que mi Grupo Parlamentario prácticamente suscribe.

Encontrábamos un problema, y era en el cuerpo el final de la PNL, en aquello que tenemos que votar, que acordar, y mi Grupo Parlamentario pensaba que era mucho más racional hacerlo de la forma que con nuestras dos enmiendas le hemos trasladado.

Creemos que lo prioritario ahora mismo, además de iniciar el debate, que este Portavoz que ahora mismo le habla tuvo a bien iniciar el 24 de julio en una rueda de prensa en Cangas de Onís, además de eso, creemos que hay que hacer ese estudio; es el paso previo, necesario, fundamental. Y ese estudio tiene que ser, y usted lo dijo, un estudio que tiene que abarcar varios factores: un estudio que tiene que hablar de la incidencia social del proyecto; un estudio que tiene que hablar de la creación de empleo y de cómo podemos mantener o convertir otro empleo, y me estoy refiriendo a aquel que fundamentalmente está asociado al empleo autónomo en torno a las cooperativas de taxi; que tiene que también contar, por supuesto, con una viabilidad económica que lo fuese a respaldar, y, para nosotros lo fundamental y lo más importante, y más allá del aprovechamiento turístico, que tiene que contar con la necesaria sostenibilidad medioambiental para poder llevarse a cabo.

Y una vez que ese proyecto esté en marcha, y si de él se extraen las conclusiones que indiquen que es la mejor alternativa para superar el actual sistema de acceso al entorno de los Lagos, será el momento de hablar de otras cuestiones. Cuestiones que, por lo que antes decía usted en referencia a la enmienda de Podemos, no es momento de abordar ahora. Y posiblemente ahora mismo ni sea el momento de abordar cuál va a ser ese modelo de gestión, ni sea el momento de abordar qué vamos a hacer, si en algún momento —usted hablaba de veinte, veinticinco años— tenemos ese tren en funcionamiento, con la carretera.

No obstante, yo sí quisiera dejar unas pinceladas al respecto de todo ello.

En primer lugar, en cuanto a la creación de empleo, nosotros no vamos a aceptar ninguna salida que no sea justa y solidaria con esos autónomos a los que antes me refería.

En cuanto a la carretera, no vamos a aceptar, si el proyecto del tren se llega a desarrollar, que por ella vayan a circular aquellos que no sean ganaderos, que no tengan que dar servicio a alguno de los establecimientos hosteleros que hay en la zona o que no sean servicios públicos de emergencias o de protección.

Y, por último, en cuanto al modelo de gestión, nosotros estamos abiertos a escuchar y a debatir, pero nosotros vamos a apostar siempre por un modelo de gestión que mayoritariamente tenga capital público y esté controlado por la parte pública. Eso no quiere decir que no estemos dispuestos a escuchar otras posibilidades; en esa parte pública, evidentemente, tendrá que también jugar y decir su porqué el propio Ayuntamiento de Cangues, como el propio Principado.

No obstante, y reiterando el agradecimiento, yo creo que la proposición va salir adelante y con ella, bueno, abrimos ese debate y abrimos ese proceso que nos tiene que llevar, en primer lugar, a saber si con los condicionantes a los que la enmienda alude es viable la posibilidad de acceder al entorno de los Lagos por un medio ferroviario.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

“He construido castillos en la arena tan hermosos que me conformaría con que las olas de mis penas los derribaran y así poder por fin dormir entre sus ruinas”. Así empieza una canción escrita por Yosi Domínguez, cantante de Los Suaves, que cuando me puse a estudiar su proposición no de ley me vino inmediatamente a la cabeza.

Y me vino a la cabeza porque en cierta manera me recuerda a usted, señora Gómez. Yo me la imagino a usted en su cabeza trabajando este proyecto del tren a los Lagos como un hermoso castillo para su zona, su pueblo local, con todas las potencialidades que ello podría tener para dinamizar la economía local, ¿no?, un acceso ferroviario a una zona de especial interés en Asturias, donde no solo la gente que vive allí sino cualquier turista que viene a Asturias tiene intención de ir a visitar, y que seguramente en esas cavilaciones podría aportar mucho. Sin embargo, cuando nos ponemos a pensar un poco más en el proyecto vemos también contras: vemos contras en torno a la aceptación social del proyecto, que me consta que la población local de Cangas se encuentra bastante dividida al respecto; los impactos que pueda tener medioambientales, principalmente; contraindicaciones como puede tener una posible segregación, de ser una gestión privada, por precios en el tipo de personas que accedan a un bien de interés como son los Lagos de Covadonga; o, sin ir más lejos, los impactos económicos tanto sobre la economía local como sobre la economía productiva asturiana, a tenor de la gran inversión que podría suponer realizar este acceso ferroviario, que se habla de cifras en torno a los 200 millones de euros.

Castillos de arena en un gran proyecto de gran calado, en una infraestructura a la que tristemente estamos demasiado acostumbrados. Y aquí llegan las olas de nuestras penas, no de sus penas personalmente, sino las olas de las penas de su partido, del Partido Popular, del partido de los pelotazos. Y baste recordar cómo cuando hablamos de megainfraestructuras enseguida nos vienen a la cabeza, sin ir más lejos, sin salir de Oviedo, Villa Magdalena, la biblioteca más cara del mundo, la variante ferroviaria de Pajares, la M-30, el palacio Calatrava..., demasiados pelotazos asociados a su partido, vinculados a inversiones de gran calado.

Y esas penas le hacen restar gran credibilidad a que un proyecto de estas características pueda salir adelante de forma óptima. Y es por ello por lo que viene la parte de vivir entre sus ruinas. Usted y el resto de la población local podrían preguntar qué pasó en otras ruinas como las de la variante

ferroviaria de Pajares, tanto a los de la vertiente asturiana como a los de la vertiente leonesa, de cómo un proyecto se hizo de forma chapucera y anómala desde sus comienzos: los vecinos de la parte asturiana se encuentran absolutamente desquiciados ya por todos los inconvenientes que han tenido que aguantar para esta obra (vibraciones, desprendimientos, daños en las estructuras de sus edificios, etcétera); los vecinos de la vertiente leonesa —no sé si es más grave o menos grave— se encuentran en una situación de absoluta sequía porque toda el agua que tenían en esa vertiente ahora se está traspasando de forma absolutamente incontrolada a la vertiente asturiana, afectando con ello no solo a la parte de los vecinos que viven en León, sino incluso a toda la cuenca del Duero, incluido Portugal.

Es por ello por lo que quisimos ir, desde una forma constructiva, a plantear enmiendas que a nosotros nos parecen fundamentales para que esto salga adelante. Y es que, a nuestro juicio, es un poco aberrante juzgar un proyecto al que le falta tanta información y pedir ya su ejecución de manera inmediata, tal y como reza el texto de la proposición no de ley que hoy discutimos. Y por ello creemos que es básico hacer un estudio de impacto y de rentabilidad, en su sentido más amplio, rentabilidad tanto ambiental como económica y social, en todas sus vertientes. Que ello vaya supeditado a una consulta a la población local que demuestre la aceptación del proyecto por parte de la gente que allí vive. Y, sí, para nosotros sí creo que es momento de vincular esto ya a la gestión pública o al menos mayoritariamente pública, como ponía de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida. Creemos que algo que tiene que ser de interés general y que tiene que ser de interés de todos los asturianos y asturianas no puede dejarse en manos de la iniciativa privada, sino que debe haber un control público desde el inicio de la misma. Y es por ello por lo que, si no acepta estas enmiendas, nosotros no podremos apoyar su proposición no de ley.

Escuche la canción, que es muy bonita. *Siempre con miedo* se llama.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Abrimos el debate sobre esta cuestión, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, y es bueno abrirlo porque partimos de una situación que nos plantea problemas debido al éxito del turismo en Asturias y, sobre todo, al éxito del entorno del que estamos hablando, el Parque natural de Covadonga y los Lagos de Covadonga. 900.000 visitantes anuales es una cifra muy importante como para no tenerla en cuenta y, previsiblemente además si va a aumentar, para no poder los medios necesarios para que esas visitas se gestionen de una forma lo menos impactante posible para el entorno en el que se encuentra esta infraestructura, ¿no? Por tanto, abramos el debate y veamos los pros y los contras.

Completamente de acuerdo en que hay que hacer, en cualquier caso, un estudio previo de viabilidad, un plan de viabilidad, que considere los aspectos sociales. La cuestión del empleo yo no la tengo nada clara, porque es verdad que se puede generar empleo nuevo con la construcción de un tren de este estilo, pero es verdad que el actual empleo de conductores de autobuses, taxis, etcétera, disminuiría, por otro lado. Por lo tanto, no debe ser esa yo creo la motivación principal. Sí el impacto ambiental y dar solución a la gestión de las visitas de los viajeros al parque natural, en el que ahora mismo es una gestión compleja, compleja, que en los meses de máxima afluencia se soluciona con los autobuses, pero en otros momentos hay, como se ha dicho aquí, atascos y otros problemas de gestión, y que debemos evitar que, yendo a más, sufra cada vez más el impacto ambiental, porque habrá que construir más aparcamientos, más infraestructuras de hormigón en la zona. Por tanto, el tren cremallera podría ser una buena solución, pero tiene que tener un plan de viabilidad económica, como digo; un plan de rentabilidad, porque hay que hacer un estudio muy serio de las opciones de rentabilidad que tiene, quién y cómo se va a gestionar, y, sobre todo, el impacto ambiental que puede suponer, porque hay que tener en cuenta que hay que trazar un tendido eléctrico, no solo la línea de tren, sino un tendido eléctrico, y eso en un parque natural es una cuestión muy problemática.

Salvadas esas cuestiones, es decir, si hay un estudio serio previo y un plan de viabilidad que lo haga factible, nuestro Grupo apoya la proposición no de ley, puesto que nos parece que puede ser una solución de futuro muy interesante, al estilo de los países más avanzados, donde se gestionan las visitas a las montañas con trenes de estas características, como pueden ser Suiza, Austria u otros.

Y es verdad que tenemos que pensar en el futuro, que tenemos que pensar en el futuro. Porque ¿cuál es la solución? La carretera actual no nos sirve, ¿cuál es la solución?, ¿ampliarla?, ¿o hacer otra



carretera? Para nosotros es mucha peor solución hacer otra carretera por otro trazado, tiene mucho más impacto y mucha peor solución que la del tren. En ese caso, el tren sería un mal menor.

Hay que pensar en el futuro y optar por qué solución es más conveniente sobre la base de la realidad que tenemos, que, repito, se debe al éxito que tiene el entorno del parque natural de Covadonga y la subida a los Lagos, de 900.000 visitantes al año. Congratulémonos por ello y pongamos los medios, como digo, para favorecer que esa afluencia de visitantes se gestione bien y tenga el menor impacto ambiental posible.

Por eso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, con ese espíritu de mirar al futuro y de intentar mejorar las comunicaciones en este entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.

De nuevo, intervendré desde el escaño.

Foro va a apoyar esta iniciativa para instar al Gobierno asturiano a retomar el proyecto de construcción de un tren como medio de acceso a los Lagos de Covadonga, propuesta que recogíamos en nuestro programa electoral desde nuestros inicios.

Y la historia de esta propuesta, de la que ya se ha hablado hoy desde diferentes puntos de vista, para nosotros no es más que otra iniciativa clamada por vecinos y empresarios turísticos año tras año, pero que, por puro sectarismo político, los reiterados Gobiernos socialistas han negado y aparcado en los cajones de la opaca Consejería de Infraestructuras.

Era marzo de 1998 —casi veinte años, por cierto— cuando el Gobierno asturiano anunciaba el tren cremallera a los Lagos, como ustedes saben, propuesta de un Gobierno no socialista. De ahí que, nada más recuperar el poder, el Partido Socialista, con el señor Areces al mando, aparcara este ambicioso proyecto, que, sin duda, es una buena medida para el desarrollo turístico de Covadonga y, por ende, de toda Asturias, con un servicio menos contaminante que el tráfico rodado y que contribuirá, por tanto, a mejorar la calidad ambiental, sin olvidar la contribución del mismo al desarrollo turístico.

Este proceso tan sectario, sin duda, me recuerda al proyecto para la construcción de la pasarela sobre el Nalón en su desembocadura, proyecto también escondido en la misma Consejería, por los mismos motivos partidistas, y que ahora, a exigencia de la Cámara, deberán desempolvar; concretamente, tras una propuesta de mi Grupo Parlamentario.

Señorías, Asturias necesita crecer. Y para ello, sin duda, debemos apostar por la inversión, algo que para Foro es vital, pero no así para el Gobierno socialista, al menos hasta la fecha. Y a la vista lo tendremos en breves meses, en pocos meses, cuando nos traigan el nuevo Presupuesto a la Cámara. Será el momento, sin duda, para poder conocer los apoyos de los diferentes Grupos Parlamentarios a esta iniciativa y a otras de similar carácter.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, ya, Señorías.

Desde hace más de veinte años —no sé si veinte o más— preocupa, y preocupa mucho, a los vecinos de los municipios del área de influencia de los Picos de Europa, a los ayuntamientos de la zona, a los empresarios, a los ecologistas, a los ganaderos, al propio Principado de Asturias, el acceso a los Lagos de Covadonga. Y de todos es sabido que es un problema.

Ya por el año 2004-2005 el Gobierno de Asturias, a través del Consorcio de Transportes —ya se explicó aquí por la Portavoz del Partido Popular—, puso en marcha, mediante autobuses lanzaderas y taxis, un acceso a los Lagos de Covadonga en los momentos de máxima afluencia de visitantes a la zona, que son en el verano, Semana Santa y en algunos puentes y fines de semana del resto del año. Plan que, a nuestro entender, funciona razonablemente bien, aunque, evidentemente, todo es mejorable, y que redujo —como también se dijo ya desde esta tribuna— considerablemente, y así lo reconocen todos los vecinos de la zona, el impacto ambiental que los coches privados producían en los Lagos.

Sin embargo, la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Popular, como es costumbre en ellos, es una proposición no de ley ambigua, inespecífica, muy interpretable y bastante marrullera. Y si tuviéramos que votarla tal y como la plantea el Partido Popular... Porque le quiero recordar a la Portavoz del Partido Popular que en las proposiciones no de ley... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.  
Prosiga, señora Álvarez Campillo. *(Comentarios.)*  
Señorías, guarden silencio.  
Prosiga, Señoría.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: No se pongan nerviosos, hombre, déjenme acabar.

El señor **PRESIDENTE**: No entren en diálogo...

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Déjenme acabar, hombre.  
Yo sigo diciendo que es bastante marrullera. Y además ustedes acostumbran a presentar este tipo... Porque, fíjense, en ella dicen que se realicen los trámites para la construcción de un tren a los Lagos. Eso es imposible, y ustedes lo saben perfectamente, y seguramente no querían decir eso, y la propia Portavoz suya aquí lo explicó. Y por eso les estaba diciendo que en las proposiciones no de ley o en las mociones en esta Cámara no se vota el espíritu, se vota lo que se escribe, y, por lo tanto, deben ustedes ser más específicos en lo que se escribe.  
Y nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley porque matiza perfectamente ya esta iniciativa Izquierda Unida con las enmiendas... *(Comentarios.)*  
¡Tranquilícense, hombre! No pasa nada, no pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, Señorías...

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Pero déjenme hablar...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.  
Prosiga, señora Álvarez Campillo.  
Ruego...

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: ¡Pero si la vamos a votar, si la vamos a votar favorablemente!

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Pero, miren, pero... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, señora Álvarez Campillo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Pero, miren, lo que me sorprende muchísimo es que de todos los Portavoces que bajaron aquí a hablar de un tren a los Lagos, de un tren cremallera o como se llame, nadie habló del Plan Rector de Uso y Gestión de los Picos de Europa, del Parque Nacional de los Picos de Europa. El Plan Rector de Uso y Gestión de los Picos de Europa de 2002 prohíbe expresamente, en el artículo 6 y en la normativa de protección, prohíbe expresamente los funiculares, los remontes mecánicos, los teleféricos y las líneas de ferrocarril.

Por lo tanto, yo creo que, apoyando esta proposición, lo que tendremos es que empezar por el principio; como todos los buenos proyectos, habrá que empezarlo por los cimientos. Y habrá que empezar, porque en estos momentos está en revisión ese Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, habrá, como digo, que empezar por que en esa revisión, en el documento final que salga, no se prohíba expresamente, como venía hasta ahora haciéndose, este mecanismo concretamente de penetración en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Una vez hecho esto y que el PRUG no lo prohíba, les garantizo que el Gobierno del Principado de Asturias está dispuesto a estudiar cualquier iniciativa empresarial que haya encima de la mesa, con la participación del Principado en los términos, evidentemente, de concesión de transporte, porque es competencia del Principado la concesión del transporte, además de realizar los estudios de viabilidad económicos y medioambientales que sean necesarios y que así lo autoricen.

Por lo tanto, el Gobierno está dispuesto, como digo, a estudiar todas las alternativas de acceso a los Lagos que económicamente y medioambientalmente sean viables, pero siempre anteponiendo o priorizando la conservación medioambiental a otro tipo de consideraciones e intentando encontrar un modo de acceso que compatibilice, en un claro equilibrio de conservación, de disfrute y de aprovechamiento, el acceso a los Lagos. Y que en buena medida, igual que los vecinos de la zona sabemos, este proyecto, el que sea, debe evitar, en la medida de lo posible, la frustración de muchos de los visitantes del oriente de Asturias y de Asturias en general que quieren ir a los Lagos en muchos momentos del año y no pueden acceder a los Lagos de Covadonga y, por lo tanto, visitar un paraje de incomparable belleza como son los Lagos de Covadonga.

Pero termino, Señorías, diciéndoles, empecemos a trabajar en el PRUG, en el Plan Rector de Uso y Gestión del parque. Y, una vez que lo tengamos aprobado, empecemos a discutir el proyecto de acceso, bien a través de un tren o de lo que se determine o de lo que determinen los estudios, y entonces no abramos la discusión de un tren cremallera cuando todavía no tenemos un plan que nos autorice a hacer ese tren cremallera.

Yo espero que, ya que está aquí el Alcalde de Cangas de Onís, y le quiero dar la bienvenida, preocupado por este tipo de proyectos, igual que el resto, me imagino, de los alcaldes del oriente de Asturias, espero que se trabaje muy directamente desde la Comunidad Autónoma, pero también desde el Gobierno de España, que participa en el patronato de los Picos de Europa, y desde los propios ayuntamientos, en que este tren cremallera no esté prohibido dentro del documento. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Si bien ya lo ha expresado, pero para que quede constancia en el acta, señora Gómez Alonso, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Como ya lo he dicho en mi exposición, acepto las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son la 23792 y la 23794. Y rechazamos las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, que son la 23808 y la 23807.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a votar en esos términos la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley. Se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y dieciséis minutos.)*

